



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 43

Celebrada el día 5 de octubre de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000173, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000160, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000669, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000690, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000881, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a realizar conversaciones con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón para concurrir conjuntamente a la consideración de territorio SESPA comprendiendo las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, instando al Gobierno a que lo incluya en las negociaciones con la UE y a que impulse con esas Comunidades Autónomas los procesos de colaboración y gestión para conseguirlo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a reclamar del Gobierno el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000054, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	3589
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	3589
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	3589
M/000159	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción.	3589
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3589
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3590
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3592
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3593
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3594
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	3596
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3598
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3601
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Reguera Acevedo.	3601
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros, para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3602
M/000160	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción.	3602
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	3602
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3604



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3606
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3607
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3608
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	3610
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3612
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3613
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio.	3614
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3614
Intervenciones del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos), de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3614
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3615
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3615
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 159. Son aprobados los puntos 1 y 2 y se rechaza el resto de los puntos.	3615
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 160. Es rechazado el punto 4 y se aprueba el resto de los puntos.	3616
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3616
PNL/000669	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3616



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3616
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3618
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3619
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3621
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3623
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	3623
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3625
PNL/000690	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3627
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3627
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3629
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3630
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3631
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3632
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3634
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3636
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3637
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3640
PNL/000855	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3640



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3640
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3643
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3644
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3645
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	3647
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3648
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3650
 PNL/000881	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3652
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3652
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3654
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3656
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	3657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3659
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3661
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	3663
 PNL/000882	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3664
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3664



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3666
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3667
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3668
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	3669
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3671
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3672
 PNL/000054	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3674
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3674
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3675
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3675
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3676
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	3676
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3676
 PNL/000225	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3677
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3677
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3678
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	3679
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	3679

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	3679
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3680
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 669. Es aprobado.	3680
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 690. Es aprobado.	3680
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 855. Es aprobada.	3681
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 881. Es aprobado.	3681
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 882. Es aprobada.	3681
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 54. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	3681
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 225. Es aprobada.	3681
Quinto punto del orden del día. Debate y votación del Dictamen de la PPL/000009.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	3682
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.	3682
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a debate las enmiendas mantenidas para el Pleno por los grupos parlamentarios.	3685
En el debate intervienen los procuradores Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), Sr. Cruz García y Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular), Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL), Sr. Sarrión Andaluz y Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3685
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las enmiendas, el Artículo Único, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León. Queda aprobada.	3691



Páginas

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3691
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	3692
Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.	3692



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

M/000159

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Mociones. Moción 159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Buenos días, señores y señoras procuradores. Los datos que arroja la contabilidad regional y nacional –y que ya hablamos el último día en la interpelación–, publicados recientemente por el INE, indican un descenso continuado del peso específico del sector agroganadero en la Comunidad Autónoma tanto en términos absolutos como en términos relativos.

El producto interior bruto agrario en Castilla y León, en el periodo dos mil ochocientos mil quince, ha perdido el... casi el 25 %. Este descenso se produce tanto en números absolutos, una bajada de 702 millones de euros de reducción del PIB; y en términos relativos, si en el año dos mil ocho representaba la actividad agraria el 5 % del producto interior bruto regional, en el año dos mil quince es de tan solo el 3,97 %, un punto menos. Y si lo comparamos con el año dos mil, se ha perdido más del doble, ya que representaba el 8,16 % del producto interior bruto regional. Es más, la evolución del producto interior bruto agrario de Castilla y León repercute en más de un 70 % en la evolución del producto interior bruto nacional, que en el dicho periodo, mientras aquí descendía casi un 25 %, en el ámbito nacional crecía un 4 %. La despoblación, el envejecimiento, la masculinización del medio rural en Castilla y León van acordes con los problemas en nuestra agricultura y ganadería.

Independientemente de esta evolución, consideramos que el sector es estratégico para una Comunidad Autónoma tan extensa y con un entorno rural muy importante y variado. Somos los principales productores de cereales de invierno, remolacha, vacuno de carne, etcétera. Los desafíos a los que estamos sometidos son, con una economía cada día más global, el final de las cuotas de algunas producciones; son a la vez una amenaza, pero también son a la vez una oportunidad.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una propuesta de resolución en esta moción, que está dividida en cinco puntos, que paso a continuación a comentarles.



En primer lugar, es “instar al Gobierno de España a que en las negociaciones de modificación de la política agraria comunitaria se introduzcan instrumentos de intermediación en la cadena de valor”. Ante las diferentes crisis que se producen en el sector, se nos dice habitualmente que está prohibida tal o cual acción por los reglamentos comunitarios, fundamentalmente pues la inversión en competencia, etcétera. No se está pidiendo un intervencionismo, sino mecanismos para que los más... para que los más débiles en la cadena de valor aumenten su capacidad de negociación y de decisión, y no que estén siempre al arbitrio de los mal llamados mercados, que nunca se sabe muy bien a quién corresponden.

En el segundo punto pedimos al desarrollo reglamentario de la Ley Agraria, fundamentalmente en aquellos instrumentos de análisis y control de la cadena de valor (observatorio de precios, mediador de la cadena de valor) antes de que finalice el año dos mil dieciséis, porque creemos que es conveniente poner fechas.

Y asimismo, y lo hemos pedido reiteradamente desde hace dos años, establecer un calendario de desarrollo reglamentario del resto de la Ley Agraria, que les recuerdo que ya lleva más de dos años en vigor dicha ley.

En el tercer punto pedimos el pago inmediato de todas aquellas ayudas comprometidas en el Programa de Desarrollo Rural (agroambientales, agricultura ecológica, indemnizaciones, razas autóctonas, etcétera) del año dos mil quince; así como establecer mecanismos para que en años sucesivos no se produzcan atrasos en estos pagos, fundamentalmente en aquellas órdenes donde se compromete a pagar desde el uno... desde el treinta y uno de diciembre al treinta de junio del año de la campaña... de la campaña de producción. Son peticiones reiteradas por parte de los agricultores y los ganaderos, en el cual creemos que es importante, e insisto sobre todo en aquellas órdenes de ayudas en el cual se fija un calendario para el pago de dichas ayudas y que, por lo que estamos viendo en este año, no se cumple.

En cuarto lugar, solicitamos a que se implemente al paquete de ayudas europeas para la mejora de la liquidez de las granjas de vacuno de leche, con un presupuesto similar al que le... al que le corresponde a Castilla y León, y exigir al Gobierno de España que aporte la misma cantidad. Asimismo, en este punto, añadimos que se debe presentar un informe en las Cortes de Castilla y León sobre la puesta en marcha de las diferentes medidas de las Plataformas de Competitividad puestas en marcha, antes de que finalice el año dos mil dieciséis, concretamente la del vacuno de leche y la del caprino y ovino.

En último lugar, solicitamos que para los presupuestos del año dos mil diecisiete se incorporen créditos suficientes para la recuperación de las ayudas a seguros agrarios y abonar la ayuda de los 3 euros/tonelada de la remolacha, tal como lo han exigido por sentencia judicial. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero los que han presentado enmiendas. Hay una enmienda del Grupo Popular, y la va a defender el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bien, en principio, señor Cepa, con toda la cordialidad del mundo, oírle hablar a usted en estos momentos de traer a colación



aquí datos de PIB de tipo agrario relativo a periodos previos, cuando estamos en presencia reciente de una de las mayores cosechas de las que el sector agrario tiene memoria en los últimos años, pues francamente es un auténtico contrasentido. Sobre una cosecha superabundante como la que tenemos ahora, hablar de PIB y de cuestiones de ese estilo, y retorcer maniqueamente los argumentos, pues cuando... cuando menos me va a permitir que le diga que, si se produce un comportamiento de interpretación tan maniquea, me lleva a decirle que normalmente... A lo mejor es su intención, hay una definición jocosa del economista, que es aquella persona que suele no conocer o desconocer aquello de lo que habla, pero tiene la curiosa virtud de inducir un estado de culpabilidad en quien le escucha, haciendo... haciendo... o dando la impresión de que todo lo que ocurre es culpa de quienes les escuchan, ¿no? A lo mejor es eso lo que usted intenta, pero la realidad es, en estos momentos, en el sector agrario, es muy distinta.

Yo prefiero empezar por las enmiendas que hemos presentado y centrarme en las tres finales, empezar por el final, porque creo que se despachan mucho más rápidamente. Y decirle que sobre las enmiendas 3, 4 y 5 que hemos presentado, las hacemos, en primer lugar, porque, respecto de la del punto 3, es obvio que la Consejería, como parte del Ejecutivo, intenta pagar todo lo más rápido posible las ayudas que convoca, pero no es factible, ni siquiera metafísicamente, hacer un pago inmediato, porque usted sabe que en todo procedimiento es imprescindible establecer controles y comprobaciones previas, luego ese calificativo de "inmediatamente" ya supone un imperativo imposible desde un punto de vista incluso metafísicamente. Por eso proponemos una redacción que entendemos es mucho más ponderada y real.

En relación con el punto 4, mire, señoría, se lo digo claro: no vamos a contribuir en estos momentos a dar argumentos a la Comisión Europea para que reduzca el presupuesto que tiene que destinar no solo al sector lácteo, sino a aquellos sectores que son objeto de sus políticas. Y ustedes, con esta propuesta, tal y como la han redactado -y por eso nosotros hacemos una alternativa-, lo que pretenden en definitiva es, además de dar argumentos a la Comisión para que se vaya de rositas y provoque que los Estados miembros cofinancien unas medidas derivadas de una problemática que es la propia Comisión la que genera... quien la genera, lo que quieren, además, es que sean, en definitiva, los bolsillos de los castellanos y leoneses, con presupuesto propio, los que sufragan esa cuestión. Nosotros creemos que a César lo que es del César, y la Comisión Europea tiene que afrontar, ella y con presupuesto de la Comisión Europea, lo que es objeto de la desaparición de cuotas lácteas en el sector.

En relación con el punto quinto, sí queremos también decirle que nosotros queremos que los seguros agrarios constituyan... sigan siendo una prioridad para la Consejería de Agricultura y para la Junta, pero mire, señoría, seamos claros y sinceros: ni usted, ni yo, ni su grupo, ni el mío, y probablemente nadie en este país sabe si va a haber Gobierno o no lo va a haber, si va a haber, por tanto, presupuestos y en qué condiciones, y es cuando menos peregrino plantearnos aquí la concreción de cuál debe ser el detalle presupuestario en materia de seguros agrarios, más allá de la mera exposición, tal y como la formulamos en la enmienda.

Sí nos interesan más y nos parecen más interesantes también dos aspectos de la... de los puntos 1 y 2. Y termino muy rápido. Si usted lo que pretende es fomentar medidas o acciones que equilibren la cadena alimentaria, estamos de acuerdo en ese asunto, y a tal efecto hemos redactado de una manera más efectiva, más precisa, su punto uno.



Y en segundo lugar, en segundo lugar, siempre hemos dicho que el desarrollo de la Ley Agraria no es ni debe ser a plazo fijo, sino un *continuum* que se vaya adaptando a las necesidades del sector. Se ha dicho aquí por la consejera, se lo he dicho yo muchas veces: es más importante la eficacia y el consenso entre las partes que los plazos preclusivos, más que la rapidez. Por eso el desarrollo de la ley en cuanto a su punto dos se está realizando, y se debe realizar, paralelamente al desarrollo... al desarrollo de las plataformas de competitividad de los distintos sectores y de sus necesidades. Y de ahí la redacción que se proponen.

Termino, señora presidenta, diciéndoles que de las propuestas que hemos planteado nosotros, que intentan corregir un poco -para llegar a acuerdos- las suyas, se deriva una realidad, y es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Termino con esta frase.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Lleva usted un minuto fuera de tiempo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Es que ustedes intentan amoldar la realidad a su capricho, y en realidad son ustedes los que se deben amoldar a la realidad, y en este caso a la realidad del sector agrario, no al revés, señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, un turno compartido. En primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Buenos días. Nosotros, por nuestra parte, no tenemos problema en apoyar la moción. Nos parece razonable. Sí que haríamos algunos comentarios.

Respecto al primer punto, entendemos que lo necesario sería concretar cuáles son esos instrumentos de intermediación que se proponen. Nosotros vemos claramente imprescindible la creación de mesas de negociación y concertación, que tengan capacidad para ajustar precios, y con la participación de la Administración, distribución, industria y agricultores y ganaderos, que finalmente es la clave de todos los problemas que están afectando a la cadena de precios que afectan al sector agrícola y ganadero de la Comunidad, igual que al conjunto del país.

En segundo lugar, la puesta en marcha de un Observatorio de Precios, el mediador de la cadena de valor, aun siendo una idea interesante, al final solo sirve, a nuestro juicio, para sacar una foto fija. Lo importante es, como hemos dicho, inicialmente esta creación de mesas de negociación. El desarrollo de la Ley Agraria es



necesario que vaya a mejor ritmo, pero con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, a nuestro juicio.

En tercer lugar, nosotros, respecto al tercer punto, pediríamos también la convocatoria de todas las agroambientales, a fecha tope de treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Respecto al compromiso de pago de treinta de junio, estamos de acuerdo, nos parece correcto.

La cuarta... el cuarto punto nos parece absolutamente correcto. El quinto también, evidentemente, ¿no? Solamente recordar que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León -como ya se ha comentado- obliga a la Junta a abonar el complemento de las ayudas a la remolacha de la campaña dos mil doce, que se cifraron en unos 10 millones de euros el adeudo total. Estos complementos de 3 euros por tonelada -como es sabido- fueron aportados por la Junta de Castilla y León en las campañas de dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, pero antes de la campaña dos mil doce esta Consejería dictó una orden por la que se anulaba el complemento como consecuencia de la crisis económica, lo cual ha generado que ahora la Junta de Castilla y León tendrá que abonar 10 millones de euros a cerca de 5.300 agricultores. Creemos que esto, desde luego, justifica mociones como esta, la cual por nuestra parte no habrá ningún problema en apoyar, con los comentarios que ya he enunciado. Por mi parte nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Bien. Yo creo que, antes de entrar en el fondo de... de la moción que hoy presenta el Partido Socialista, yo creo que sí que hay que hacer una serie de precisiones, probablemente bastante distinto a lo que acaba de decir el portavoz del Partido Popular, porque la concepción que él tiene de lo que en estos momentos es el campo en Castilla y en León, desde luego, no tiene nada que ver con lo que nosotros entendemos y con lo que las asociaciones agrarias también dicen.

Dicen las asociaciones agrarias que se acumulan las pérdidas ante la nula rentabilidad que obtienen por sus productos, que los costes de producción se han incrementado enormemente y que las cotizaciones en origen de los alimentos se han desplomado. El propio Consejo Económico y Social alerta de la constante pérdida de la renta agraria, con subidas por encima del 60 % de piensos, fertilizantes, energía, etcétera, etcétera, etcétera. Situaciones, estas, agravadas con crisis en sectores tan importantes como el vacuno, del que tampoco voy a decir mucho más en estos momentos. Por lo tanto, el panorama que se cierne sobre el campo de Castilla y de León, desde luego, difiere en cuanto a lo que la UPL entiende de lo que decía el señor Reguera. No quiero entrar tampoco en mayor debate. Es decir, cada uno ve la realidad como quiere, y, desde luego, al final la realidad son hechos, y los hechos son estos que yo acabo de decir.

Entrando ya al meollo de la cuestión y a la moción que presenta el señor Cepa y el Partido Socialista. Bien. Yo quiero decirle que en los dos primeros puntos de su moción nosotros estamos de acuerdo en la modificación de la Política Agrícola



Común sobre la cadena de valor. También con el desarrollo... -como ya hemos dicho y hemos defendido muchísimas veces- con el desarrollo de la Ley Agraria que tantas veces -repito- hemos pedido en esta Cámara. Sin olvidar, señorías, también que, a juicio de los agentes del sector, de nada está sirviendo la Ley de la Cadena Alimentaria que el Gobierno central aprobó hace tres años. Una ley que se está mostrando ineficaz e insuficiente.

En el punto 3, y por supuesto así lo hemos venido defendiendo también, entendemos que hay que hacer esfuerzos necesarios para que las ayudas del PDR se paguen sin retrasos. Y esto es una realidad, no es una cosa que podamos interpretar, eso es una realidad. Entonces, vamos a apoyar también ese punto 3, porque entendemos que no es de recibo que en algunos casos sigan estando pendientes ayudas del dos mil quince.

En el punto 4, aquí le diré, señor Cepa, que nosotros hemos sido y seguimos siendo un poco escépticos con las medidas que hasta ahora se están tomando para evitar la hecatombe del sector del vacuno de leche. Las ayudas aprobadas hasta ahora no logran el equilibrio de fuerzas entre producción y distribución. La reducción voluntaria en la producción de leche nos da una justa medida de lo ineficaces de estas soluciones para mejorar las situaciones en nuestras granjas. Entendemos que, de una vez por todas, son necesarias medidas políticas que permitan acuerdos de precios mínimos que garanticen unas rentas mínimas para los productores de leche.

En cuanto a la Plataforma de Competitividad, sobre la que la consejera ha planteado un moderado optimismo, nos parece bien ese informe que ustedes piden en la moción, ese informe a las Cortes, o en las Cortes, más que nada por poder evaluar si el impacto esperado se confirma o no; es decir, más que nada por saber si lo que la consejera prevé se va a cumplir o no se va a cumplir, o si realmente es demasiado optimista.

En lo que respecto al quinto punto, pues bien, estamos de acuerdo sobre todo con él en su conjunto.

Y, en definitiva, repito que vamos a apoyar esta moción, aunque, también le digo, señor Cepa, creo que muchas de las medidas que usted propone ya se han aprobado en otras iniciativas, y hasta ahora tampoco se ha plasmado en la realidad. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción sin demasiado optimismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Me apuntaba el señor Santos que hoy es San Froilán y, bueno, se lo recuerdo a todos ustedes, para que sepan que es fiesta en León. *[Murmullas]*. A continuación, tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Cepa, comentaba usted en la interpelación que ha motivado esta moción los datos del PIB agrario y su tendencia, en concreto, para el año dos mil ocho-dos mil quince, los cuales los mostraba usted como preocupantes. Es verdad que los números nunca engañan, lo que engañan son las interpretaciones.



Hay que tener en cuenta lo que es la pérdida normal y constante del peso del sector agrario en favor, por ejemplo, del sector industrial; normal en los países industrializados, y también en Comunidades Autónomas que tienen todavía mucho camino por recorrer, en cuanto a mejorar y ampliar industria, como es nuestra Comunidad. Esto, en principio, no se debe tener en cuenta como una preocupación.

Mire, el sector agrario en mil novecientos cincuenta, en España, era de un 42,15 %, y en el año dos mil, por ejemplo, ha caído hasta un 3,3 %. Sin embargo, se produce más en el sector agrario que en mil novecientos cincuenta, me reconocerá que los rendimientos por hectárea son mayores. Las causas de pérdida de peso del sector agrario en lo que es el conjunto de la economía tiene que ver también con el aumento de productividad.

Otro dato, señor Cepa, el PIB de Castilla y León en dos mil quince ha crecido un 2,9 %, respecto a dos mil catorce, colocándonos en la posición número siete en el *ranking* de Comunidades. El PIB per cápita, que mide la riqueza de los ciudadanos de Castilla y León, fue de 21.922 euros en el dos mil catorce... en el dos mil quince, y en el catorce 21.063, por ejemplo, en el mil novecientos noventa y cinco fue de 11.100 euros, en este... en este *ranking* estamos en el puesto ocho.

Por tanto, entendamos que una parte de la bajada del PIB agrario es normal. Y, sobre todo, porque Castilla y León es la que más aporta al PIB agrario del conjunto de Comunidades. Por tanto, ante una bajada del precio o malas cosechas, porcentualmente se nota más.

Sin embargo, de la citada bajada, hay otra parte que puede ser preocupante: el valor añadido bruto agrario ha bajado entre el periodo dos mil diez-dos mil catorce un 2,4 %, y entre el dos mil trece y dos mil catorce un 2,3. Hay que reconocer que en nuestra Comunidad la actividad agraria todavía es bastante tradicional, se basa mucho en el cultivo de cereales, con precios de venta bajos, escasa rentabilidad, falta de innovación, muy sensible a los vaivenes del mercado y en los años de climatología adversa y casi inviable sin la PAC.

Es verdad que hay otros sectores dentro del agrario muy avanzados y que son ejemplo tanto para nuestro país como para el resto del mundo. Tenemos que diversificar más, buscar nuevas líneas de negocio, productos más dinámicos, innovar más, investigar más en el potencial agrícola y ganadero no explorado, cómo aumentar la cadena de valor en el cebo vacuno, nuevos cultivos o la agroselvicultura. Todo ello sin que se descuelguen los pequeños agricultores y ganaderos, ya que, como usted afirma, la agricultura desempeña un papel fundamental en la cohesión territorial de la región y el cuidado del medio ambiente.

En cuanto a los puntos de su moción. En cuanto al punto primero, yo entiendo que lo que buscan son instrumentos de intermediación para equilibrar, para el control de la oferta en situaciones excedentarias. Bien. La tendencia de la nueva PAC -y la que venga- es la de ir eliminando el intervencionismo de los mercados agrarios, ya que, a veces, es un verdadero lastre, ya que impide estimular la competencia. Incidir en la cadena agroalimentaria en sus actores es complejo, siendo difícil desarrollar una verdadera política eficaz. Quizás la Ley Agraria y su correcta reglamentación, como pide en el punto 2, sería lo más correcto. Yo añadiría que se debe incidir en las cooperativas, ya que pueden ocupar toda la cadena de valor (productor, industria y distribución), llegando al consumidor final. Tengo que pedirle votación por separado del punto primero, porque entendemos que es dar un paso atrás para la nueva PAC.



En cuanto al punto 3, nos parece muy razonable y tiene nuestro voto a favor.

En los puntos 4 y 5, las medidas que subvencionan la retirada voluntaria de producción, aunque reconocemos que puede dar buenos resultados a corto plazo, puede ser un arma de doble filo. Ya que tenemos una política común, se debería centralizar las medidas de retirada de producción en los países excedentarios. En nuestra opinión, las ayudas deben ir encaminadas hacia siempre la modernización, cooperativización y hacia las mejoras genéticas. Estas ayudas para producir menos, aunque temporalmente tengan un efecto positivo en el control de la oferta, no ayudarán al sector ante una nueva crisis. En nuestra opinión, este sector tiene mucho futuro, pero solo para los productores muy modernizados y que formen parte de buenas cooperativas. Deberían utilizarse los fondos para ayudar a retirarse a los productores que les sea imposible modernizarse.

En cuanto al punto 5, supongo que usted se refiere al periodo dos mil once-dos mil doce, con un montante de unos 10 millones de euros. Bien, ahora hay sentencia y se puede exigir; mientras estaba vigente el contencioso, no, señor Cepa. No solo le vamos a dar el apoyo formal en esta moción, sino que nos comprometemos a trabajar con usted en que esté reflejado en los próximos Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, lo que queremos decir es que no tenemos ningún problema en apoyar esta moción; pero, aunque nos vamos a posicionar a favor de ella, sí que queríamos indicar un par de cosas al respecto.

En primer lugar, queríamos hacer referencia a dos cuestiones que se plantean en los antecedentes de esta moción. Es paradigmático que se haga referencia a la masculinización del medio rural y no se haya presentado ni una sola propuesta en la moción referente a que esto no ocurra.

Y, en segundo, lugar, desde el respeto más profundo que le tengo, señor Cepa, le quiero decir que cuando usted habla de “Los desafíos a los que estamos sometidos, con una economía más global, el final de las cuotas en algunas producciones, son a la vez una amenaza, pero también una oportunidad”, le tengo que decir que es que este discurso de amenaza-oportunidad es el mismo que han empleado tanto ministros del Partido Popular como consejeros del Partido Popular en vísperas de la eliminación de las cuotas, y el que están utilizando actualmente con la desaparición de las cuotas de la remolacha en dos mil diecisiete. Un discurso que, hasta el momento, pues solo nos ha dejado la parte de la amenaza, y de oportunidad no hemos visto absolutamente nada, ya que, como hemos podido comprobar, la desaparición de las cuotas lácteas lo que ha supuesto es que el precio lácteo no ha hecho más que descender.

Y ahora, para ahondar más en la cuestión, por supuesto que estamos a favor de que en las negociaciones de la PAC se introduzca este instrumento de intermediación en la cadena de valor, pero también en una reforma de la PAC en sí misma,



ya que no nos cansaremos de decir en esta Cámara que lo que ha hecho España y lo que ha hecho Castilla y León no ha sido una negociación de la PAC buena para España, sino que ha dejado a los pequeños y medianos agricultores a los pies de los caballos, y ello ha dado como resultado lo que nos encontramos a día de hoy en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, que los precios agrarios y ganaderos de algunas de las principales producciones de nuestra Comunidad Autónoma –como los cereales, la remolacha, la carne, etcétera– se encuentran a precios de veinticinco años, mientras los costes de producción pues han subido acerca del 40 %. Y todo, pues ya sabemos gracias a quién, al señor Cañete, a la señora Tejerina y a los diferentes consejeros y consejeras que han pasado por el Gobierno de esta región.

Por otro lado, esto no es nada nuevo, ya que en el seno de la Unión Europea ya se está planteando este debate de la intermediación a través de un buen número de expertos de reconocido prestigio.

En cuanto al desarrollo reglamentario de la Ley Agraria, pues por supuesto también estamos de acuerdo, pero es que otra vez nos encontramos con que estamos instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla los propios compromisos que ha adquirido con esta Cámara y que están reflejados en la misma Ley Agraria a través de distintas disposiciones. Véase, por ejemplo, las concentraciones parcelarias y recursos agropecuarios, que se daba el plazo de nueve meses desde la aprobación de la ley, o las disposiciones vigentes en la materia de la viña y el vino, que eso está recogido en la propia Ley Agraria.

Y, por cierto, en relación a la ordenación de los recursos agropecuarios, no es que no solo haya desarrollado la ley... lo que la ley le obliga a desarrollar, sino que se está dejando morir, por ejemplo, una por una todas las Cámaras Provinciales de la región; actualmente solo quedan las de Burgos y Valladolid, y en situación, ya sabemos todos, bastante precaria, y el resto ha ido cerrando por el recorte en seco de la Junta de Castilla y León, cuando fue la propia Junta de Castilla y León quien las creó. Y digo esto porque las Cámaras Agrarias Provinciales, a través de las Juntas Agropecuarias Locales, eran quien se encargaban de la gestión de los recursos agropecuarios locales.

Con respecto al punto número 3, el pago de las ayudas comprometidas en el PDR del año dos mil quince, pues claro que lo vamos a apoyar. Lo que nos parece surrealista es que estemos solicitando el pago de estas ayudas en dos mil dieciséis. Lo que no se puede hacer es, con un claro interés electoralista, se saquen unas ayudas, y, luego, pues no se paguen.

En el cuarto punto, referente a la implementación del paquete de ayudas europeas para la mejor liquidez de las granjas –que no la de la retirada de la leche, señor Castaño–, por supuesto, también estamos de acuerdo. De hecho, hace dos semanas registramos una iniciativa en esta dirección, y el caso es que nos da igual quién lo presente, lo que queremos es que la Junta de Castilla y León aplique la misma cuantía, así como exigir al Gobierno central que aporte esta misma cantidad. Y debería ser así, porque, si no, las cuentas no salen. Es decir, de los 14,65 millones de euros asignados a España por la Unión Europea, en Castilla y León podrían suponer 2,4 millones de euros, según las estimaciones, y, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad cuenta con 1.400 ganaderos, sería muy difícil, con una ayuda tan baja, sostener un sector.



Relativo a las Plataformas de Competitividad, pues estaremos encantados de que se pase un informe; de hecho, también hemos solicitado esta información para saber el resultado de ambas plataformas.

Por último, en referencia al último punto, pues también estamos de acuerdo, y esperamos que un año más, sobre todo la Consejería de Agricultura y Ganadería, no sea la Consejería que más reduce su presupuesto, y que lo lleva haciendo desde dos mil dieciséis.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, decir que podríamos llegar a aceptar la primera. Si el Partido Socialista aceptara todas las enmiendas, pediríamos la votación por separado, porque de las otras tres nos abstendríamos, ya que no entendemos, y lo siento, y es que otra vez parece una tomadura de pelo, que el Partido Popular enmienda con cosas que ya hemos aprobado en una Comisión para que se sigan potenciando, cuando realmente no se ha iniciado lo que ya hemos aprobado en la Comisión; lo que muestra otro ejemplo más de la mala gestión del Partido Popular.

Y aquí se... -y ya voy acabando, señora presidenta- aquí se ha dicho la cita de un economista, y yo le digo un refrán popular, que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y sí, ustedes me dirán que tienen 42 procuradores, pero ya son 11 menos que la legislatura anterior...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Sí, ya acabo). ... y siempre se les olvida esta cuestión. Y es que la opinión es libre, pero los hechos son sagrados, y los hechos no les son favorables. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción. Y sí quiero empezar un poco por donde empezó el señor Reguera y también el procurador de Ciudadanos. Vamos a ver, yo creo que los datos del producto interior bruto son fundamentales y los tenemos que analizar, y, cuando tengamos los datos definitivos del año dos mil dieciséis, pues seguiremos comparando.

Usted dice que cómo me atrevo yo este año, un año de buenas cosechas. Efectivamente, buenas cosechas, pero los precios están por los suelos. Si no, ahí tiene usted las... esta misma semana lo de las patatas: buenas cosechas, precios bajos; al final tenemos bajada o estancamiento de la renta agraria, y eso es un problema fundamental que tenemos que empezar a solucionar.



Yo estoy de acuerdo con el señor Castaño que, efectivamente, si... el peso relativo de la agricultura y la ganadería en unas sociedades modernas, en unas economías modernas, tiene que bajar. Pero es que aquí le he insistido en que aquí ha habido una bajada tanto en términos relativos como en términos absolutos; o sea, en millones de producción también ha habido una bajada. Por consiguiente, tenemos un problema añadido. Entonces, yo creo que ese es un tema que lo tenemos que tener... lo tenemos que tener en cuenta.

Respecto a la posición de Izquierda Unida, completamente de acuerdo. Decir que lo hemos dejado un poco vago el punto número 1 porque dejamos que los negociadores, los que tengan que negociar, que tomen las soluciones que quiera... a las soluciones que quieran llegar.

Y con Ciudadanos, de acuerdo, menos en el tema del producto interior bruto, que no lo hemos acabado de entender.

Con Podemos, lo de la amenaza y la oportunidad, que ha dicho la señora Del Barrio, es una frase copiada de su compañero el otro día, en el debate de la remolacha. Por consiguiente, en el fondo estamos de acuerdo: ante estas situaciones, hay oportunidades y hay amenazas.

Respecto de la enmienda del partido... del Partido Popular, decir que, bueno, que el primer punto lo vamos a aceptar, porque a lo mejor puede estar un poco más clara la definición. Y como nosotros tampoco queremos un intervencionismo, sino que existen esos mecanismos, pues podemos aceptar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto de la segunda enmienda, si me permite, le voy a hacer una transacción, porque para nosotros sí que es importante que en el año dos mil dieciséis algunas cosas estén ya en vigor. Entonces, la transacción sería la siguiente: "Agilizar la implantación de las plataformas de competitividad de los diferentes sectores y, paralelamente, proceder durante el año dos mil dieciséis al desarrollo reglamentario de los elementos de la Ley Agraria relacionados con ellas (análisis de la cadena de valor, observatorio de precios e instrumentos de mediación)". Yo creo que ese... podíamos llegar a ese acuerdo, porque lo que se pide en este caso es el observatorio de precios, el mediador de la cadena de valor, que tenían que estar ya en marcha por diferentes cosas que hemos ido aprobando a lo largo del... a lo largo de este año en las Comisiones.

Renuncio a la segunda parte, de un calendario de la Ley Agraria, porque sé que van a votar que no y porque llevamos continuamente... pidiéndolo continuamente, y siempre votando que no.

Respecto de las otras 3 enmiendas, pues le voy a decir que no, que no las podemos... no las podemos aceptar por diferentes cosas.

Respecto del pago de las ayudas, pues claro que tiene que ser de una manera inmediata. Es que algunas ayudas, sobre todo las agroambientales, tenían que haber estado pagadas en treinta de... el treinta de junio, y no se han pagado. Pero es que no solo tenían que estar pagadas el treinta de junio, sino es que el doce de agosto la consejera... la Consejería de Agricultura emite una nota de prensa diciendo que se va a proceder al pago inmediato de 53... 55 millones de euros, y además dice exactamente al número de beneficiarios, a 22.998 beneficiarios. Estaban todos los expedientes ya preparados para pagarse. Y no se paga. Y tenemos un retraso...



retraso tras retraso. Entiendo, o quiero suponer, que lo que ha pasado es que ayer, en el tema de la... del Consejo de Política Agrícola y Desarrollo Rural se liberaron fondos de la parte de la cofinanciación nacional, y puede ver que ahí ya se liberalicen fondos para eso, para poder pagar estas ayudas. Pero no engañemos a los agricultores y los ganaderos diciendo el doce de agosto, y que van a cobrar, y hoy, cinco de octubre, todavía no se ha cobrado. Yo creo que por eso hay que hacer el pago ya, inmediato, de estas ayudas, que se tenían que haber pagado el treinta de junio como muy tarde.

Respecto a la Enmienda 4, ya le digo que no la vamos a aceptar, porque el sector lácteo sigue teniendo los problemas que tiene: problemas de precios, problemas de dimensión, cierre de explotaciones continuamente –en este último mes, de los últimos datos del FEOGA, se han cerrado 6, llevamos 119 desde principios de año–; o sea, una continua... cierre de explotaciones. Y lo que pedimos es una... es ayuda para la liquidez de estas explotaciones, no para el cierre de las explotaciones.

Y respecto del punto 5, no se lo podemos aceptar. Primero, porque la política de seguros agrarios, que fue una de las políticas más acertadas de esta Comunidad Autónoma, desaparecieron con el... con los años de la crisis; se han recuperado, pero muy poco; creemos que hay que llegar a los famosos 15 millones de euros. Y respecto de la remolacha, y los 3 euros por tonelada, es que tienen ustedes ya dos sentencias: una sentencia de mediados de agosto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Sí, ya acabo, señora presidenta). ... de mediados de agosto, en el cual se le obliga a pagar 9 millones de euros, pero tiene una sentencia del veintisiete de septiembre, en el cual, aparte de pagar los 9.000.000 de euros a los remolacheros, ya hay que pagar un millón y medio de intereses. Y si seguimos prolongando esto con el tiempo, cuando perdamos del todo, a saber qué presupuesto tenemos que pagar para pagar esta ayuda, comprometida por la Junta de Castilla y León.

Entonces, señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... acepto las... lo que les he dicho. Y se votaría separadamente el punto 1, 2, y después el resto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Acepta la votación separada que pidió Ciudadanos?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Es que no sé; si acepta lo del Partido Popular...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, ahora les damos la palabra. ¿Usted acepta la votación separada?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Vale. ¿Quiere tomar la palabra alguno de los portavoces que han defendido...? [Aplausos]. Sí, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias. En primer lugar, le agradezco mucho el esfuerzo de aproximación que ha hecho, al portavoz, en este caso, del Grupo Socialista. Sinceramente, señor Cepa, yo lo que no entiendo es que si usted, según su propia información, ha declarado que entiende lo que está pasando en relación con los pagos, ¿para qué propone usted lo contrario de lo que entiende? Pero bueno, estamos de acuerdo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, solamente díganos si acepta o no acepta.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, sí, estamos de acuerdo con... con la posición y la redacción que ha formulado al punto 2. Y pedimos en consecuencia votación separada de los puntos 1 y 2, y del resto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No puede pedir más cosas, solo puede decir qué opina y qué decide en relación con la posición que ha fijado el proponente, el señor Cepa. Usted tiene que decir...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Correcto. Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... lo que considere en relación con la fijación definitiva de la posición, que es la que se ha hecho.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Por eso, le vuelvo a repetir, que aceptamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero no puede pedir nuevas cosas.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... aceptamos la enmienda, la enmienda, la nueva redacción a la enmienda nuestra que ha formulado el señor Cepa en el punto 2. Y, precisamente, como son puntos que nos ha aceptado el señor Cepa, 1 y 2, pedimos que se vote separadamente eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Gracias, presidenta. Entiendo que el punto 1 del Partido Socialista queda transaccionado con el punto 1 del Partido Popular. Por lo tanto, no hace falta votación separada, la nuestra me refiero, al quedar transaccionado el punto 1. De acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Señora Del Barrio, ¿quiere tomar la palabra? Señor Cepa, finalmente, ¿la votación será completa, de todos los puntos? ¿1 y 2? 1 y 2, y del resto. De acuerdo. Gracias.

Por el señor secretario se dará lectura a la siguiente moción, número dos.

M/000160**EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Moción número 160, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, esta moción, derivada de la interpelación sobre agricultura que llevó mi grupo parlamentario en el anterior Pleno, tiene como objetivos: impulsar una agricultura más competitiva, menos contaminante y más respetuosa con el medio ambiente, valiéndose de la transferencia de conocimientos entre el sector agrario y el investigador; la inclusión de la selvicultura en la Ley Agraria; a legislar adecuadamente para impulsar el sector de las renovables, haciendo hincapié en poder producir energía en isla y, de esta manera, el sector agrario, sobre todo el de regadío, pueda ser más competitivo.

En cuanto al primer objetivo, el de la apuesta por la innovación, lo contemplan los puntos 1, 2, 3 y 9. Los primeros tres puntos hacen referencia a la puesta en marcha de grupos operativos y a la realización de un estudio de los activos naturales de nuestra Comunidad.



La Asociación Europea de Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible pretende acelerar la innovación en el sector agrario para lograr una agricultura competitiva, que produzca más con menos impacto ambiental. Pretende mejorar el intercambio, la transferencia de conocimientos, desde el ámbito de la investigación al de la aplicación de la productividad agrícola, bioeconomía, biodiversidad, productos y servicios innovadores en la cadena de suministro, y calidad y seguridad alimentaria y estilos de vida sanos.

Los actores principales para la implementación son los grupos operativos, los cuales estarán formados por, al menos, dos componentes: uno de ellos del sector agrario y otro formado por investigadores, con la emisión... con la misión de definir un proyecto que resuelva un problema concreto, aprovechar una oportunidad determinada en los sectores agrarios, forestal y alimentario.

La creación de estos grupos se apoya en el segundo pilar de la PAC a raíz de la reforma del dos mil trece, de acuerdo al Reglamento número 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de diecisiete de diciembre de dos mil trece, relativo a la ayuda al desarrollo rural.

El MAGRAMA ha publicado el Decreto 253/2016 para establecer las bases que regulen la convocatoria de grupos operativos supraautonómicos. Algunas Comunidades ya han sacado convocatorias en el ámbito de su competencia, como es Cataluña, como es Andalucía o Galicia. En nuestro PDR se contemplan medidas de cooperación y grupos operativos, en concreto la submedida 16.1, 16.2. Actualmente, estas medidas no se están aplicando, lógicamente, porque no hay grupos operativos.

En cuanto al punto 3, realizar un estudio de valoración de activos naturales, existe por ahora uno nacional, el VANE, y uno autonómico, en Extremadura. El objetivo, señorías, es justificar el valor de los ecosistemas agrarios, lo que cuesta mantenerlos, y conseguir mediante este estudio una posición ventajosa y básica para la nueva PAC.

El punto 9 se refiere a la técnica CRISPR/Cas9, técnica de la que se va a hablar mucho en el futuro, no solo por su aplicación en el sector agrario, sino sobre todo por su aplicación en materia de sanidad. Este método para modificar el genoma fue inicialmente descubierto por el científico español Francis Mojica, al que quiero aprovechar desde este Plenario para reconocer su labor y felicitarlo, también, por estar nominado para ganar el premio Nobel de Medicina; todavía puede ganar el premio Nobel de Química.

Con esta técnica se puede conferir resistencia a las plantas cultivadas frente, por ejemplo, a virosis, o la transformación de las bacterias patógenas del suelo en bacterias beneficiosas para las plantas.

CRISPR nos da la oportunidad única de escapar de la definición de organismos modificados genéticamente y genéticamente modificados, atrapados en la década de los ochenta. La Comisión Europea aún no ha decidido cómo se va a tratar la edición genómica, incluyendo esta técnica.

Voy a poner un ejemplo –siempre me gusta poner algún ejemplo–, el de las vacas locas. A través de esta técnica, la del *cut and paste*, los científicos argentinos han cambiado un aminoácido, el componente de la proteína que genera la enfermedad para que el animal tenga resistencia. Me reconocerán que se puede utilizar como salvaguarda.



Se presenta el punto 4 para que la Ley Agraria reconozca la silvicultura por motivos como: las interrelaciones de los sectores agrícola, ganadero y forestal; a que, a nivel europeo, los reglamentos de desarrollo rural establecen continuos vínculos entre ambos sectores; que a nivel nacional las explotaciones agrarias integran las forestales; que la verdadera realidad de Castilla y León y en toda España lo que existen son explotaciones integradas, con mayor o menor peso de la actividad agrícola, ganadera o forestal.

Los puntos 5, 6, 7 y 8 hacen referencia a una nueva legislación que potencie las renovables, y, sobre todo, que le permita al sector agrario producir su propia energía de forma descentralizada, porque ahorraría costes, sobre todo en granjas de intensivo y sistemas de regadío. Esto lo necesitamos como el llover, señorías. No podemos competir con Francia en energía nuclear, pero sí podemos rebajar la factura de la luz con las renovables. Debemos caminar hacia un modelo descentralizado de la energía. Alemania ya cuenta con muchas cooperativas locales que la generan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos fijarán su posición, primero los que han presentado enmiendas. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor Castaño, tengo que decirle que, nuevamente, pues nos sorprende. Nos sorprendió con la presentación de su interpelación en la... en el Pleno... en el Pleno pasado y lo vuelve a hacer en el día de hoy con la presentación de su moción. Y tengo que decirle que en este caso nos sorprende gratamente, porque tengo que decirle que lo aceptamos con enorme satisfacción.

Y, señoría, me sorprende, porque lo que se espera de una interpelación normal, de una moción sobre política general en agricultura, en el caso de lo que hemos vivido, pues en estas Cortes, siempre se ha venido tratando de lo cercano, siempre se ha venido tratando de lo que se ha debatido en la anterior moción, todos y cada uno de todos esos puntos, de lo que preocupa al sector en el día a día, de lo que quita el sueño a nuestros agricultores y ganaderos. Y lo que usted ha presentado en esta moción -lo que trata- es de lo que, pues no preocupa tanto en ese día a día, en este presente inmediato, y habla justamente de lo que nos preocupará en el futuro y lo que nos preocupará también mucho más a largo plazo. Por eso, lejos de criticar en ningún caso su exposición, lo que voy a hacer es mostrarle mi satisfacción y mostrarle mi agrado sobre lo que hoy ha traído a debate en esta Cámara.

Hemos tenido ocasión de escuchar, pues en las anteriores intervenciones, en la anterior moción, muchas de las propuestas que afectan e interesan al sector en la actualidad, bien sea el sector lácteo, los seguros agrarios, la cadena agroalimentaria, la propia Ley Agraria; y lo que usted propone viene a servir de perfecto complemento a todo lo que se ha hablado y lo que se ha puesto de manifiesto en las anteriores intervenciones.

Nos presenta una visión de la agricultura y la ganadería más ligada al futuro, ligada a la investigación, ligada a la universidad y a la docencia, y ligada también con



una clara apuesta por la bioeconomía y por la investigación genética y la biotecnología; y todo ello, por supuesto, vinculado a lo que es la aplicación de todas estas especialidades en la agricultura, la ganadería y, por supuesto, en el sector agroalimentario.

Entiendo que es el momento, señoría, de que nuestra agricultura y ganadería tenga que comenzar a explorar todas esas nuevas vías que estoy muy seguro que servirán –sin ningún tipo de duda– para hacerles mucho más competitivos en el futuro. Por eso entiendo que es un buen momento para lanzar estas ideas, es un buen momento para comenzar a trabajar en estos nuevos yacimientos de empleo y de desarrollo futuro de nuestro sector, y el hablar de financiación y funcionamiento de grupos operativos o de la valoración de los activos naturales de Castilla y León, de instar a ese cambio de modelo energético o de desarrollar un marco normativo para determinadas técnicas genéticas, como la tecnología que usted nos ha comentado, la CRISPR, relacionada con las... con las repeticiones palindrómicas, con las que nos sorprendió en su intervención en la interpelación del pasado Pleno, y que, por cierto, es algo que está de enorme actualidad –como usted ha reconocido– con ese... prácticamente, pues ha estado a punto de ser Premio Nobel el señor Juan Francisco Martínez Mojica, que está trabajando en todas estas tareas y estos asuntos. Por ello, todo de plena actualidad.

A este grupo le interesan estas propuestas, y desde aquí lo que sí le hago es que le brindo mi apoyo para su futuro desarrollo. Y por ello, para no errar en el tiro, para ir a... que el destino de todas las propuestas de resolución, y en otros casos también por buscar una redacción no tan enrevesada, más cercana a lo que es el... más aclaratoria y razonada, lo que me he permitido es presentarle cuatro enmiendas de sustitución, que hemos registrado... –cuatro puntos, una enmienda de sustitución de cuatro puntos– que hemos registrado en esta Cámara y que hemos tenido pues también ocasión de comentar y debatir con su señoría, con la esperanza, en todo caso, de que sean aceptadas por su señoría y por su grupo.

Y me va a permitir, pues no repetir el tenor de todas y cada una de los textos de las propuestas de resolución que le hemos presentado. Tan solo reiterar por parte de este procurador la mano tendida en trabajar en las diferentes líneas de trabajo abiertas, porque usted conoce sobradamente mi interés por este ámbito, y también mi trabajo en todo este ámbito, y de ahí también el interés para su desarrollo.

Usted sabe que en estos asuntos hemos bebido de las mismas fuentes, y por ello conoce que perseguimos la misma finalidad, que no es otra que el aprovechar ese conocimiento, aprovechar a la universidad, aprovechar la investigación, aprovechar la tecnología, para ponerla en manos y al servicio de nuestra agricultura y ganadería.

Para terminar, decir que el único punto de discrepancia, y en el que, pues votaremos que no, es ese punto que nos presenta, referido y que hace alusión a la incorporación –si es que usted lo mantuviera– en la Ley Agraria de los asuntos forestales. No es... –como le he comentado y le comenté y tuve ocasión de hablar con usted– no es objeto de esta ley, y así se quiso en su momento con la elaboración de la Ley Agraria, y... por cierto, ley que se aprobó por unanimidad de esta Cámara, con la... con la única abstención de Izquierda Unida, y allí se quiso dejar muy claro el ámbito y competencias de la propia ley. Y también yo le diría que preguntara a las organizaciones profesionales agrarias a ver cuál es su opinión en este ámbito.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Ramos, tiene que terminar.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

(Sí, señora presidenta). Por mi parte nada más. Esperando que se acepten las enmiendas de sustitución que se han presentado, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros, lógicamente, compartimos la preocupación por este sector, como no puede ser de otra forma, y, evidentemente, reconocemos la inmensa importancia que tiene en la Comunidad. Hay algunos puntos en los que estamos de acuerdo y que no tenemos inconveniente en apoyar, hay otros que no tanto.

Por ejemplo, el punto primero, por nuestra parte no hay problema en apoyarlo. En principio nos parece que puede estar bien, siempre y cuando el dinero que se destine a estos grupos operativos vayan a desarrollar proyectos de aplicación real y que no sea para innovar en temas ya conocidos, como ha pasado alguna vez con este tipo de subvenciones. En todo caso, por nuestra parte el voto favorable.

En el segundo punto emitiríamos un voto negativo por un motivo: y es que el ITACYL, en este momento, tiene ya instalaciones que no están funcionando porque no hay dinero para abonar los sueldos. Por lo tanto, lo que pediríamos es que el ITACYL, con las instalaciones y personal existente, desarrollara proyectos de investigación que sean necesarios para la agricultura y la ganadería, como el caso de la yesca, de la *Vespa velutina*, que ya hemos tratado en esta Cámara, etcétera.

En el caso del tercer punto, nosotros emitiríamos una abstención, porque entendemos que lo que se está pidiendo ya se realizó por el atlas agroclimático, que además costó ya una importante cantidad de financiación. Hablamos de documentos que finalmente tienen una utilidad limitada y que cuestan una inversión muy importante porque no terminan generando una finalidad práctica.

El cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo puntos de la moción nos parecen correctos. En el caso del punto cuarto sí que entendemos que puede ser un tema ciertamente controvertido. Es cierto que existe una interrelación entre lo forestal y lo agrario y lo ganadero; en determinadas zonas, como, por ejemplo, en Soria hace falta una regulación apropiada. También es cierto que tiene mucho en común con zonas de ganadería de montaña, algo que ya hemos trabajado aquí, en las Cortes, relacionados con problemas con la PAC. Pero el problema de ser tan genérico es que se pueden pasar de fondo de cuestiones que afectan de la agricultura y ganadería a lo forestal, como, por ejemplo, la cantidad enorme de dinero que se destina a reforestación, cuando ello debería formar parte de las partidas de medio ambiente. No obstante, si se concreta un poco más y no va en contra de los intereses de la agricultura y la ganadería, nos parece que puede ser positivo, y por eso nuestro voto al punto cuarto de esta moción va a ser favorable.



Lo mismo, como decía, los puntos quinto, sexto, séptimo, octavo; y, desde luego, en el punto noveno votaremos claramente en contra. Desde Izquierda Unida, al igual que otras organizaciones, nos oponemos rotundamente a la investigación que pueda implicar la modificación genética de los organismos vivos, porque defendemos la aplicación del principio de precaución, ya que no se pueden analizar los efectos al corto plazo, y entendemos que es mejor no realizar manipulación genética por las consecuencias que esta pudiera provocar.

Por mi parte, nada más. Por lo tanto, pediría votación separada, por un lado, de los puntos 2 y 9 y, por otro lado, del punto 3. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, señor Castaño, yo me he leído cuidadosamente su interpelación –más que escucharla el mismo día, la he leído posteriormente–, y sí que quiero hacer algún tipo de comentario, sobre todo para darle un poco de cohesión a la línea argumental que yo voy a utilizar en esta moción.

Y, mire, lo quiero hacer porque usted, en esa interpelación, hablaba de la afirmación clara y convencida, que yo hago mía también –si me lo permite–, de que, además de la importancia del sector primario en la producción de alimentos y materias primas, también existe otra, que es la de la conservación y sostenibilidad de nuestro medio natural como elemento equilibrador medioambiental. Una labor... una función que durante muchos años ha desarrollado un sector que, ante las nuevas amenazas que se ciernen sobre él, puede dejar de ejercer ese papel. Y, por ello, nos parece bien conocer, entre otras cosas que usted pide en su moción, el cálculo sobre la desaparición de esas actividades agrarias que durante tantos años, milenariamente, han ayudado a la conservación y a la sostenibilidad de nuestro medio rural.

Y, en este sentido, sobre todo, en esa importancia que usted le concede a esa función no comercial, nos interesa muchísimo también sus esfuerzos con esta moción y con alguna proposición no de ley que usted ha presentado últimamente sobre esa lucha contra el cambio climático, y, sobre todo, sobre ese impulso de cambio del modelo energético, impulsando fundamentalmente las energías renovables. De esto, repito, ya hemos hablado en la pasada Comisión de Agricultura, en la que todos los grupos hemos coincidido en la necesidad de impulsar esa transformación, que reduzca los costes de producción y que genere efectos beneficiosos para la lucha contra el cambio climático, con inversiones tecnológicas, como los biodigestores, que usted nos trajo en la pasada Comisión. Sin olvidar que, cuando intentamos profundizar, cambiar e impulsar nuevas formas de energía, hablamos también, como yo le dije y le expresé en esa Comisión, de inversiones significativas, para la que tendremos que establecer en un futuro líneas de ayuda que no dificulten aún ya más el ya duro camino del sector, del que hemos hablado últimamente en esta Cámara muchísimas veces.

En definitiva, señor Castaño, vamos a apoyar esta moción, destinada a movilizar acciones que preserven nuestro espacio natural, para que el desarrollo del sector sea un plus contra la lucha del cambio climático; para que se exploren nuevos modelos energéticos con la utilización de la agricultura multifuncional...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Estoy acabando, presidenta). ... la colza, girasol, remolacha; para que transformemos los purines con biodigestores o para que también utilicemos la genómica. El objetivo claro: reducir el impacto medioambiental y reducir los costes de producción. El peligro: las fuertes inversiones. Por tanto, nos parece muy acertado profundizar en el estudio del tema. Muchas gracias. Y perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Lo primero, desde mi grupo político, decirle que hemos estudiado con detenimiento esta moción en materia de agricultura y ganadería por parte del Grupo Ciudadanos. Una moción, de hecho, muy relacionada con el medio ambiente, la implementación de las nuevas tecnologías en la agricultura y la ganadería, para la modernización y el abaratamiento de los costes energéticos y la mejora de la competitividad. Nos gusta esta moción porque, como ya digo, es una moción que no mira solo al presente, que pretende mirar más allá, pretende mirar al futuro, y en eso yo creo que también estamos trabajando desde este grupo político.

Tuve la ocasión de debatir la semana pasada con ustedes en la Comisión de Agricultura y Ganadería una proposición también de este procurador, en la línea de la mejora de las explotaciones ganaderas, especialmente en lo referido al medio ambiente y la competitividad relativa al uso de los excrementos de las granjas porcinas y sobre los biodigestores, sobre la cual tuvimos un interesante debate sobre el futuro del sector primario, la huella ecológica en el planeta y su sostenibilidad y competitividad.

La innovación, desde luego, en opinión de este grupo político debe ser y debe seguir siendo una prioridad en la implementación de políticas en el desarrollo rural. ¿Por qué? Porque, gracias a la mejora de las técnicas, el conocimiento y los procesos de producción en las industrias de transformación, se puede conseguir el mantenimiento y la expansión de la actividad económica en las zonas rurales, y, de esta manera, podemos fijar población en las mismas. Esto nos permitiría mantener un mundo rural vivo y competitivo en el siglo XXI, que preserve sus características propias y diferenciadas, pero que también sea capaz de competir en un mundo cada vez más globalizado.

El fomento de la innovación, desde luego, se articula mediante unos instrumentos nuevos: estas asociaciones europeas de innovación. Su objetivo es tratar de resolver los problemas específicos o aprovechar las oportunidades de los sectores estratégicos de la UE. Para este objetivo -como ya digo- se crearon estas asociaciones europeas de la innovación. Por eso adelanto que desde mi grupo político nos planteamos votar a favor del punto uno de la moción.



Sin embargo, en relación al punto dos de su moción, creo que en Castilla y León la importancia del sector primario es de una envergadura tal que tenemos un ente que usted conoce bien, que, si bien está infrautilizado en este momento –es el ITACYL–, yo creo que ha funcionado años atrás de una manera bastante eficaz. Le voy a dar un ejemplo. En la zona de las Merindades tuvimos, hará unos meses, la ocasión de un proyecto piloto por parte de este instituto; un proyecto piloto para la implementación del método troyano en la lucha contra la avispa asiática. Por eso, en relación al punto 2 de su moción, nos vamos a abstener. Como ya digo, desde nuestro grupo promovemos la recuperación del ITACYL, y así lo refleja nuestro programa político.

Con respecto al punto 3 de su moción, también le anuncio que nos vamos a abstener. ¿Por qué? Porque creemos que en Castilla y León existe ya un estudio de valoración de activos bastante significativo que se elaboró durante la legislatura anterior. En este caso, seguro que la señora presidenta de esta Cámara sonríe en este momento porque, sí, se trata del Atlas Agroclimático. En total, este atlas está compuesto de 68 mapas, que abarcan los siguientes aspectos: temperaturas medias y extremas, fechas de heladas e integradas térmicas, precipitaciones medias, etcétera. Como ve, estos datos nos ayudan a elegir, desde luego, la fecha de siembra, o elegir a las empresas y agricultores los productos a utilizar según la época del año o la actividad a desarrollar.

Respecto al punto 4 de su moción, desde luego entendemos su preocupación, especialmente también la de nuestro grupo político, con respecto al uso de los recursos pastables y sus implicaciones. Sabemos que la interacción entre las explotaciones agrícolas y ganaderas y las fores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, hay mucho murmullo. Si hacen el favor de guardar silencio y escuchar al orador...

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... y las forestales, pero nos parece también peligroso circunscribir excesivamente al sector forestal dentro del ámbito exclusivo de la Ley Agraria pese a ese contrapeso que usted mete –como ya digo– en este punto hablando de especificidad de la Ley de Montes. Estoy pensando en el sector maderero o en el sector de la resina, sobre los cuales también hemos tenido la ocasión de debatir –como ya digo– en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Con respecto a los puntos 5, 6 y 7, desde nuestro grupo político estamos de acuerdo con estas iniciativas. Conoce usted nuestras propuestas a favor de un programa de transición energética, de la descentralización, en este caso, de las producciones energéticas, porque –como ya bien ha dicho usted– no podemos competir con Francia en energía nuclear, pero sí podemos adoptar –y además con mucho mayor éxito– el modelo alemán de descentralización de la energía, que nos permitiría tener unas explotaciones mucho más competitivas.

En el debate que tuvimos ocasión de... de tener en el Pleno pasado, hablé durante largo rato –y, si me oyeron, me parece bien– sobre... en este caso, la diferencial de los costes energéticos en el tema de la remolacha con respecto a Francia y de cómo podía esto suponer una amenaza para este sector.



Con respecto al punto 9 de su proposición, entendemos la postura de su grupo, sin embargo no podemos estar aquí de acuerdo. Creo que los efectos de la modificación genética no podemos medirlos aún, y, por lo tanto, nuestro grupo, en aras de un principio de precaución que debe regir todas nuestras sociedades, creo que no debemos desarrollar esta tecnología, al menos por el momento. Apostamos por la selección natural de semillas como método de fijación de nuevos caracteres que den lugar a nuevas variedades, mejorando, desde luego, la... en este caso la competitividad y la resistencia a plagas. Desde luego -voy terminando-, seguimos apostando -como ya digo- por el retrocruzamiento, la investigación en las técnicas de selección natural, y, por lo tanto, en esta iniciativa votaríamos no; y, además, sabiendo que hace dos semanas la multinacional Monsanto adquirió los derechos de esta tecnología para el desarrollo de los nuevos cultivos transgénicos. Creemos que este hecho es un hecho sustancial para votar no a este punto.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular -y fijo ahora mi posición-, si usted decide aceptar las mismas, desde nuestro grupo político le anunciamos nuestra abstención en esta iniciativa. ¿Por qué? Porque creemos que se desvirtuaría el contenido de la moción, en la que compartimos determinados principios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Creemos que, de aceptar estas en bajas... estas enmiendas, se rebajaría, desde luego, la potencialidad de la moción, que -como ya digo- le reconozco.

Sin otro particular, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Ciudadanos nos presenta una moción al Pleno de hoy bastante compleja, pero, desde luego, para nuestro grupo político, muy... muy interesante.

Los puntos número 1 y número 2 están ya en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, concretamente la medida 16, "Cooperación", con diferentes submedidas: la 16.1, apoyo para la creación y funcionamiento de los grupos operativos, en materia de producción y sostenibilidad agrícolas; la submedida 16.2, apoyo para los proyectos pilotos y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías; y la submedida 16.4, apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, para las actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, con un presupuesto -creo- en torno a 12,5 millones de euros.



Por tanto, sí que cabe exigir a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha efectiva ya de estas medidas, tanto con la publicación de una orden, que debe... para ver cómo han de funcionar estos grupos, y la financiación de las mismas, tal como ya se está haciendo en otras Comunidades Autónomas.

Del punto tres estamos de acuerdo en que se... se realice ese estudio de los recursos de nuestra Comunidad Autónoma, pero, antes de formalizar dicho estudio concreto, creemos que había que recapitular todos los estudios que ya existen en la actualidad, porque, al final, siempre estamos con lo mismo: haciendo estudios, estudios y más estudios.

Respecto al punto cuatro, no lo podemos aceptar, y, en caso de que se mantuviera su propuesta de resolución, pediríamos votación separada, ya que, leyendo el Artículo 5 de la Ley Agraria completamente -lo que define la actividad agraria y la explotación agraria-, marca muy bien lo que se pretende legislar en materia de agricultura y ganadería, y no... y no creemos conveniente añadir nada más, ya que tiene una legislación sectorial, que usted también lo dice.

En este mismo Artículo 5 de la Ley Agraria también está la definición de agricultor o ganadero profesional, en el cual pone unas condiciones y en el cual una pequeña explotación forestal sí se contemplaría como renta complementaria dentro de la actividad agrícola y ganadera. Por el cual nosotros creemos que no sería conveniente apoyar este punto.

Respecto de los otros puntos que se concretan en el cambio climático y la implementación de legislación que atiendan adecuadamente al problema del cambio climático y al uso de las energías renovables, ahí, señor Castaños, pues permítame que nosotros, nuestro grupo parlamentario, podamos sacar pecho, ya que fue una constante de los Gobiernos socialistas, con una marcha atrás en esa legislación desde que gobierna el señor Rajoy en España.

El punto número 7 lo vamos a aprobar, aunque creemos que se limita mucho a que ese impulso de las energías renovables sea a través solo de cooperativas, y creemos que se podría extender pues al resto de la... de sociedades o personas individuales.

El punto número 9 es complejo. Creo, creemos, que requiere un estudio más en profundidad. Y desde la aparición, en el año dos mil doce, de la técnica de edición del genoma, denominada el CRISPR/Cas9, su uso se ha expandido rápidamente, lo que se ha reflejado en un notable incremento del número de publicaciones, aplicaciones patentadas y fondos destinados a este área de investigación en un corto periodo de tiempo.

Recientemente se ha publicado un informe muy completo en el que se explica la trayectoria de la... de esta estrategia y los distintos campos de aplicación de esta técnica. Sin embargo, aunque esta técnica parece tener mucho que ofrecer, preocupa en este... este ritmo vertiginoso, deja poco tiempo para evaluar adecuadamente los problemas éticos y de seguridad que pueden plantear los experimentos llevados a cabo. Las mayores preocupaciones vienen dadas por el salto cualitativo que esta técnica ha supuesto, hasta la modificación genética humana. No obstante, su aplicación en otros campos también requiere una atención por parte de todos los bioéticos.



Creemos que no oponernos radicalmente, como han dicho algunos otros grupos, porque sí que creemos que tiene que existir una normativa para poder definir hasta dónde se puede llegar, hasta dónde se puede llegar, y, si esto está funcionando y se está ya trabajando en este campo, pues que exista esa normativa, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional. Creemos, como he dicho anteriormente, que es muy complejo, pero sí que creemos que es conveniente que la normativa exista para poder tener un marco legal en donde se pueda trabajar.

Por consiguiente, nosotros apoyaríamos esta moción, salvo el punto 4, que pediríamos una votación separada. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a fijar lo primero la propuesta de resolución, para no liarnos. Voy a aceptar la enmienda... las enmiendas, la enmienda de sustitución del Partido Popular, pero voy a mantener el punto 4. Así que van a ser dos bloques: uno con las enmiendas del Partido Popular, sustituyo todas mis propuestas de resolución, y dejo el punto 4 -todos tienen las enmiendas del Partido Popular, porque han sido registradas a tiempo-.

Señor Ramos, lo primero, muchas gracias por el reconocimiento. Sí que conozco su labor y también se la... se la aprecio. Ya le he dicho que acepto la enmienda de sustitución, y quiero explicar por qué acepto la enmienda de sustitución. Primero, porque es muy parecida a la nuestra; y, lo segundo, porque hay logros aquí muy importantes, ¿eh? El tema de los grupos operativos, que es verdad que está regulado en el PDR, pero todavía no se ha iniciado. Hay un punto 3 que dice así: instar al Gobierno de España a realizar un cambio de modelo energético... etcétera, etcétera, para... medidas para el autoconsumo. Esto es decir: la Comunidad Autónoma de Castilla y León decirle al Gobierno de la Nación de otras maneras que queremos nuestra propia *Energiewende*. Esto es lo mismo, lo puedo leer otra vez: instar al Gobierno de España a realizar un cambio de modelo energético. Y esto lo pide Castilla y León. Señor Díez, ¿quiere usted abstenerse a eso? ¿Desea usted hacerlo? Bueno.

Voy a ir poco... esto, procurador por procurador. Señor Santos, creo que es usted el único que me ha entendido del resto de... bueno, quizá el señor Cepa también a medias, en mi interpelación, con la agricultura multifuncional, se lo agradezco. Cuando pedimos el estudio este de los valores activos, justamente pedimos lo que usted ha dicho, estamos pidiendo que se valoren esas externalidades que no están valoradas. El estudio que me ha dicho usted, señor Díez, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver que te digan... que le digan a un agricultor cuándo puede sembrar, no puede sembrar. Lo que queremos es un estudio que diga justamente lo que no está valorado, esa externalidad positiva que tiene la agricultura y la ganadería, en cuanto a equilibrio territorial, etcétera, etcétera, y su protección del medio ambiente. No está valorado, solo hay un estudio que se llama VANE, a nivel nacional, y ahora mismo Extremadura tiene un borrador.



Apoya usted también la descentralización. Y tiene miedo con el tema de los cultivos, de que se quemé trigo, cebada, etcétera, etcétera. Le voy a poner el caso... el caso del récord del mundo de un británico, 14.500 kilos por hectárea en secano, trigo; 330 kilos de nitrógeno de cobertera, simplemente con un programa nutricional adecuado. Hay que tener en cuenta todos esos parámetros, porque va a ser difícil saber si podemos seguir quemando cereal o no, pero eso ya lo veremos en su momento.

El señor Sarrión dice que... sí, también pone problemas con el punto número 2. Yo creo que no han entendido lo que son los grupos operativos. Es que no tiene nada que ver con lo que usted me estaba diciendo. Por ejemplo, le puedo poner el caso, que también le vale al señor Díez, y lo hablábamos en la anterior... en la moción de los... del biogás, hay un proyecto que es la separación de sal de amonio, de nitrógeno, para los biodigestores, que lo está haciendo el ITACYL. Sí, sí, investigador, pero falta el ganadero. Lo van a instalar en una... lo van a instalar en Soria, en Palencia y creo que en Salamanca, pero falta el ganadero también y falta esa línea europea que puede ayudar a financiar ese proyecto. ¿Por qué usted quiere oponerse a eso?

En cuanto al punto 3, le digo lo mismo, es que no han entendido, es que no lo han entendido. Es que este estudio, justamente, busca lo contrario, el poder valorar esas externalidades; es que no están valoradas, es que no existe ese estudio.

En el punto 9 está usted en contra, pues le tengo preparada aquí una cosa, porque me lo imaginaba. ¿Sabe usted lo que es el arroz dorado? Es un OMG, es un producto modificado genéticamente, que contiene los genes necesarios para producir vitamina A en la parte comestible del grano, algo que no ocurre de forma natural. Hasta medio millón de niños se quedan ciegos en los países en vías de desarrollo. Sí, usted dirá: me río porque es... el único que puedo ser demagógico aquí, en el plenario, soy yo; pero esto son datos. Los activistas anti OMG han impedido la comercialización de este producto. Pues yo le digo una cosa -y podía haber estado leyendo usted un poco sobre la técnica CRISPR-: los científicos, a través de esta técnica, podrían, casi con toda certeza, lograr... lograr el mismo resultado modificando los genes que ya están activos en la propia planta. ¿Le parece a usted peligroso?

Y voy a terminar. Legislar no es prohibir ni aceptar, es decir, ustedes dicen: uh, modificación genética, ¡qué miedo!; que se muera la gente, no pasa nada, no legislamos. ¿Qué significa legislar? ¿Les he dicho yo que hay que prohibirlo? Les he hablado de salvaguardas, salvaguardas. Legislemos; para bien o para mal, eso ya lo veremos. Yo se lo digo en el punto 9 exactamente así, con absoluta transparencia y debate público.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, disculpe, es que a veces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Si le he entendido bien, usted absorbe las enmiendas en el orden establecido...



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Y mantengo el punto 4...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... por su propuesta y mantiene el punto 4, ¿y pide que se vote separado o mantiene la votación conjunta?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No, no, no. Pido que se vote separado el punto 4, por supuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a la votación... Sí, perdón. Señor Sarrión, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Yo solicito a la presidenta que, igual que ella llama la atención a otras personas cuando se proponen, que llame la atención al señor Castaño por sugerir que soy un demagogo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Eso no es objetable, señor Sarrión. Por lo tanto, yo no voy a... yo no voy a reclamar a nadie que en su discurso o en su debate, utilizando un lenguaje adecuado, pues haga juicios de valor que son adecuados. No está usted en el mismo nivel por el que yo le llamé la atención. No tiene la palabra, no vuelva a encender el micrófono porque ya no la tiene. Señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Como se ha modificado la propuesta de resolución, el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá a la propuesta de aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que simplifica muchísimo como iba la moción; y mantenemos nuestro voto en contra al punto 4, que sí sigue manteniendo el procurador de Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Si al señor Sarrión le parece que me he pasado, le pido disculpas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Les voy a dar la palabra para hablar del debate que está en este momento en marcha, que es la moción...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Disculpas aceptadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, no tiene usted la palabra. No enciendan el micrófono sin que yo les dé la palabra. Porque cuando tengan que encenderlo no se la daré. Señor Ramos, tenía usted la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Tan solo, señoría, agradecer de nuevo el hecho de que haya tenido la deferencia también con nuestro grupo de incorporar esas enmiendas de sustitución que se presentaban por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y tenderle de nuevo la mano para trabajar en esa vía, que entendemos muy interesante. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Bueno, como se ha modificado en este caso la propuesta por parte de Ciudadanos, solicitar, si puede ser, también una votación separada del punto 4 de la enmienda del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, señoría. El punto 4, el proponente lo mantiene exactamente igual que lo había propuesto, y él es el que fija el texto definitivo, y él es el que pide la votación separada de ese punto 4. No cabe votar separado el 4 del Partido Popular, porque ya se ha incorporado a la modificación de la propuesta de resolución de Ciudadanos en el orden establecido; no existe tal punto 4 ya.

Votación Mociones

Pasamos a la votación.

M/000159

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 159, que presenta el Grupo Socialista, derivada de la interpelación a la Junta de Castilla y León por dicho grupo, sobre política general en materia de agricultura y ganadería.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro.



Votamos ahora el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. Quedan rechazados.

M/000160

Votamos, en los términos fijados por su proponente la Moción 160, que presenta el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de agricultura y ganadería.

Votamos, en primer lugar, el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: seis. En contra: sesenta y siete. Once abstenciones. Queda rechazado el punto 4.

Votamos ahora, en los términos fijados por el proponente, el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. Ninguno en contra. Treinta y seis abstenciones. Quedan aprobados el resto de los puntos de esta moción.

Por el señor secretario se da lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000669

Comenzamos, en consecuencia, con el debate de las proposiciones no de ley y, en primer lugar, con la **Proposición No de Ley 669, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y muchas gracias, señora presidenta. Venimos hoy aquí a hablar de Formación Profesional, de racionalización, de organización y de establecimiento de prioridades también dentro de la Formación Profesional.

La Formación Profesional es y ha sido una apuesta clara y una prioridad para este grupo desde el principio de legislatura, como así se ha puesto de manifiesto en esta Cámara. Nuestro gran objetivo para esta legislatura es el empleo, y la Formación Profesional es una herramienta más para conseguirlo.



Cuando hablamos de Formación Profesional en Castilla y León, tenemos que saber exactamente de qué estamos hablando. Estamos hablando de unas enseñanzas que llevan a la obtención de un título, estructurado en tres grandes bloques:

El primero, la Formación Profesional Dual, que basa el aprendizaje en el trabajo y cuyo objetivo principal es acercar los títulos de Formación Profesional a la realidad socioeconómica del mercado laboral combinando los procesos de enseñanza y el aprendizaje en centros educativos y en la empresa.

Un segundo bloque, que es la Formación Profesional en los Centros Integrados, cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de la población en edad activa mediante el reconocimiento de las competencias profesionales que se han adquirido a través de la experiencia o a través de vías no formales de formación.

Y, por último, hablamos de la Formación Profesional en general, estructurada en Formación Profesional Básica, que tiene 14 titulaciones y casi 4.000 alumnos, en Formación Profesional de Grado Medio, con 37 titulaciones y más de 18.000 alumnos, y en Formación Profesional de Grado Superior, con 63 titulaciones y también más de 18.000 alumnos. Y este último grupo es el que hoy nos ocupa.

En Castilla y León existe una oferta de ciclos formativos –más de 114– amplia, diversificada y cercana a los requerimientos del sector productivo. No obstante, entendemos que la evolución del mercado del trabajo y la demanda de competencias y cualificaciones que se generan en los diferentes sectores productivos requieren una actualización permanente de la oferta formativa.

El análisis de las tendencias de especialización de las empresas y las proyecciones de estas a medio y largo plazo del mercado de trabajo constituyen elementos esenciales para poder anticiparse a las necesidades y demandas de personal, e introducir cambios en la estructura y en el mapa de la oferta de Formación Profesional, que permita proporcionar a los jóvenes las... las competencias adecuadas y, sobre todo, las más demandadas.

Por ello, entendemos que es importante hacer una reflexión sobre la estructuración de la FP, que permita comprobar su grado de ajuste con las necesidades de los diferentes sectores y conocer su nivel de respuesta a las demandas. Y dentro de esa reflexión que nos hemos planteado siempre desde este grupo es desde donde surge esta propuesta.

En una Comisión de Educación se lleva una proposición de un municipio en concreto. A este grupo le parece bien la iniciativa planteada, y entendemos que esto tiene que ser aplicable, no a un municipio, no a una comarca, sino a toda la Comunidad. El mismo problema que se da en un determinado municipio puede existir en toda la Comunidad. En ese caso concreto había una serie de titulaciones que tenían menos de ocho alumnos. En una encuesta que se realiza en el municipio, se pide que se impartan un ciclo de forestal, conservación del medio ambiente y un ciclo socio-sanitario. Y, cuando el ayuntamiento traslada a la Junta los ciclos que quiere impartir, dice que vale, que el forestal, pero, además, el de energías renovables. Entendemos que eso que pasa en un municipio puede estar ocurriendo en más municipios de la Comunidad, y por eso traemos hoy aquí esta proposición.

Lo que pedimos es que la Consejería de Educación colabore con los municipios –factor importante, ya que son los propios municipios los que conocen los nichos de trabajo que tienen– liderando la puesta en marcha de un estudio de las ramas de



conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en todo el territorio de Castilla y León.

Y pedimos un segundo punto: que, como consecuencia de los resultados de ese estudio, a la vista del análisis que se hace, se pongan en marcha aquellos ciclos formativos que más demanda tengan, pero no en uno solo, ni en una región, ni en una comarca, sino en toda Castilla y León. Somos una Cámara autonómica y nosotros nos preocupamos por toda Castilla y León.

Entendemos que esta es una buena proposición no de ley, porque lo que pretende es que, partiendo de la base fijada en el modelo actual, hagamos una reflexión sobre la estructuración de la misma, de manera análoga a como se ha hecho con la universidad con el mapa de titulaciones.

Señorías, acabo. Seamos igual de ambiciosos con la Formación Profesional como lo somos con las enseñanzas universitarias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos fijarán su posición, primero los que han presentado enmiendas. El Grupo Ciudadanos ha presentado una enmienda, y tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, en el pacto de investidura que Ciudadanos firmó con el Partido Popular, en el punto 30 era impulsar la Formación Profesional con las medidas que se incluyan en el nuevo Plan de Formación Profesional 2016-2020, cuya máxima expresión será la Formación Profesional Dual. Pues dentro de este cumplimiento, de este pacto, es donde entendemos esta proposición no de ley. Por lo tanto, nuestro voto es a favor a realizar el estudio y poner en marcha las nuevas titulaciones.

La Formación Profesional comienza a ser vista como una alternativa a tener en cuenta incluso para los que ya tienen estudios universitarios y supone una importante vía de acceso al mercado laboral. Y no tenemos que olvidar tampoco el informe de la OCDE, que estima que en el dos mil veinte dos tercios del crecimiento del empleo lo ocuparán titulados de Formación Profesional.

Con una de las mayores tasas de paro juvenil de la Unión Europea, un... un 47,5, % y un 22,8 % de jóvenes que ni estudian ni trabajan, la Formación Profesional ha sido vista por muchos expertos como una gran oportunidad para reducir el desempleo entre los jóvenes menores de veinticinco años. Tenemos de ejemplo a Alemania, que apenas tiene un 7 % de desempleo juvenil, con la Formación Profesional Dual, en los que están líderes.

En cuanto a la Formación Profesional, hoy aquí se propone elaborar un mapa, un estudio, que permita ajustar adecuadamente la oferta formativa a la demanda real de mercado laboral organizada por municipios, y no debemos de olvidar tampoco los sectores empresariales. También se debe abordar una mejora de la Red de Centros de Formación Profesional, con la actualización de la oferta de ciclos y el impulso de nuevas modalidades, como la Formación Profesional Dual, la Formación Profesional a Distancia o la extensión progresiva del bilingüismo en estas enseñanzas. Es aquí donde está la enmienda de Ciudadanos, porque queremos un bilingüismo real, no el



de poner un cartel en la puerta de los centros. Es capacitar... el bilingüismo es capacitar a nuestros alumnos para desenvolverse con soltura en otras lenguas, y para eso hay que ser serios y ofrecer proyectos basados en la calidad y no en el postureo educativo.

El objetivo de esta enmienda consiste en mejorar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral haciendo hincapié en la importancia que tienen los idiomas. No infravaloren el uso de idiomas en el medio rural, porque cada vez está más presente.

La Formación Profesional ha sido eternamente considerada como de segundo nivel, y estas enseñanzas se van ganando un merecido puesto de primer nivel y aceptación de las familias. Casi 800.000 alumnos están matriculados en alguna de las 26 familias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y obtendrán alguno de los títulos técnicos que les introducirán en el mercado laboral. Tenemos que poner en valor estratégico la Formación Profesional y los idiomas, y debe contemplarlo este estudio. No podemos tolerar una desconexión entre la escuela y la empresa, una desconexión entre aprendizajes competenciales y el mundo exterior. Necesitamos una FP centrada en metodologías claramente orientadas a contextos de experiencia reales, aprender haciendo, y en... y en alianza con empresas, entornos productivos y municipios, que son donde se crean los puestos de trabajo y se favorece el desarrollo de las personas.

Hay muchas tendencias en la Formación Profesional, y entre ellas destaca la apuesta por una visión integral de la formación de la persona, su proyecto vital, el trabajo por proyectos interdisciplinarios y el fortalecimiento de las competencias transversales, entre las más... entre los más destacables. Si esto es bueno para la etapa de enseñanza obligatoria entre 6 y 18 años, es aún más evidente su eficacia y necesidad en la formación orientada al desarrollo profesional. También necesitamos la conexión entre la formación de los centros y la realidad de los entornos productivos, y nos debe llevar a un giro copernicano en el propio planteamiento de las formas y espacios de aprendizaje: aprender haciendo, con sentido, es ayudar a las personas a integrar su anhelo y sus ilusiones con experiencias profesionalizadoras que eleven sus competencias para el desarrollo de una vida profesional plena.

Por lo tanto, una FP... no hay excusa para la creatividad de nuevas propuestas de aprendizaje, hay que cambiar el... el paradigma. Imaginemos que un grupo de alumnos de *marketing* enológico comienza el curso en la vendimia, y luego van profundizando en la adquisición de competencias propias de su especialidad, alternando retos de proyectos reales, en equipo, acordado con empresas reales y con espacios de aprendizaje individual y... y con idiomas, para luego poder saber exportar ese vino. Hay que derribar los muros que aprisionan la Formación Profesional en nuestro tiempo; solo falta que los actores pongamos convicción y perseverancia. Gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señalan en los antecedentes de esta PNL que la apuesta por la Formación Profesional es una de las prioridades del Grupo Popular durante esta legislatura.



Desde luego, como declaración de intenciones, hay que reconocerles, al menos, audacia, porque lo dicen hoy, cuando estamos en la tercera semana de clases en los centros, y en muchos de ellos encontramos ya una acumulación de alumnos –cientos en toda Castilla y León– que están sin clase porque no cuentan con profesores todavía. Y además van a estar varios días más, si no van a ser varias semanas más, sin profesores. Y, de hecho, saben que, curso tras curso, gran parte del alumnado –especialmente en el medio rural– pierde casi un mes de clase por falta de profesorado desde el inicio del curso. Un problema endémico, reiterado año tras año, y que no se ataja de ninguna manera, y que tiene incidencia especialmente, precisamente, en la enseñanza de la Formación Profesional. Decir en estas condiciones que su prioridad es la FP es, desde nuestro punto de vista, una... una auténtica osadía.

Siguen en la exposición de la PNL afirmando que la política regional, la nacional y la europea prioriza el apoyo al empleo para salir de la crisis y sitúa a la Formación Profesional en el centro de las actuaciones que contribuyen al aumento del empleo. Seguimos con declaraciones puramente propagandísticas y autocomplacientes, puesto que saben que la crisis ha provocado que en torno al 50 % de nuestros jóvenes estén en paro, y que con sus políticas de recortes han reducido el 90 % del presupuesto que había antes de la crisis en la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería, recortando más de 30 millones de euros dedicados a la FP en la educación.

Y ya no hablemos de los recortes que se han practicado en las políticas activas de empleo desde el año dos mil doce, que suman cientos de millones de euros en la... en el acumulativo, que no se han invertido, precisamente cuando más falta hacía para dar opciones de empleabilidad a parados y especialmente a las y los jóvenes de esta Comunidad, miles de los cuales solamente han visto como futuro el marcharse a otras Comunidades o a otros países precisamente a buscarlo.

Siguen indicando en la exposición de motivos que es necesario reflexionar, basándose en el modelo actual, sobre la estructura de la FP. La realidad es que se concentra la inmensa mayoría de la oferta de la Formación Profesional en las ciudades y en sus proximidades. El abandono del medio rural en este sentido es total. Lo hemos dicho ya en varias ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno, creemos que hay una insuficiencia en la oferta de ciclos formativos, y el Consejo Económico y Social nos da la razón porque en una de sus resoluciones, hace un año, ya lo ha indicado, y sigue sin cumplirse.

Hoy por hoy, la FP está de espaldas al medio rural, de espaldas a las necesidades de Formación Profesional que sirvan para impulsar políticas en favor del medio rural y que permitan construir estrategias eficaces contra la despoblación. Si a estas alturas, 20 años después de adquirir las competencias educativas por parte de la Comunidad Autónoma, incluidas, por tanto, las relativas a la Formación Profesional, 20 años de gestión de las mismas por ustedes, 20 años de vaciado constante de la población de nuestros pueblos, y con casi 10 años de durísima crisis a las espaldas, ahora tienen que seguir reflexionando, entonces tienen que reconocer un fracaso absoluto en este campo. A partir de ahí, podemos empezar a debatir y nos ofrecemos a trabajar conjuntamente en este ámbito, como en otros. Pero, desde luego, hoy, trayendo esta PNL al Pleno, evidencian que su gestión durante estos 20 años de la FP es un rotundo fracaso.



En la propuesta de resolución se evidencia otra declaración grandilocuente, piden que la Consejería colabore con los ayuntamientos para estudiar qué ramas de conocimiento tienen viabilidad y aplicarlas; pero no aplican o no indican que tenga que poner más presupuestos para, precisamente, implementarlo. Hay que comprometerse con recursos; si no es así, estaremos haciendo retórica barata. Además, ¿por qué hablar solo con los ayuntamientos? Incluyamos también a los agentes sociales, a los profesores de Formación Profesional, a los grupos políticos de estas Cortes; ya que no nos han tenido en cuenta a la hora de elaborar el mapa de universidades, les pedimos colaborar en este estudio sobre los nuevos ciclos formativos en la FP.

Desde nuestro punto de vista, la FP es un instrumento esencial para crear oportunidades laborales, pero también para desarrollar tejido productivo, tanto, lógicamente, en el ámbito urbano como deberían serlo también en el medio rural, para propiciar formación y lucha contra la despoblación, es decir, oportunidades para nuestras y nuestros jóvenes. Son políticas básicas para evitar la marcha de los mismos.

En resumen, tal como se presenta esta proposición no de ley, se queda en una declaración formal que no compromete a nada a la Junta de Castilla y León. Por ello, hemos presentado las siguientes enmiendas, que se han repartido en tiempo y forma. Y dirían de esta manera, o irían de esta manera:

El preámbulo sería el mismo que presenta el Partido Popular. Incluiríamos un punto nuevo, el primero, que diría: “La Consejería de Educación incrementa a partir del ejercicio dos mil diecisiete el presupuesto destinado a la Formación Profesional, con la finalidad de aumentar la oferta de ciclos formativos y luchar contra la despoblación y el paro, especialmente entre los jóvenes de la Comunidad”. Y nuestro punto segundo sería el primero de la PNL del Partido Popular, en el que, además de colaborar directamente con las instituciones municipales, iría expresamente... “la colaboración con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, con los representantes de los profesores de Formación Profesional y con los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León”. Y el segundo de los puntos de la PNL del Partido Popular quedaría en el tercero nuestro, totalmente enmendado, que sería de la siguiente manera: “Que, como consecuencia de dicho estudio, se pongan en marcha nuevos ciclos formativos, priorizando su implantación en los IES ubicados en el medio rural, especialmente los de las comarcas periféricas de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de atender la demanda y aumentar la oferta formativa, acercándola a territorios alejados de los grandes núcleos de población, y establecer estrategias de lucha contra la despoblación en dichas comarcas”. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Fijación de posición por los grupos no enmendantes. En primer lugar, y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, a nosotros la iniciativa nos genera tanto apoyo en la intencionalidad que se manifiesta como dudas en cuanto a su desarrollo concreto real. Evidentemente, estamos de acuerdo en que la Formación Profesional es fundamental para nuestra



Comunidad, como lo es para el conjunto del país. Y, por lo tanto, estamos completamente de acuerdo en que necesita una regulación diferente y necesita un impulso completamente distinto a lo que se ha hecho hasta ahora. Somos un país en el que la Formación Profesional todavía no se ha dignificado como se merece. Somos un país que está muy por debajo de los estándares de la Formación Profesional de otros países europeos, y que, además, no comprendemos o no acabamos de asimilar la importancia que tiene, tanto para el modelo educativo como para el modelo productivo. La Formación Profesional es un modelo educativo que permite a los jóvenes desarrollar una actividad laboral, proporcionando competencias profesionales, y que, además, facilita la adaptación a modificaciones tecnológicas y organizativas que caracterizan a la sociedad en sí misma y al mercado de trabajo en su conjunto, así como contribuye al desarrollo personal y profesional, porque también contribuye a que se vaya adaptando a los diferentes cambios en el empleo.

Es evidente que una sociedad cambiante requiere una Formación Profesional más desarrollada, y que en este momento no está gozando del prestigio que debería. Siempre hemos reivindicado que este país tiene que afrontar una dignificación muy importante de este sector. Para ello, entendemos que lo que necesitamos es un cambio de las políticas. Mal vamos si lo que hacemos es seguir desarrollando las políticas que teníamos hasta ahora. En España estamos muy por debajo de la media europea en cuanto al número de alumnos que opta por la Formación Profesional. En la Unión Europea hablamos de una media del 58 %, frente a España, que se encuentra en el 41 %, unos estándares similares a los que se encuentran en países como Irlanda, Portugal o Grecia.

Nosotros podemos coincidir en el hecho de que configurar el mapa de titulaciones de la FP tenga una intervención de los ayuntamientos. De hecho, hoy mismo, en esta Cámara, vamos a debatir una proposición no de ley que emana de Izquierda Unida Castilla y León, en la cual se va a reivindicar una Formación Profesional para un municipio, Ciudad Rodrigo, precisamente a petición, a iniciativa, de su ayuntamiento. Tenemos más dudas cuando se habla de liderar la Junta. Es decir, lo que nos preocuparía precisamente es que la falta de concreción llevara a que las peticiones de los ayuntamientos no llegaran a tener el peso suficiente, teniendo en cuenta el impacto que tiene una Formación Profesional en el terreno local, y que debe ser uno de los aspectos esenciales. Y mucho más nos preocupa que, cuando estén en contradicción los intereses empresariales y los municipales, se realice una predilección por estos últimos.

Y, además, querríamos señalar que debe tenerse en cuenta la capacidad de los centros para la implantación. Con frecuencia tenemos centros con ciclos formativos donde se terminan restringiendo los cursos, cuando el centro tiene capacidad para albergar una mayor demanda. Es decir, hay cantidad de alumnado que se queda fuera de lo que quiere hacer con la excusa de no formar para lo que no hay, mientras que, por otro lado, otras veces, sin tener en cuenta esa capacidad, se aprueban ciclos en la enseñanza privada.

Por lo tanto, de manera cautelar, y coincidiendo en la necesidad de ejercer una regulación, momentáneamente no vamos a apoyar esta proposición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A continuación, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidente. Bien, querría empezar con la frase que ustedes empiezan la proposición, ¿no?, y dice que la apuesta de su grupo es por la Formación Profesional, que para ustedes es una de las prioridades. Y, claro, yo, permítame que le diga, yo no quiero... no quiero me ataquen después diciendo que soy irrespetuoso, porque, últimamente, cada vez que hago algún tipo... este tipo de críticas, alguien dice que ustedes tienen todo el derecho. Por supuesto, yo no entro en el derecho que ustedes tienen a presentar este tipo de proposiciones, ¡Dios me libre!, por favor, vamos, por nada del mundo, pero, hombre, de esa afirmación, desde luego, no se expresa después en lo que ustedes piden en su resolución.

Yo esperaba que de esa afirmación hubiera una mayor profundización en el tema, y se lo digo de verdad, y se lo digo de corazón. Porque lo que ustedes nos piden en la resolución es que la Consejería de Educación colabore con las instituciones municipales para iniciar un estudio, otro estudio más, con las ramas de conocimiento más viables. Y, realmente, uno se pregunta... nada dicen ustedes... aquí hablan de las instituciones locales, pero nada dicen de los agentes sociales y económicos, que son, al fin y al cabo, los verdaderos conocedores, también, de la realidad del mercado al que necesariamente irán destinados esos profesionales que estamos formando.

Y no quiero -repito- con esto que nadie vea en nuestro posicionamiento un intento de minimizar el conocimiento académico reduciéndolo únicamente a la expresión de lo que necesita ese mercado laboral, pero la verdad es que ese proceso que ustedes piden necesita de todos los actores posibles, no solo de las Administraciones públicas, y también necesita de la suficiente dotación presupuestaria, de la que ustedes tampoco dicen nada.

Y, miren, en la segunda resolución... o el segundo punto de su resolución, donde ustedes, incidiendo en lo anteriormente expuesto y del resultado de dicho estudio, hablan de priorizar aquellos ciclos formativos que más demande el mercado, es decir, que preparemos alumnos destinados a cubrir aquellos sectores productivos que más mano de obra precise, estamos de acuerdo, pero reconociendo el peligro de que determinados estudios y profesiones puedan quedar subrepresentadas en determinados ciclos formativos, advirtiéndole de la flexibilidad y lo cambiante que puede ser el actual mercado de trabajo, donde el exceso o el defecto de mano de obra puede ser también cosa de ciclos cortos en el tiempo. Con lo cual, corremos el riesgo de preparar única y exclusivamente gente para el mercado de trabajo y dejar algún tipo de profesión subrepresentada. Simplemente. Nada más. Vamos a abstenernos en esta proposición.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias. Señora Blanco, como usted bien ha dicho, esta PNL deriva de una enmienda que le hicieron ustedes a una iniciativa del Grupo Mixto, que ya se



debatío en una Comisión y que no salió adelante, puesto que el grupo proponente no se la aceptó, y ahora la traen al Pleno, esperando, o una votación distinta, o apuntarse nuevamente un tanto por un trabajo que no es suyo; es más, por un trabajo que han bloqueado en una Comisión para la comarca de Ciudad Rodrigo.

Como dirían los del PSOE, esta PNL se la han copiado al procurador del Grupo Mixto, y es que, en este caso, se la han copiado literalmente; lo único que han hecho es cambiar “Ciudad Rodrigo” por “la Comunidad de Castilla y León”. Parece una diferencia nimia, incluso se puede pensar: oye, pues si se hace para toda la Comunidad, pues muchísimo mejor, ¿no? Pero la diferencia, y a veces en los detalles está la clave, es que el Grupo Mixto lo que trae hoy aquí y lo que llevó en su día a la Comisión es el resultado de un estudio local que ya se ha hecho y que puede ser perfectamente asumida por la Administración pública, y lo que traen ustedes hoy aquí es lo que traen siempre: la deformación de una buena iniciativa, convertida en un arma de destrucción masiva, potencialmente peligrosa para el sector público.

Leo textualmente un extracto de los antecedentes de su iniciativa: “Entendemos que es importante hacer una reflexión sobre la estructuración misma -refiriéndose a la oferta de FP- de manera análoga a como se está realizando sobre la educación universitaria y el mapa de titulaciones”. Les voy a hablar yo de la estructuración que se está haciendo sobre el mapa de titulaciones, ya que usted ha dicho que será análoga.

Lo que se ha hecho es llegar a dos acuerdos: uno con los centros privados y otro con los centros públicos. En el acuerdo con los centros públicos no se define una lista de grados a implantar, sino una lista con ejemplos de grados que se podrían implantar. En el caso de la privada, se ha hecho un listado con los grados que pueden pedir, es decir, ya se les ha adelantado el trabajo, se les ha hecho un catálogo. Es más, el primer punto del acuerdo con las universidades públicas dice: “Las universidades públicas de la Comunidad se comprometen a no solicitar la verificación ni la implantación de nuevos grados hasta finalizar el curso académico dos mil dieciocho-dos mil diecinueve”. Mientras que en el de las privadas dice: “Las universidades privadas podrán implantar los estudios que figuran en el siguiente anexo”. Tres años de ventaja se le da al sector privado para hinchar su oferta de titulaciones, mientras retienen dicha capacidad en la pública. Luego, ya, los que no se haya pedido la privada, que se vayan implantando. ¿Esto es también lo que quieren hacer con la oferta de titulaciones de la FP?

Y es que, para esta reordenación del mapa de titulaciones, el consejero utiliza el argumento de que hay una inflación de titulaciones derivada de la aplicación del maravilloso y fantástico Plan Bolonia. ¿Por qué entonces esa divergencia con la Formación Profesional? Si ustedes y el consejero dicen que no necesitamos más, sino mejores titulaciones universitarias, ¿por qué necesitamos más y no mejores titulaciones de Formación Profesional?

Nuestra... nuestra apuesta por los estudios postobligatorios es decidida, pero una formación de calidad. A lo que no queremos contribuir hoy, aquí, es que a que el sector público financie un mapeo de las necesidades formativas territoriales de la Comunidad, emita unas conclusiones y, esgrimiendo el argumento que utilizan siempre de que no hay dinero, le entreguen ese catálogo a academias, centros y entidades privadas. Lo siento, dada su trayectoria, yo de ustedes no me fío un pelo.



Por tanto, me gustaría que la proponente aclarase en su próxima intervención, primero, si van a contar realmente con las instituciones municipales para la elaboración de dicho estudio y si sus recomendaciones van a ser vinculantes o, como siempre, tan solo una excusa para decir que han contado con ellos y luego implantar lo que les dé la gana, haciendo caso omiso. Segundo, si los nuevos ciclos formativos van a adscribirse a la modalidad de FP ordinaria o si, por el contrario, pasarán a formar parte de la FP Dual, que, tal y como está regulada, tan solo es un instrumento más para que las empresas afines cuenten con mano de obra gratuita, y, en el mejor de los casos, precaria, para llevar a cabo su labor, renovando mediante alumnado en prácticas su plantilla... su plantilla año a año. Tercero, si dicha oferta se va a implantar en centros públicos o, nada más conocerse ese mapeo de las necesidades formativas territoriales, ese catálogo, esa posibilidad de ofertar titulaciones va a poder hacerla también los institutos, las academias y las entidades privadas con convenios empresariales. Porque, mientras el sector público espera a que las condiciones económicas o prioridades económicas, mejor dicho, posibiliten su implantación, el sector privado podría hacerse con todas esas titulaciones, perjudicando, como siempre, al sector público. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijación de posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

A ver. Muchas gracias, señor presidente. Voy a empezar por el final, a tratar de dar un poco respuesta a todo lo que aquí se ha planteado.

Me sorprende el posicionamiento de la señora González, porque, efectivamente, esta enmienda viene de... esta PNL viene de una enmienda presentada en una Comisión, y quiero recordar las palabras que usted dijo allí: "Desde Podemos mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa -a la que se votaba en Comisión- y adelantamos nuestro voto favorable esperando que la Junta tome alguna medida en pro de la situación ya no de Ciudad Rodrigo, sino de todas las zonas de esta Comunidad". Entonces, no entiendo que en la Comisión le pareciera bien que se extendiera a toda la Comunidad y hoy plantee usted aquí que no la extendamos a toda la Comunidad. Me entra... me entra la duda, señorita.

Usted dice que ya se ha realizado un estudio local allí, que por qué no se parte de un estudio... de esos estudios locales. Bueno, como he explicado anteriormente, en el estudio local o en la encuesta que se realizó se plantearon tres titulaciones y el ayuntamiento, sin embargo, luego dijo que quería otros dos. Entonces, no sé hasta qué punto los estudios locales son representativos.

Nosotros ¿qué queremos? Partiendo de la calidad, partiendo de la equidad, partiendo de la igualdad, que se estudie, contando con todos, cuál es la situación actual que existe de los ciclos de FP en los distintos municipios de Castilla y León y que se adapte esos ciclos a las necesidades reales de lo que se necesita.

Como decía algún procurador, es verdad, no parece muy lógico que haya ciclos con 8 alumnos, o con 7 alumnos o con 6 alumnos, que se mantengan, y, sin embargo, haya otros ciclos muy demandados y que no puedan tener los alumnos suficientes.



Eso es lo que nosotros queremos que se haga con este estudio, que se analice lo que hay y que se vea lo que es mejorable, y, para ello, queremos que se cuente con los municipios, por supuesto, porque son los que mejor conocen las necesidades que tienen.

Y estamos de acuerdo con aceptar el segundo punto que ha planteado el Partido Socialista, la enmienda que ha planteado, que se cuente también con los profesores de FP, que se cuente con los agentes sociales. Hagamos un estudio amplio, sentemos las bases para mejorar todo aquello que no funciona. Por lo tanto, no entendemos que se puedan oponer a eso. Y, una vez que tengamos ese estudio, señorías, una vez que tengamos esos datos y esa radiografía de la FP en Castilla y León, empecemos a corregir lo que sea necesario corregir, en toda la Comunidad; no nos centremos en un pueblo, no nos centremos en una comarca, no nos centremos en una zona. A nosotros nos preocupan todos los pueblos de esta... de esta Comunidad, y nos preocupan todas las comarcas y todos los jóvenes; entonces, centrémonos en ello.

Respecto a la enmienda presentada por Ciudadanos, decirle que estamos de acuerdo. Entendemos que el bilingüismo es un tema importante y es un eje muy importante de esta Consejería, pero le vemos difícil encaje en esta... en esta proposición no de ley. ¿Qué queremos hacer con esto? Vamos a centrarnos en definir qué estudios de FP se necesitan en cada sitio, se demandan; y, una vez que sepamos qué estudios se demandan, entremos a ver cómo tienen que ser esos estudios. Por lo tanto, estando de acuerdo con el tema que usted plantea, no vamos a aceptar su proposición no de ley... su enmienda, perdón, porque entendemos que puede ser fruto de otra proposición o de otro debate.

Y respecto a la enmienda planteada por el Partido Socialista, nosotros creemos en la FP, apostamos por la FP. No es una declaración de intenciones, es una realidad, y así lo hemos puesto de manifiesto y lo hemos demostrado en esta Cámara. Por eso, de su enmienda, de la enmienda que usted plantea hoy aquí, vamos a aceptar el primer punto, vamos a pedirle a la Consejería que, además de realizar con un... un estudio, apueste claramente por ello y lo dote presupuestariamente.

El segundo punto, aceptamos la modificación que usted presenta, y lo que no vamos a aceptar es el tercer punto, porque nosotros entendemos, y lo hemos puesto de manifiesto durante esta intervención, que queremos que sea para toda la Comunidad, priorizar donde sea necesario; a la vista de lo que sale en ese estudio, no de antemano, no marcar antes donde hay que priorizar.

Por eso, leo el texto que queda. El preámbulo permanece igual. Se añade un primer punto que dice: "Instar a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación incremente, a partir del dos mil diecisiete, el presupuesto destinado a la Formación Profesional, con la finalidad de aumentar la oferta de ciclos formativos y luchar contra la despoblación y el paro, especialmente entre los jóvenes de la Comunidad. El segundo punto quedaría: "Que la Consejería de Educación colabore directamente con las instituciones municipales, con los agentes sociales, sindicatos, empresarios, los representantes de los profesores de FP y con los grupos políticos representados en las Cortes, liderando -porque es la que tiene las competencias- la puesta en marcha de un estudio de las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en el territorio de Castilla y León".



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

(Sí, finalizo). Y el tercer punto quedaría igual. Espero que, al haber introducido el tema presupuestario, a algún grupo más que le generaba ciertas dudas este aspecto le ayude a cambiar el sentido de su voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, por favor, dé lectura a la segunda proposición no de ley.

PNL/000690

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 690, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de treinta de mayo de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. En esta primera iniciativa en materia sanitaria que vamos a debatir esta mañana, querríamos recordar que hoy es el Día Internacional de las Personas con Parálisis Cerebral, que ayer nos visitaron, y, en nombre de toda la Cámara, transmitirles una vez más nuestro apoyo, nuestro respeto, nuestro cariño y nuestra reivindicación para los derechos que ayer reclamaban. *[Aplausos]*.

A mi juicio, no debería ser necesario recordar que el transporte sanitario transporta enfermos, pero van a permitirme que, dada la trayectoria que llevamos en esta Comunidad Autónoma, lo recuerde. El transporte sanitario no transporta ni turistas ni viajeros, transporta personas que están enfermas y, por lo tanto, pues tenemos que ser conscientes que no disfrutan del trayecto observando el paisaje y tampoco disfrutan del destino cuando llegan allí. Por lo tanto, nosotros entendemos que ya no caben más demoras ni más excusas ni más oportunismo, y que a este tema hay que darle una solución ya.

Yo quiero recordar que los enfermos siguen calificando como lamentables las condiciones del transporte sanitario, cuando hace más de diez años nuestro grupo parlamentario ya presentamos múltiples iniciativas en la urgente necesidad de mejorar ostensiblemente esta prestación de la sanidad pública. Retrasos repetidos, frío en el interior de los vehículos, camillas rotas, trayectos tortuosos e interminables, esperas larguísimas, rutas por todas las provincias hasta que se llenan los vehículos del



transporte colectivo, cambios de vehículo en lugares de lo más insospechado. Rutas que se hacen pensando, en resumen, en cualquier cosa excepto en los enfermos, porque, sea invierno o verano, y al margen de las condiciones meteorológicas y, por supuesto, al margen del estado físico de los enfermos, está claro que se ha permitido que las empresas prioricen la rentabilidad de los viajes antes que cómo tienen que ir y en qué condiciones los enfermos.

Nosotros creemos que no hay criterios que evalúen el estado de los enfermos y en qué condiciones se encuentran cada día cuando van a llevar a cabo ese traslado, ni el nivel asistencial que requieren, ni se hace una valoración individual para ver qué precisaría ese enfermo, ni si requieren atención en el viaje. Hay que recordar que en el transporte colectivo los enfermos van solos, no tienen acompañante, y son los propios conductores los que, si necesitan alguna atención los enfermos, se la prestan ellos mismos; teniendo en cuenta que, además, una vez que se adjudica a la empresa la concesión del transporte sanitario, el Sacyl, la Gerencia, se despreocupa también de las condiciones laborales, de la motivación, de la retribución y de cómo y en qué condiciones están esos trabajadores, que son los que están salvando la cara, una vez más, de la Gerencia Regional en contacto directo con los enfermos.

Por lo tanto, sobrecogen y escandalizan escuchar las experiencias que viven los enfermos con problemas de salud muy graves, durante horas y horas, esperando a otros enfermos, cambiándose de ambulancia, con ausencia total de confort y comodidad; es decir, una situación lamentable, que hemos denunciado hasta la saciedad, y que se debería haber atajado hace muchos años y, sin embargo, se ha mantenido en Castilla y León, añadiendo sufrimiento a los enfermos.

Es verdad que tenemos que tener en cuenta que el transporte sanitario yo creo que los datos... unos... más de 400.000 del doce al quince, lo cual quiere decir que más de 130.000 enfermos al año lo utilizan para diálisis, para rehabilitación, para consultas o para radioterapia. Es igual el objeto del traslado que lleva a otra provincia o a otra Comunidad a los enfermos, no se discrimina; por lo tanto, da igual que sean enfermos que tienen que ir a dializarse durante cuatro horas, que enfermos que tienen que ir a diez minutos de radioterapia y están en malas condiciones físicas, el caso es llenar el minibús y, una vez que llenan el minibús, aquí todo el mundo se desentiende de en qué condiciones hacen los traslados esos enfermos. Una mención especial los enfermos que van a radioterapia y los oncológicos, ahora que la Junta ha decidido mantener la desigualdad y la discriminación en Ávila, en Soria, en Segovia, en Palencia y en el Bierzo... *[aplausos]* ... y han buscado la panacea de que con el transporte sanitario lo van a mejorar todo, después de once años -como digo-. Pues nosotros no vamos a renunciar a que se tenga un cáncer en cualquier...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Martín, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... territorio de esta... de esta Comunidad Autónoma se tengan las mismas oportunidades y no desigualdades, pero el transporte sanitario tenía que haberse arreglado mucho antes. Por lo tanto, sin frivolidades de hoteles y de cuestiones pintorescas, mañana tienen que garantizarnos que el transporte sanitario, después de once años de sufrimiento añadido, va a mejorar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. En relación con la fijación de posición, en primer lugar tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto en un tiempo compartido. Hace uso de la misma el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, por nuestra parte, desde luego, no hay ningún problema en apoyar esta proposición. Todo lo contrario, estamos enormemente de acuerdo.

Precisamente, el pasado Pleno nuestra pregunta al Gobierno versaba sobre una cuestión similar; hablábamos, precisamente, del transporte sanitario. Hemos hablado también más veces de estas cuestiones, hemos tratado cuestiones que tienen que ver, aunque no son transporte sanitario, pero que, sin duda alguna, tienen que ver, como es el caso de las ayudas por desplazamiento o por fines asistenciales. Por cierto, ya van a hacer dentro de poco trece meses desde la promesa del Gobierno autonómico de revisar dichas ayudas, y aquí seguimos esperando -yo lo seguiré recordando Pleno tras Pleno-. Y, precisamente, la semana... hace quince días yo trataba en este Pleno, ante la indiferencia del Gobierno, acerca de la situación laboral de los empleados de este sector, que se han movilizado, ¿no?, precisamente. Por lo tanto, los cuatro puntos de la proposición nos parecen enormemente interesantes y nuestro apoyo más absoluto a los mismos.

En el primer caso, especialmente cuando se habla de revisar el concierto de transporte sanitario, nosotros ya veníamos denunciando -y ya lo hicimos en el último Pleno- como hay empresas que se ocupan de estos servicios, concretamente, hemos conocido un caso muy particular, que es el de Ambuibérica, en el cual hemos conocido como se obliga a trabajadores a realizar jornadas laborales interminables, enlazando turnos en el transporte convencional con turnos del servicio de uvi; hemos conocido casos de trabajadores que no realizan guardias en el hospital, sino que se encuentran de guardia permanente las 24 horas al día sin remuneración por ello. Casos de plantillas inadecuadas para la prestación del servicio, no por falta de capacitación, sino por falta de personal precisamente.

Y, además, hemos tenido ocasión de conocer importantes cantidades de quejas de usuarios y usuarias y trabajadores y trabajadoras por problemas que suceden relativos al transporte sanitario urgente, con incumplimientos tales como aquellos relacionados con la calidad de los vehículos, que ponen en riesgo incluso la salud de los pacientes; casos relacionados con los materiales, como por ejemplo el uso de bombas de perfusión viejas, y en muchos casos incompatibles a las utilizadas en los hospitales; casos como la carencia de fármacos necesarios para realizar tratamientos en los desplazamientos, etcétera.

Por lo tanto, nuestro apoyo más claro y evidente a esta proposición y nuestro deseo de una solución a este problema. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien. Quisiera hacer algunas consideraciones antes de entrar en la resolución de la proposición. La primera es que en la exposición de motivos, donde el proponente nos habla y nos dice que es una actividad... probablemente la actividad más deficitaria del sistema de salud y con un margen amplio de mejora... En la primera -digamos- parte de su afirmación yo no voy a entrar porque lo desconozco si es la peor o no es la peor -no tengo tantos datos, probablemente, como tiene usted-, pero la que sí me interesa, fundamentalmente, es la segunda, ¿no?, lo de que tiene un margen amplio de mejora.

Repito que yo no voy a entrar en... en los datos, en si es la peor o si no es la peor, pero sí que me gustaría recordar lo que en una pasada... el pasado Pleno, en una respuesta de un... de un portavoz hacía el consejero de Sanidad, donde decía y reconocía que desde el año dos mil doce existía un 5 % de reducción en cuanto a la cuantía de los contratos, debido a los ya consabidos recortes.

Eso ya, de antemano, explica un poco por qué, por lo menos, el sistema puede ser mejorable. Es decir, esa... ese recorte presupuestario, desde luego, ya nos da un poco la medida de lo que podemos hacer o de lo que podemos mejorar. La verdad es que no partíamos de una situación normal. Quiero decir, partimos de una Comunidad con dos regiones orográficamente complicadas, con distancia considerable entre determinados núcleos rurales y entre aquellos centros donde se realizan tanto pruebas diagnósticas como de tratamiento. Parece, cuanto menos -repito-, que no partíamos, o no partimos, de una situación... de una situación... por lo menos de la mejor situación posible.

Y ante ello entendemos que lo que pide el Partido Socialista aquí es de bastante sentido común. Primero, porque de sentido común es revisar y evaluar los conciertos para que se cumplan; no sé si esa evaluación debe de ser trimestral o igual debiera de ser anual. No lo sé. Probablemente sea ya una cuestión más bien técnica.

Segundo, porque podría ser discutible que la Administración pública -como decía el consejero- no tenga que velar por las condiciones laborales de la concesionaria, pero sí que es obligación de la concesionaria que la calidad del servicio sea la necesaria, y no recuerdo ni sé yo ningún servicio público o privado que responda a estándares de calidad buenos con condiciones laborales injustas en cuanto a horarios y salarios. Y ahí sí que tenemos responsabilidad las Administraciones públicas.

Y tercero, y para finalizar, porque mejorar los protocolos, en especial en los enfermos de cáncer, parece una obligación después de todos los casos que hemos hablado en esta Cámara. Optimizar las condiciones de estos enfermos de larga duración ante la necesidad de largos desplazamientos en diferentes provincias por la no disponibilidad del área tecnológica necesaria justificaría por sí solo cualquier esfuerzo... esfuerzo, perdón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Estoy acabando). ... en esa mejora de protocolos y actuaciones que deriven un mejor servicio. Y solamente por eso, que no es por lo único, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. El consejero de Sanidad, el uno de febrero, en una de sus visitas a Ávila para hablar de la radioterapia, anunció... -estoy hablando del uno de febrero- anunció que en dos o tres meses se contaría con un plan de mejora del transporte, con mejora en la organización de las rutas o con medios adicionales para hacer el transporte más accesible, rápido y cómodo.

Recientemente, en su comparecencia, el consejero volvió a hablarnos de un programa de mejora del transporte. Y quiero empezar por este tema porque creo que todos podemos estar de acuerdo tanto en el diagnóstico como en las soluciones. En el diagnóstico, porque, efectivamente, los problemas que se han descrito son reales; es decir, estamos hablando de las condiciones del transporte, en especial para los pacientes que no van en buenas condiciones, que responden a los intereses de las empresas, ya cuando aúnan recorridos, cuando aúnan pacientes, y, por lo tanto, puede... y, de hecho, no responden en absoluto a las necesidades de los pacientes.

Y les voy a contar muy brevemente una anécdota. Es decir, estaba esperando a la realización de un escáner y compartía la espera con una veterana del cáncer que nos contaba... o me contaba su experiencia de cómo había vivido los traslados -entonces se hacía en Salamanca la radioterapia-, cómo había vivido esa experiencia. Y decía que el viaje de vuelta era un viaje bastante lamentable, entre otras cosas porque venían varios pasajeros, porque buenos de ellos... muchos de ellos venían muy tocados por la quimio, porque se producían devueltos, porque se producían problemas de salud importantes.

Estamos hablando en estos momentos solamente de un tipo de pacientes, pero el problema es que hay muchos pacientes más. Decía en mi intervención, cuando hablábamos del transporte y de la radioterapia, de que al menos el 25 %... -y no contaba los pacientes del Bierzo, que se trasladan a León- el 25 % de los pacientes que reciben radioterapia se atienden fuera de su provincia, es decir, tienen desplazamientos muy importantes.

Pero esto es la punta del iceberg; la ponente hablaba de 130.000 pacientes que se mueven. En todo caso, lo que sí es cierto es que, por una parte, las condiciones de nuestra Comunidad hacen que haya que concentrar determinadas actuaciones en determinadas... en determinados sitios -estamos hablando, por ejemplo, de los trasplantes, que creo que eso no lo discutirá nadie-, y eso exige el transporte en determinadas condiciones.

Por eso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, a la que solamente le vemos una pega, y es, en concreto, en el punto 1, cuando habla de revisar el concierto de transporte sanitario en toda la Comunidad Autónoma. Es decir, vamos a ver, existen unos contratos en vigor, y, por lo tanto, lo que sí debemos hacer en estos momentos, aparte de mejorar las condiciones, es que esos contratos los cumplan en su totalidad, pero también, por la otra parte, van a exigir que no les impongamos condiciones que no tienen establecidas en dichos contratos. Y, por lo tanto, esa parte de la redacción del primer punto puede ser objeto, digamos, de difícil aplicación. Pero,



por otra parte, lo que... el resto del punto 1 dice algo que es muy importante, y es que tenemos que controlar en qué condiciones se realiza dicho transporte sanitario.

Los puntos 2, 3 y 4 dicen algo que parece de sentido común, es decir, tenemos que establecer... -que yo creo que de alguna forma sí están establecidos, pero hay que mejorar- tenemos que establecer protocolos que no sean carreras de obstáculos, protocolos que permitan que un médico pueda decir al... pueda pedir un transporte individual a un paciente en función de sus condiciones físicas. Pero, además, podemos hacer cosas que no dice la proposición no de ley, que algunos llaman "humanización", yo llamo "de sentido común"; estamos hablando de adaptar las citaciones a los recorridos y a las necesidades de los pacientes. Es perfectamente posible. Estamos hablando de que, cuando alguien ha recibido quimio y radio, sobre todo a los que hayan recibido quimio, que van en peores condiciones, puedan ir en transportes individualizados; estamos hablando de que, cuando alguien tiene que recibir al mismo tiempo radio y quimio, lo reciban...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Muchas gracias, presidenta. Ahora mismo acabo). ... lo reciban en el mismo centro.

Y quiero acabar con un tema que es casi tan importante como el del transporte sanitario, y es que las condiciones en las que están trabajando los trabajadores de las empresas son deficientes, y que, por lo tanto, tenemos que buscar los mecanismos para que trabajen en condiciones que permita que atiendan bien a nuestros enfermos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

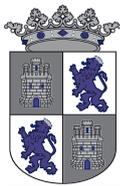
Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

Quiero aprovechar para dar la bienvenida a emigrantes o hijos de emigrantes de Cuba y de Argentina, que nos acompañan en esta sesión, y que vienen, dentro de los programas que gestiona la Diputación Provincial de León, a visitar nuestra Comunidad Autónoma. Bienvenidos, y muchas gracias por estar con nosotros. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. No obstante, vaya por delante que nosotros trabajaremos para que el transporte sanitario en su conjunto sea un servicio enteramente público, sin conciertos de ningún tipo.

El sistema sanitario público tiene que contar con los medios y los recursos suficientes para hacer frente a las necesidades de la población. Esto ya sé que lo hemos dicho muchas veces, pero creo que hay que seguir incidiendo en ello, porque parece ser que así no... así no lo entienden todos los grupos que están en esta Cámara. Y, cuando esto no es así, no queremos que la solución sea recurrir a medios privados



para afrontar la asistencia sanitaria, porque eso significa introducir criterios mercantilistas en nuestra sanidad, en nuestra salud. De hecho, la propia elección de esta solución nos señala el camino elegido por ustedes en la dirección apuntada. Quizá la pregunta sería por qué los recursos públicos se muestran insuficientes para dar respuesta, en un plazo adecuado, a las necesidades sanitarias.

Entendemos, señorías, que la accesibilidad es la garantía de la equidad y la base del funcionamiento del sistema sanitario público. Los recursos necesarios en cantidad y en calidad en el tema que hoy nos ocupa, no basta con poner vehículos para que trasladen a los enfermos, hay que hacerlo con calidad. Estos recursos necesarios tienen que estar disponibles cerca de la población que los necesita, tienen que ser gratuitos, lógicamente, y tienen que tener además una respuesta adecuada en el tiempo. Por eso le hemos dicho en muchas ocasiones que la especificidad geográfica de nuestra Comunidad Autónoma es un dato de suma importancia a la hora de asegurar equidad y calidad en nuestro sistema sanitario, y ustedes lo saben; otra cosa es que lo tengan en cuenta.

De muy poco vale que ustedes hagan esas pomposas declaraciones en el portal de salud, invocando términos tan positivos como accesibilidad, calidad e innovación, publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración, si luego los pliegos de condiciones para los distintos conciertos contemplan resquicios que ponen en solfa el contenido de los mismos, y, además, nos consta que no se ejerce una función inspectora adecuada para determinar su cumplimiento.

Tener un transporte sanitario seguro, rápido, cómodo y eficiente, que dé respuesta, en definitiva, a las necesidades sanitarias de Castilla y León, y más con el envejecimiento actual de nuestra población, es, por lo tanto, incuestionable; como es incuestionable que hay que dotar a los hospitales de área con los medios humanos, materiales y tecnológicos, siempre que sea posible, suficientes para dar una buena asistencia.

¿Cómo vamos a fijar población en nuestro territorio si los servicios públicos fundamentales sufren el debilitamiento actual? Porque debilitamiento es, señorías, que cientos de pacientes, aquejados muchos de enfermedades graves, se tengan que desplazar a diario para recibir tratamientos médicos en condiciones poco recomendables para su estado físico y psicológico, lo que sin duda aparejará efectos perjudiciales para su curación.

Los pliegos del... de los conciertos con las empresas de transportes sanitarios no parecen estar elaborados con mucho rigor científico, por lo menos en lo que respecta a los pacientes oncológicos, y a otros pacientes también, no solamente, ya que la mayoría de estos enfermos son trasladados en ambulancia de clase A2, de transporte colectivo, cuyos itinerarios se establecen con unos márgenes que exceden ampliamente cualquier tipo de recomendación médica, pues en ellos se recoge que la permanencia en el vehículo de cada enfermo no sea superior al doble que se debería emplear en recorrer la distancia necesaria en condiciones normales de circulación cuando este es superior a una hora, y el triple de tiempo que se debería emplear cuando este sea inferior a una hora; es decir, que si es de 55 minutos, puede ser de casi 3 horas. Por otro lado, si además tenemos en cuenta los tiempos de recogida y de regreso al domicilio, y que los pacientes tienen que llegar entre 10 y 30 minutos antes de que empiece la hora de citación, tendremos que los enfermos pueden emplear hasta más de 6 horas en los desplazamientos para recibir los trata-



mientos prescritos. Todo un calvario para ellos, si tenemos en cuenta que se trata de personas enfermas. Pregúntenle a los enfermos. Desde luego, es descorazonador escucharlos cuando nos explican lo que les pasa allí.

Desde luego, apoyamos, como he dicho al principio, esta proposición no de ley, porque, desde luego, hay que establecer nuevas premisas para atender en según qué momentos las necesidades asistenciales de cada uno de los pacientes. Hay que revisar y mejorar los protocolos y acuerdos, y evaluar y vigilar que los mismos se apliquen.

Y no quiero terminar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, ya termino. Solamente quiero un recuerdo para los trabajadores del transporte sanitario, que durante todos estos años de recortes las empresas de transportes, para mantener las empresas de transportes a sus trabajadores, estos se han visto obligados a reducir sus salarios en el 20 %, y ha sido con la complicidad de la Gerencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, muchas gracias). ... porque la Gerencia lo sabía. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, en primer lugar, desde nuestro grupo sumarnos a la celebración del Día Internacional de la Parálisis Cerebral, y recordar la importante carga social que tiene este trastorno, y que hace que la conjunción de las familias y de las instituciones sea muy importante para poder intentar paliar parte del problema.

En primer lugar, señora Martín, permítame que, sin acritud, le haga una consideración. No es admisible tener que escuchar de modo continuado, cada vez que habla de cualquier faceta del sistema de salud, los términos catastrofistas que utiliza; y no es admisible no porque lo diga yo, sino porque continuamente le desmienten los pacientes. Basta recordar los datos del último barómetro sanitario, en el que se recogía que el 77 % de los pacientes se encontraban satisfechos, o muy satisfechos, con el funcionamiento del sistema sanitario en Castilla y León. Y, revisando el tema de las quejas por el transporte sanitario, tampoco se compadece con la situación que catastróficamente nos enseña su señoría.



Esta deformación esperpéntica de la realidad que su señoría practica crea un alarmismo infundado en la población, aunque, sin lugar a dudas, la población de Castilla y León conoce bien esas prácticas y, a mayor esperpento, menor apoyo.

Señoría, el sistema sanitario de Castilla y León es un buen sistema sanitario y además bien valorado por los usuarios. Evidentemente que tiene problemas y por supuesto que tiene posibilidades de mejora. Y es en ese ámbito de la mejora en el que entendemos la proposición no de ley que ha presentado su señoría.

Es el momento de recordar también que el transporte sanitario es eso, transporte sanitario, y no sustituye en ningún momento al transporte individual que en muchas ocasiones se pretende que se haga. Así, si entramos a analizar la proposición no de ley, en su primer punto de la... en el primer punto de la misma, los pliegos de prescripciones técnicas, como de cláusulas administrativas particulares, determinan la descripción del servicio, las modalidades del traslado y el parque de vehículos y la disponibilidad horaria. Esos mismos pliegos establecen las condiciones de prestación, las dotaciones de personal, el tipo de vehículos, se determina la forma de la prescripción del transporte no urgente y las autorizaciones de acompañante.

Según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen estos contratos, no hay posibilidad de modificarlos en la duración del contrato, por lo que todas aquellas propuestas que se puedan realizar tienen que tener cabida dentro de las condiciones contratadas. Bien es verdad que los contratos son recientes y en ellos se han introducido términos que mejoran las condiciones de la normativa vigente y de los anteriores contratos. Así, aspectos como la antigüedad de los vehículos, la dotación del personal de las ambulancias, la obligatoriedad de que exista personal técnico en los transportes con ambulancia clase C y los tiempos de respuesta se han visto mejorados con respecto a los contratos previos.

Los propios pliegos recogen que con una periodicidad de seis meses se reúna la mesa de transporte sanitario, a través de la cual se hace un seguimiento de las condiciones del servicio que prestan las adjudicatarias. Ese control es permanente, para el caso del transporte sanitario urgente, desde el centro coordinador de urgencias y emergencias.

En cuanto a los puntos segundo y tercero de su iniciativa, debemos de suponer que hacen referencia exclusivamente al transporte programado. Si esto es así, es el momento de realizar dos puntualizaciones: la primera es que este tipo de transporte siempre está realizado por indicación facultativa, quien tiene la potestad de indicar las condiciones que quiere aplicar a ese transporte; y, en segundo lugar, que cada Gerencia de Salud de Área tiene en este momento sus propios protocolos. Pues bien, se está trabajando en implantar un protocolo único para todas las áreas de salud, siguiendo el modelo del Área de Segovia, modelo que tiene como objetivo conseguir un protocolo más ágil y una trazabilidad continua de las condiciones del servicio.

Por otra parte, decir que, si bien es verdad que el tercer punto me ha resultado de difícil comprensión, en aras de ese deseo de mejora del servicio, no está de más desarrollar un protocolo si la finalidad del mismo no estuviera recogida en los protocolos del punto segundo.

En lo que se refiere al cuarto punto, están recientes las manifestaciones del consejero de Sanidad sobre las mejoras en el transporte de pacientes oncológicos. De este modo, la Consejería de Sanidad se ha puesto en contacto con las con-



cesionarias, a las que ha trasladado el problema y les ha propuesto situaciones... soluciones, como... y se ha obtenido el compromiso de mejorar los criterios de asignación de recursos para estos pacientes. Así, por ejemplo, en caso de pacientes con domicilio en localidades muy alejadas de los centros asistenciales, se propone el traslado de forma individualizada, con el objeto de reducir al máximo la duración de los traslados.

Así mismo, para mejorar la accesibilidad de los pacientes oncológicos a los tratamientos, el consejero de Sanidad ha mantenido diversas reuniones con los presidentes de las Juntas Provinciales de la Asociación Española Contra el Cáncer, llegando a acuerdos que el consejero expuso ya de modo detallado en su última comparecencia ante la Comisión de Sanidad.

Por lo tanto, estaríamos totalmente de acuerdo con los puntos 2, 3 y 4, íntegramente, de su proposición no de ley, algunos de los cuales están ya en proceso de desarrollo, y estamos de acuerdo con el espíritu del primer punto de su proposición no de ley, si bien, por motivos que he expresado antes de los contratos vigentes, les proponemos la siguiente enmienda para garantizar el cumplimiento pleno de este punto y no tener que derivarlo por el tema del contrato. Y quedaría, si su señoría me lo permite, del siguiente modo. El primer punto quedaría como "garantizar el cumplimiento riguroso de las condiciones contempladas en el contrato de transporte sanitario en toda la Comunidad Autónoma, tras la evaluación semestral -tal y como dicen los pliegos- de la situación... de la situación practicada en las reuniones de la mesa de seguimiento del transporte sanitario". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Doy las gracias a todos los grupos parlamentarios que han manifestado claramente su apoyo a esta iniciativa. Sin ninguna duda, compartimos pues el fondo y la forma y los argumentos que aquí se han debatido.

Al portavoz del Partido Popular, dice que yo utilizo términos catastrofistas, pues no lo sé si utilizo términos catastrofistas, pero, desde luego, lo que es catastrofista es lo que cuentan los enfermos que han estado utilizando el transporte sanitario, pero no de ahora, desde hace muchos años. Es que da escalofríos lo que cuenta la gente cuando ha estado utilizando este medio de transporte, que tendría que ser confortable, cómodo, rápido, ágil, y que tendría que responder a las necesidades, como digo, de quienes lo están utilizando, que no van, repito, ni de turismo ni de viaje, van a hacerse pruebas diagnósticas, tratamientos, y en condiciones físicas y psíquicas muy duras.

Mire, usted me decía que comparten en el punto primero... es verdad que el concierto de Burgos y Valladolid la vigencia finaliza en dos mil diecisiete y el resto de provincias en dos mil dieciocho. Nosotros, si es posible que hoy aprobemos todos juntos esta proposición no de ley, no tenemos inconveniente -no recuerdo textualmente cómo lo ha... cómo lo ha transmitido usted, en el primer punto-, pero, desde luego, revisar el concierto del transporte sanitario es imprescindible que se introduz-



can criterios de mejora. Porque es evidente que ahora mismo... o, si los hay, no son suficientes o no se cumplen en su totalidad. ¿De qué nos sirve tener 386 vehículos en toda la Comunidad si luego las empresas, cuantos menos vehículos mueva, mejor, más gana? Exactamente igual que en lo que se hacía referencia a que, como somos la empresa... el Sacyl, la Gerencia, quien adjudica estos conciertos a las empresas, tenemos que preocuparnos también de exigir a la empresa que garantice, como han dicho muchos portavoces, unas condiciones laborales, económicas, retributivas, dignas, a los trabajadores que llevan a cabo esa labor, porque son los que están en contacto directo con estos enfermos.

Por lo tanto, ahora, como es *in voce*, me pasa cómo ha redactado usted lo que considere. Es verdad que, claro, revisar el... el concierto en... en las fechas en que finalicen las vigencias, pero, desde luego, nosotros tenemos especial interés en que se introduzcan criterios de mejora evidentes y que se garantice el cumplimiento riguroso y controlable, y que, además, los propios enfermos documenten y demuestren la conformidad en las condiciones en las que se lleva a cabo el transporte, y eso es fundamental.

En el segundo punto, que decía usted “establecer criterios específicos y protocolizados en función de la indicación objeto del traslado”, pues es que yo creo que está claro, y en directa relación con el tercero, que es “un protocolo ágil que permita resolver en cada caso el traslado de un enfermo”. Mire, yo tengo grabado, que no lo voy a olvidar en mi vida, del dos mil seis, un paciente oncológico que se dirigió a mí, en unas condiciones lamentables, porque no soportaba que le recogieran a las siete de la mañana, once horas hasta que volvía a su casa, hecho polvo, pero confiaba en la quimioterapia, pensaba que se iba a curar, y yo le recomendé y acompañé a la familia para que les llevaran en una ambulancia individual, y no le llevaron, y no hizo falta, porque se murió esa noche. Eso no puede volver a suceder nunca. A eso nos referimos en un trato individual a cada enfermo.

Y mire, que el consejero prometa ahora que se va a ocupar personalmente de solucionar, después de tantos años, el transporte de los enfermos oncológicos está muy bien, pero también lo prometió en febrero, también lo prometió en julio, pueden volver a prometerlo ahora, y espero que no nos pasemos otros diez años, porque, sinceramente, a mí me inquieta esto.

Ustedes no cumplen cuando votan en contra, por descontado, se sienten amparados en que lo han rechazado; pero cuando lo votan a favor tampoco, porque están votando cantidad de iniciativas a favor, que quedan bien. Hoy no es de recibo que ustedes, después de tantos titulares, con... con bombo y platillo, digan que van a mejorar el transporte y ahora lo voten en contra. No podría ser.

Nosotros queremos apoyar esto, que todos los grupos... salga por consenso y por unanimidad esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... que no... (Sí. Ahora mismo, señora presidenta).



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Fije el texto definitivo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... pero... pero que no... que no... Es que no me le sé de memoria, como ha sido *in voce*...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues haga el favor de acercárselo, señor Vázquez, si no le importa.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pero ahí hay que añadir “mejoras ostensibles de las condiciones establecidas en los pliegos”. Yo voy a añadir... Es que no tengo bolígrafo. Pero hay que añadir eso, si no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, usted tiene que decir si... cómo queda el texto definitivo. No puede volver a negociarlo. Es decir, que usted ahora tiene una propuesta del Grupo Popular en el punto 1, tiene que decir si la acepta. Y el Grupo Popular estaba de acuerdo completamente en el 2, 3 y 4. No se reabre el debate.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Es que no ponen lo de las mejoras ostensibles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues, señorita, si no lo puede aceptar, tiene usted que decir que no lo acepta. Pero termine, porque llevamos un minuto y diez segundos fuera de tiempo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues... pues... sí termino, pero, si ellos... si puedo añadir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

A esto añadimos “mejoras ostensibles”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues diga usted, dígalo usted.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pero no tengo bolígrafo.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y ahora... Pero no, dígalo de viva voz...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Ah.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y ahora yo se lo pido... le pido al señor Vázquez que diga si lo acepta. Diga usted.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Ahí la viva voz, a ver si me lo hacen la próxima vez por escrito, que lo pueda estudiar con detenimiento, porque es que, en realidad, esto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, al grano.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... esto no dice nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Diga usted lo que pide. Diga usted lo que pide.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Bueno, pues nosotros mantenemos todos nuestros puntos. En el primero aceptaríamos "garantizar el cumplimiento de las condiciones contempladas en el contrato de transporte sanitario en toda la Comunidad Autónoma tras la evaluación semestral de la situación practicada en las reuniones de la mesa de seguimiento del transporte sanitario, introduciendo mejoras ostensibles al finalizar la vigencia de los contratos", y así lo aceptamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se le ha acabado el tiempo, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Y si... y si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se le acabó el tiempo, señora Martín. Se le acabó el tiempo. *[Aplausos]*. Lleva dos minutos fuera de tiempo.

Señor Vázquez, ¿quiere tomar la palabra?

**EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Estamos totalmente de acuerdo en que, si figura “al final de la vigencia de los contratos”, poner lo de las “mejoras ostensibles”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. ¿Algún otro grupo quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente moción. Le ruego al secretario que lee la... la siguiente proposición o de ley, perdón. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000855**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor... la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Con esta iniciativa que presenta el Grupo Popular pretendemos abordar un asunto de capital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, como es el transporte de viajeros por carretera.

Y es que, si hablar en cualquier lugar de los servicios de transporte de viajeros es hacerlo de la efectividad del derecho a la libre movilidad de los ciudadanos por el territorio, hacerlo en Castilla y León, teniendo en cuenta nuestras particularidades en cuanto a la extensión geográfica, a la dispersión territorial y también al envejecimiento de nuestro medio rural, eso significa hacerlo de la propia accesibilidad de nuestros servicios públicos, que no olvidemos, señorías, que son la razón de ser de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Y desde este grupo y desde el Gobierno que sustenta, siempre hemos tenido muy claro que, para lograr la plena igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, vivan donde vivan, en el medio rural o en el medio urbano, es imprescindible abordarlo desde una doble vía: por un lado, acercar los servicios públicos a los ciudadanos, y, por otro, también acercar a los ciudadanos hasta los propios servicios públicos.

Y, por eso, en el día de hoy, podemos sentirnos orgullosos del trabajo que estamos haciendo en esta materia. Por eso, en diferentes ámbitos (en el educativo, en el sanitario, en los servicios sociales) podemos presumir de ser una Comunidad que acerca y presta servicios a lo largo y ancho del territorio de la Comunidad Autónoma.



Somos la Comunidad Autónoma con la red de consultorios locales más extensa de España, mantenemos abiertas unidades escolares con el menor número de alumnos de toda la geografía nacional, y también estamos orgullosos de la cartera de servicios sociales ligado al territorio.

Pero todo esto no serviría de nada si no fuéramos capaces de mantener unos buenos servicios de transporte para acercar a los ciudadanos allí donde necesiten que se preste el servicio. No sería posible sin el importantísimo esfuerzo económico que realiza la Junta de Castilla y León para cubrir, para subvencionar, el déficit de explotación de unos servicios que, por su propia naturaleza, no pueden ser rentables. O sin proyectos relativamente recientes de innovación en materia de transporte de viajeros, como pueda ser el programa... el Proyecto de Transporte a la Demanda, o, más recientemente, la búsqueda de la complementariedad entre el transporte escolar y los servicios regulares de transporte de viajeros.

Señorías, ahora mismo nos encontramos con una gran oportunidad para dar un paso hacia adelante, que es la finalización, en el año dos mil diecinueve, del modelo concesional actual que rige el transporte de viajeros por carretera en España, fruto de la entrada en vigor del Reglamento 1370, del año dos mil siete, de la Unión Europea. Y es precisamente esa oportunidad la que queremos aprovechar para que nuestra Comunidad Autónoma esté en las mejores condiciones posibles para afrontar esa nueva etapa.

Y todo ello con un objetivo muy claro, que no es otro que el de conseguir que, con el nuevo marco normativo de nuestra Comunidad Autónoma, mejore la calidad de los servicios de transporte de viajeros que estamos prestando a todos nuestros vecinos. Poder mejorarlo en términos de cobertura, poder mejorarlo en términos tarifarios, poder mejorarlo en términos de frecuencia, poder mejorar, en definitiva, todas y cada una de las condiciones de un servicio esencial para la vida diaria de tantos y tantos ciudadanos. Y repito, ese es el filtro por el cual vamos a trabajar desde el Grupo Parlamentario Popular, y me consta, y yo creo que le consta a todos los grupos, también el trabajo de la Junta de Castilla y León: conseguir mejorar la calidad del servicio que estamos prestando a los ciudadanos.

Y, por lo tanto, esta iniciativa es una iniciativa de mano tendida al diálogo, mano tendida a los agentes económicos y sociales; mano tendida a las empresas que están operando los servicios de transporte regular de viajeros en nuestra Comunidad Autónoma; una mano tendida también a los diferentes grupos políticos, que ya están teniendo la oportunidad... estamos teniendo la oportunidad de trabajar sobre el texto del anteproyecto de ley que ha presentado la Junta de Castilla y León.

Y, por tanto, es una oportunidad para hablar de cuestiones esenciales para regular el servicio de transporte de viajeros. Vamos a hablar de la consideración de este servicio como de un servicio público por ley; vamos a hablar de la posibilidad de establecer la fórmula de los contratos zonales para la prestación de este tipo de servicios y para evitar así el efecto, que en algunas ocasiones se produce, de ese autobús que pasa de largo por la colisión de trayectos operados por diferentes compañías; de definir un catálogo de derechos y de obligaciones de los usuarios; de cubrir el vacío legal que ahora mismo se encuentran las infraestructuras complementarias al transporte, como puedan ser las propias estaciones de autobuses; hablar del transporte a la demanda; de la integración de los servicios de uso general y de uso especial; de la financiación; también de la eficiencia, en términos medioambientales. En definitiva, una modernización de nuestro marco regulatorio en esta importante materia.



Por lo tanto, señorías, esa iniciativa del Grupo Popular es la mano tendida al diálogo de un largo camino que se acabará plasmando en un proyecto de ley, espero que consensuado y dialogado previamente con todos los agentes afectados, y que, por supuesto, tendrá un recorrido en esta Cámara, donde podremos hablar del detalle, que al final es el detalle el que hará de esta una buena norma que beneficie en el día a día a unos ciudadanos, porque, no olvidemos, nada de lo que hacemos aquí, ninguno de los servicios que se prestan desde nuestra Comunidad Autónoma, tendrían ningún sentido si luego no resultan lo suficientemente accesibles a los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fijarán posición los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, el Grupo Socialista tiene una enmienda. Para defenderla, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Buenos días a todos y a todas. Es verdad que me hubiera gustado subir a esta tribuna diciendo que este primer paso no iba a salir con un tropiezo, pero permítanme que les diga que no empezamos bien; no empezamos bien el desarrollo de una ley que va a marcar un camino muy importante en el futuro de los transportes de esta Comunidad Autónoma. Pero voy a dejar eso para el final.

Yo creo que en esta Cámara, y cuando desarrollamos leyes, nos fijamos mucho en las obligaciones que implican esas leyes, pero luego, desde la Administración autonómica, se defienden poco los derechos que implican la aprobación de esas leyes. Los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma pagan impuestos, es su obligación, pero luego la Comunidad Autónoma le tiene que garantizar los derechos que llevan aparejado el pago de esos impuestos. Y creo que esta ley es capital en esa materia.

Por eso, en este desarrollo de esta ley, que, insisto, insisto, debe partir y debe cimentarse desde el minuto uno en el consenso, por eso, la primera enmienda que proponíamos al texto es que desde la Junta se haga un esfuerzo para traer una ley a esta Cámara que nazca, se cimente en el consenso con los agentes sociales y los representantes del sector; creemos que es capital. Traer una ley a esta Cámara que no venga con el consenso de los agentes sociales y del sector es una ley que va a venir muerta, va a venir muerta a esta Cámara si no viene, como digo, con ese consenso.

Por lo tanto, creemos que es importante hacer ese esfuerzo por parte de la Administración autonómica, que es la que tiene que traer, como digo, esa ley a esta Cámara. Una ley que, en grandes pinceladas... -aunque hoy lo que aprobamos aquí simplemente es dar el mandato a la Junta de traer algo que tiene que traer obligatoriamente, pero bueno, lo debatimos también, no hay problema- una ley que tiene que garantizar el acceso al medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Que el transporte a la demanda no se convierta en eso, en "a la demanda", es decir, en suprimir la línea regular que existe para convertirlo en la demanda cuando alguien llame; no, no puede convertirse la Ley de Transportes en eso.

La Ley de Transportes tampoco puede ser una ley que no blinde a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, independientemente de donde vivan, el



mismo derecho, el mismo, a acceder al transporte urbano, al transporte rural... *[aplausos]* ... y a un transporte universal en la Comunidad Autónoma, si queremos frenar la despoblación.

Y, por último, creo que es importante destacar que no solo esta ley tiene que cumplir las leyes de rango autonómico aprobadas, no, no solo, es más, creo que eso puede ser un escollo para el desarrollo de esta ley. Si solo vamos a ceñir esta ley al cumplimiento de una ley que aún no está desarrollada, me atrevo a decir que no saldrá con el consenso de esta Cámara esta ley. Por eso creo que es importante que, entre todos, hagamos una ley que permita cumplir todas y cada una de las leyes. Por cierto -por cierto-, es lo que el Partido Popular refleja en el punto 719 de su programa electoral a estas elecciones autonómicas, cumplir absolutamente todas las leyes. Por eso, a propuesta del Grupo Socialista, como se registró, vamos a presentar una enmienda de sustitución, y paso a leer el texto final: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación y remisión a las Cortes de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León que se cimente en el consenso con agentes sociales y representantes del sector, dando cobertura de forma integral a las necesidades de movilidad derivadas de la específica configuración territorial, poblacional y organizativa de la Comunidad, y conforme a toda la normativa vigente en esta materia". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Rodríguez. A continuación, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros, desde luego, no tenemos nada en contra de lo que aquí se manifiesta, lo que pasa es que nos parece que, teniendo un cupo como el que tiene su grupo para manifestar iniciativas parlamentarias, hombre, nos parece que se pueden trabajar un poco más, ¿no? Es decir, desde luego, no vamos a oponernos a que se plantee lo que aquí se plantea, lo que pasa es que nos parece que es, como suele decirse ahora en la sociedad -esta expresión que está muy de moda-, nos parece que tiene algo que ver con el posturo, ¿no?, como se ha llamado, si la presidenta me permite usar este término.

Especialmente porque es cierto que, por exigencias de la normativa europea, en diciembre de dos mil diecinueve vencen las actuales concesiones que dan soporte al vigente sistema de transporte público, regular, de uso general, de viajeros por carretera, y que, efectivamente, hay que adaptarse a los requerimientos de movilidad. Lo que sucede es que a nosotros nos parece, y ya lo he manifestado alguna vez, en relación con iniciativas de su grupo parlamentario, siempre desde el absoluto respeto a que cada uno presente lo que crea oportuno, pero no acabamos de entender cuál es la necesidad de que un grupo parlamentario plantee aquí una solicitud política para que la Junta haga un proyecto de ley para que venga a las Cortes a ser debatido. Es decir, o traigan ustedes un proyecto de ley para que lo debatamos, o que nos lo traiga la Junta.

No acabamos de entender muy bien cuál es el sentido parlamentario que tiene utilizar, agotar, un cupo de una proposición no de ley que para otras fuerzas nos es tanpreciado y tenemos que elegir con tanta cautela, y utilizarlo para generar un man-



dato político que cree que la Junta traiga aquí, a su vez, otro proyecto de ley para su debate. Nosotros entenderíamos que hay otras vías más interesantes para fomentar el debate. En todo caso, nosotros no lo votaremos ni a favor ni en contra, porque tendríamos que conocer la propuesta para manifestar nuestra posición política. Desde luego, no vamos a bloquear ni vamos a impedir que se discuta esta ley, por lo tanto, tampoco lo votaremos en contra. Y, sencillamente, estaremos expectantes a cuando llegue el proyecto de ley para participar con nuestras enmiendas y con nuestra posición, como hacemos con cualquier otro proyecto. Por mi parte, nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bueno, intentaré ser lo más breve posible. Yo creo que ya lo han dicho los que me han precedido... precedido -perdón-, precedido en la palabra, creo que no tiene mucho sentido, es decir, que tampoco me extienda demasiado en esa resolución, en esa proposición no de ley que trae el Partido Popular, porque lo único que hace es instar al Gobierno a que elabore un marco normativo sobre el transporte de viajeros por carretera.

Miren, yo, por supuesto, no sé si realmente tiene mucho sentido que debatamos esto. Yo estoy dispuesto a debatir absolutamente todo y en cualquier momento, pero, claro, debatir que algo que es mandato, como han dicho anteriormente, nosotros se lo pidamos, bueno, pues no sé si tiene mucho sentido o, probablemente, es un poco una pérdida de tiempo.

Sí que quiero aprovechar, quiero aprovechar, porque dentro de su proposición no de ley hacen ustedes algún tipo de alusión a las razones por las que probablemente debamos de iniciar ese proceso normativo, ¿no?, y ahí sí que quiero entrar. La primera cuestión es que ustedes hablan de las especificidades del territorio en el que nos movemos. Y yo creo que ahí es importante que también todos lo tengamos claro, porque en alguna ocasión yo lo he dicho y lo he mantenido en esta tribuna, y me parece genial que ustedes por fin reconozcan que esta es una Comunidad excesivamente grande, territorialmente complicada, orográficamente complicada, con una... con un medio rural terrible, probablemente muy mal diseñada -probablemente, digo, para ustedes; para mí, muy mal diseñada- y que no tiene absolutamente ningún sentido en cuanto a prestación de servicios. Y eso yo creo que es algo que ustedes reconocen explícitamente en su proposición no de ley, que yo hoy no quería dejar pasar tampoco la oportunidad, porque como probablemente yo lo diga muchas veces y ustedes lo nieguen, pues bueno, pues para una vez que estamos de acuerdo, pues me gusta resaltar ese acuerdo con ustedes en este tema.

Hablan ustedes también de la Ley de Ordenación, esa Ley de Ordenación que aprobó el Partido Popular y el Partido Socialista. Pues bien, pues estupendo, ¿de acuerdo? Estupendo. Hagan ustedes la normativa en base a esa ley que ustedes aprobaron, si así lo consideran necesario. Y, sobre todo, hablan al final de la necesidad que Europa nos pide, una vez que se acaban las concesiones en el dos mil diecinueve, y yo creo que eso es probablemente el verdadero motivo, o uno de los grandes motivos, de la nueva regulación.



En cualquier caso, yo estaría dispuesto a aprobarla sin ningún tipo de problema esta proposición no de ley. Pero también les voy a ser sincero, hay determinados juegos en los que también a uno le cuesta entrar, y en este juego de “vamos a pedir esto, aunque ya está el anteproyecto, aunque...”, bueno, pues miren ustedes, permítanme que no entre en este... en este momento, por lo menos, no me apetece entrar en ese juego; por lo tanto, también nos vamos a abstener.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señor presidente, muchas gracias. Desde luego, vamos, estamos ante una proposición no de ley con buena voluntad por parte del Partido Popular, pero que, sinceramente, como han dicho los anteriores, no entendemos muy bien la cuestión. Es decir, hay un proyecto de ley que ya más o menos está hecho, por no decir definitivamente hecho, que esperemos, es verdad, que los demás grupos podamos participar y aportar, pero que, sinceramente, no nos convence. No nos convence ni cómo se ha hecho el procedimiento, y, por eso, lógicamente, nos vamos a abstener. No los vamos a votar en esta... en este caso a favor.

Me gustaría incidir en una cuestión -y yo sé lo dije antes al ponente-: es decir, el punto... el párrafo número 4, relativo a la nueva reordenación de servicios y Gobierno del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las famosas UBUS, la famosa reforma administrativa y territorial. Pues esa es la cuestión. Es decir, si esta Ley de Transporte se va a ceñir o se va a estar... lógicamente, va a estar constreñida un poco y, lógicamente, en armonía con esa nueva ordenación territorial, lo lógico es que esperemos a que esa nueva organización territorial esté en marcha, y espere-mos que así sea consensuada con todos los grupos políticos y con todos los agentes sociales, ayuntamientos, etcétera, involucrados; lógicamente, si no, mal empezaría-mos las cosas.

Pero yo creo que se... se ha hablado, perdón, de muchos aspectos, pero hay uno que me gustaría incidir. Es claro. La ley europea menos mal que nos obliga a hacer una recalculación, digamos, una reordenación de esta Ley del Transporte a partir del dos mil diecinueve.

Yo creo, sinceramente, que ahí uno de los grandes problemas que hay ahora mismo en el sector del transporte, y lo vemos los que vivimos en el mundo rural, es que hay un gran, ¿por qué no decirlo?, monopolio de grandes empresas de transporte, en detrimento muchas veces de las empresas comarcales o provinciales, que sí darían seguramente un mejor servicio a los pueblos, sobre todo a las... al mundo rural. Y lo digo con conocimiento de causa, lo digo como, lógicamente... Sinceramente, usted ahora mismo va a cualquier pueblo, a cualquier comarca de Castilla y León, institucionalmente da pena el servicio de autobuses que hay actualmente. Ni siquiera en ningún pueblo, ya no le hablo de pueblos pequeños. ¿Yo qué sé? Huerta del Rey, por ejemplo -mil habitantes-, mire usted, no hay ningún día que tenga el mismo horario: los martes y jueves sale a las ocho de la mañana; los lunes, miércoles y viernes creo que es a las once. Pero es que la salida desde Aranda de Duero, por ejemplo, a Huerta del Rey, tampoco; porque unos días sale a las tres y media, creo



recordar, y otro día a las cuatro y media. ¿Usted se cree que así se puede dar un servicio de transportes decente? Es que la gente, la señora mayor y el señor, en fin, que está... necesita del transporte público, lógicamente, ya ni sabe qué día tiene que ir, ni sabe qué día tiene que volver, ni a qué hora, y así, desde luego, ni es dar calidad ni es dar servicio.

Estamos hablando, y es muy bonito decir que, lógicamente, esto es para la igualdad de todos los territorios, para la dispersión, y siempre hablamos de eso, que Castilla y León, efectivamente, tenemos unas... una idiosincrasia especial, tenemos unas características propias; pero, vamos, haciendo este tipo de leyes y, desde luego, si no tenemos esa voluntad clara y palmaria de que, de una vez por todas, solventar los problemas, no sé para qué perdemos aquí tiempo y hablamos más de lo mismo, porque da la sensación de que, al final, el año que viene, o al siguiente, cada vez -como por desgracia el tiempo nos da la razón- el transporte público es peor, de peor calidad, con menos frecuencias horarias y, desde luego, al final, la gente ya no cree en el transporte, con lo cual tampoco lo usa, y es la pescadilla que se muerde la cola.

Sinceramente, yo creo que es una gran oportunidad para hacer una nueva ley entre todos -y recalco entre todos-, que sea lógica, sensata y que llegue a algún puerto lógico y necesario. Hay que pensar en aquellos vecinos y vecinas y aquellos ciudadanos de Castilla y León que realmente necesitan el transporte público, no solamente también por una cuestión a veces sanitaria, lógicamente, de acudir a las consultas, temas sociales, temas, en fin, culturales, sino realmente para que sea eficaz y eficiente.

Y hay que hacer una nueva ley que realmente sirva y que los ciudadanos nos lo agradezcan, porque, si no, sinceramente... claro que sí que tenemos que poner, seguramente... y se legisla para dar servicios. Va a costar dinero a la Junta de Castilla y León. Es un servicio que, lógicamente, siempre va a ser deficitario -el del transporte público-, pero, eso sí, tiene que ser razonable, tiene que ser lógico, tiene que ser eficaz, tiene que ser eficiente, tiene que ser de una manera por la que se entienda y se comprenda, y que la señora María o el señor Pepe, cuando cojan el autobús, sepa a qué hora, que tenga la certeza de que le van a coger todos los días, y, en fin, sus servicios sean lógicamente ocupados y estén dispensados. Porque, si no, pues vamos a perder aquí el tiempo, como siempre, en muchas proposiciones no de ley, en hacer nuevas leyes que realmente no llegan al ciudadano.

Y vuelvo a decir que a veces los ciudadanos y los políticos cada vez estamos más lejos. A ver si de una vez por todas hacemos algo que nos una más, que nos vean como un usuario más, que nos vean realmente como no parte del problema, sino parte de la solución, y que si, al fin y al cabo, hay un transporte urbano y hay unas compañías, vuelvo a decir, comarcales o provinciales, que están ahí, muchas veces carentes de trabajo y de ofertas de servicios, que seamos capaces de imbricar entre todos un servicio de transporte urbano y rural que sea eficiente y eficaz.

Y lo podemos hacer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Gracias). ... y lo podemos hacer si realmente tenemos voluntad de ello. Estoy convencido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Pensaba yo que, como soy nuevo en esta Cámara, no me había enterado muy bien de qué iba eso de las PNL y los proyectos de ley y tal, pero, a la vista de que todos los procuradores del resto de formaciones les han hecho ya la crítica, pues va a ser que sí que sabía de qué iba el tema.

Señorías del Partido Popular, permítanme que se lo diga bastante claro: hoy nos vuelven a hacer perder el tiempo, hoy vuelven a tomar esta Cámara por el pito de un sereno. Nos presentan otra vez una iniciativa que ya está hecha, como si fuese nueva, como si de verdad impulsaran la acción del Gobierno, pero no es más que un paripé, un ejercicio de lavado de cara de la inactividad en la que está sumido su grupo parlamentario y su Gobierno.

Nos presentan una proposición para que la Junta traiga aquí un anteproyec... un proyecto de ley que ya está hecho, y creo que, si no lo han visto otros miembros de los grupos, nosotros por lo menos sí tuvimos la oportunidad de verlo, a invitación del director general, al cual además estamos muy agradecidos por habernos atendido.

Pero es que, si ya tienen este proyecto de ley, ¿a qué viene esta puesta en escena, este teatro de sombras? Traiganlo sin más, presenten su proyecto de ley de transporte de viajeros a esta Cámara para su toma en consideración. Sin más. Es muy sencillo: lo traen, lo discutimos, lo votamos y punto; luego pasa a Comisión, hacemos las enmiendas, vuelve al Pleno y se vota ya como ley, no perdemos el tiempo con esta PNL. ¿Por qué nos hacen perder este tiempo entonces? Ya hemos comprobado otras veces que el Parlamento solo legisla lo que viene de ustedes; hoy ha sido el último ejemplo, con esa proposición de la formación dual, copiada directamente del Grupo Mixto. Parece que lo que se aprueba del resto de los grupos se queda en un cajón; así pasa, por ejemplo, con nuestra moción de despoblación, aprobada ya hace más de un año; o así pasó, por ejemplo, el Pleno pasado también, con nuestra moción sobre los estudios de emergencias, que, como era tan buena, no la podían dejar en un cajón y la tuvieron que copiar para que el Gobierno la llevara adelante.

Así que, en fin, parece que se trata de hacerse las fotos. De hecho, el consejero, en los últimos meses, ha venido haciéndose una serie de fotos con este tema, anunciando aspectos de este proyecto de ley que ya tienen en la nevera. O sea, que así es como mantienen la ficción parlamentaria: cuando al consejero le viene bien presentar algo, le piden a su grupo que le inste a hacerlo. Por eso vienen hoy con esa iniciativa que no dice nada de nada. Lo siento, García Vicente.

A nosotros nos hubiera gustado que se aportara un poco de sentido común a todo esto, y apuntar temas esenciales para ese futuro... para esa futura ley de viajeros. Nosotros pensamos que deberá promover con recursos y facilidades el transporte menos contaminante. Es verdad que usted lo ha mencionado, así que estamos ansiosos por poder discutirlo cuando llegue la hora de las enmiendas. En España y Castilla y León, como usted sabe, tenemos un problema de salud ambiental con la calidad



del aire, y por tanto tenemos que potenciar los vehículos limpios. También creemos que hay que fomentar que el transporte ferroviario y de cercanías esté en el núcleo de este nuevo modelo de transporte; la Junta puede y debe apoyar y mejorar estas líneas y frecuencias no solo para favorecer un tejido metropolitano en las grandes urbes, sino también para conectar las... las zonas que se han quedado fuera de la alta velocidad, como son Ávila, Zamora, Salamanca y Soria. Además, pensamos que hay que fomentar un uso intermodal del transporte con buenas conexiones entre sí y con la construcción de intercambiadores, así como teniendo una política de tarifas que premie a los usuarios del transporte público en Castilla y León.

Evidentemente, tenemos que hacer que sea un transporte público de calidad, ya que es la única manera de asegurar que estas líneas, que el propio consejero ha reconocido que son deficitarias en un 80 %, puedan llegar a todos los rincones y hacer que la gente pueda practicar, efectivamente, sus derechos. Tiene que establecer, además, un marco común para las zonas metropolitanas que ya existen o que se están conformando en nuestra Comunidad, con recursos materiales y económicos suficientes, y que solucione y facilite la vida de ciudades como Valladolid, León, Salamanca y Burgos, y sus alfoces. Además, debería incluir este proyecto de ley mecanismos de evaluación del desarrollo de la propia ley, y contar en su... en su elaboración con la sociedad civil. Y por último, y solo a modo de ejemplo, deberíamos poner al alcance de la ciudadanía toda la información necesaria para el uso eficiente de una red extensa, integrada y compleja de transporte en Castilla y León, al estilo, pienso, de una página web como la que ya existe con los transportes metropolitanos de Madrid o de otras ciudades, también europeas, en las que los usuarios pueden ver de manera integrada todo el transporte de su Comunidad y consultar los itinerarios.

No estamos de acuerdo, por supuesto, en que se desarrolle en el marco de esa Ley de Ordenación del Territorio, no es nuestra ordenación del territorio; pero es que además, y sobre todo, como no está zanjado ese tema, pensamos que habrá que adecuarlo a lo que ya sí está zanjado.

Así que todo esto lo seguiremos trabajando, nos seguiremos esforzando. Y, desde luego, cuando presenten el proyecto de ley, pues se lo presentaremos como enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidenta. Pues, efectivamente, nos encontramos ante una iniciativa de carácter no legislativo, porque estamos tratando de impulsar y ejercer nuestra responsabilidad de impulsar la acción del Gobierno. Yo no me pondría exequito en términos procedimentales, como ha hecho algún procurador, algún compañero. También yo creo que es práctica habitual por parte de todos los grupos dirigirse al Gobierno pidiéndole que ejerza la iniciativa legislativa sobre una determinada materia cuando, en puridad, también esos mismos grupos parlamentarios tendrían una iniciativa legislativa propia que se podría materializar en una proposición de ley.



No obstante, insisto, creo que no tiene mucho sentido entrar en este debate, porque lo que está haciendo el Grupo Popular no es dirigirse a la Junta de Castilla y León para que legisle desde cero en materia de transporte de viajeros por carretera. Lo que existe actualmente, y está encima de la mesa, y todos los grupos lo conocen, porque hemos tenido la oportunidad de compartirlo con la Dirección General, no es un proyecto de ley –si fuera un proyecto de ley esta iniciativa soy el primero que reconozco que no tendría sentido–, sino el texto de un anteproyecto. Y ha sido voluntad de la Consejería de Fomento y Medio ambiente, y yo creo que la disposición mostrada por todos los grupos, la de abrir la participación a los grupos políticos sin esperar a que haya un proyecto de ley en la Cámara, y por lo tanto tener que hacerlo vía enmienda, y por lo tanto remendar textos que, en un momento dado, leyes complejas como pueda ser esto, podría dar lugar a algún tipo de incompatibilidad entre posturas que podría salvarse de otra manera. Lo que ofrece el Grupo Popular, lo que ofrece la Junta de Castilla y León, es la posibilidad de participar en el propio texto que se acabe aprobando en el Consejo de Gobierno para remitirlo a esta Cámara.

Evidentemente, eso no significa que no entremos en el detalle de la ley, que no entremos en el debate de enmiendas, como no podría ser de otra manera, pero sí que creíamos esencial que esta Cámara se pronunciara de alguna manera acerca del propio procedimiento abierto por la Junta de Castilla y León y de la importancia de una serie de asuntos que están plasmados en un anteproyecto de ley, sobre el cual, evidentemente, caben diferentes posturas, pero que aceptamos y asumimos como un punto de partida válido para un diálogo que debe de comenzar mucho antes que el propio procedimiento parlamentario reglado. Y esa es la iniciativa que trae el Grupo Popular a esta Cámara.

Decía el portavoz del Grupo Socialista, decía: bueno, esto a lo mejor no es la mejor manera de dar el primer paso. Bueno, yo no sé si el paso correcto para empezar es con el pie izquierdo o con el pie derecho, lo bueno es que, independientemente de cuál sea, el segundo tiene que ser con el pie contrario, y, por lo tanto, yo creo que tenemos la oportunidad de ir acercando posiciones, no solo en el contenido, sino también en el procedimiento. Y, en este sentido, por parte de nuestro grupo parlamentario existirá siempre la disposición para poder hacerlo.

Y, por tanto, señorías, eso es lo que este grupo está ofreciendo: dialogar y poder tener un texto común con una serie de asuntos tasados –algunos se han sugerido desde los diferentes grupos de la Cámara–, que creemos que es muy importante poder abordar y abordarlos desde un punto de vista legislativo. Porque, además, no nos engañemos, es cierto que hay un reglamento que entra en vigor, en su Artículo 5, el día tres de diciembre de dos mil diecinueve, y que tenemos que tener preparada nuestra normativa al efecto. Pero esa no es la única circunstancia que nos empuja a legislar en esta materia, no es la única. Evidentemente, es la gran oportunidad que podemos aprovechar, pero hay algunos asuntos que se han puesto encima de la mesa y que, por lo tanto, deberían tener una regulación propia por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Claro, es que... claro que estoy de acuerdo con que Castilla y León es una Comunidad que, por sus peculiaridades, en cuanto a la extensión geográfica, en cuanto a su dispersión territorial, requiere de algunas precisiones normativas propias y singulares dentro de nuestro ordenamiento jurídico, y esa es la razón por la cual queremos legislar.



Pero otras cuestiones que se han puesto encima de la mesa: el papel o la participación de las pequeñas compañías de transporte de viajeros por carretera; pues precisamente lo que queremos, y ya sale una cuestión que se ha comenzado a debatir en la redacción del anteproyecto de ley, es articular fórmulas, porque al final hay unas sinergias entre la compañía local y la gran compañía que deberían aprovecharse en beneficio de los propios usuarios del servicio, en términos de cobertura, en términos de frecuencia, en términos de tarifa, pero necesita de una regulación específica de nuestra Comunidad Autónoma.

Abordar el transporte urbano y metropolitano de forma conjunta con el transporte de viajeros de carácter interurbano, porque de esa manera es la única forma que podemos dar una visión integral. Y, por supuesto, eso es algo que solo puede hacerse con un nuevo texto normativo en este sentido.

El blindaje de derechos. Bueno, es que el punto de partida de esta ley tiene que ser precisamente la definición y la consagración de los derechos y las obligaciones de los usuarios.

Y todo eso son cuestiones sobre las cuales debemos debatir, podemos enmendar, podemos llegar a acuerdos, pero, en definitiva, si lo hacemos desde un primer momento, y en esta Cámara llegamos con una relación de asuntos tasados, con una agenda, con una posición más o menos aproximada, estamos seguros que una ley, que no se puede ir enmendando cada año, cada cinco años, sino que tiene un periodo de vigencia muy largo -fíjese el modelo concesional actual, los años de vigencia que ha tenido, a pesar de que nació como nació en nuestro país-, pues precisamente por eso, es por lo que este grupo quería tender la mano, para una iniciativa que creemos, insisto, capital: acercar a los vecinos del medio rural y del medio urbano...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... a los servicios públicos que presentan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Fije la posición definitiva, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... las Administraciones.

Y, por lo tanto, aunque he oído muchos anuncios de abstención, lo tomamos como un apoyo cauteloso al trabajo que nos queda por hacer, desde luego lo de la abstención, en los tiempos que corren es un botín bastante preciado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... como para despreciarlo, y, por lo tanto...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, ¿me está escuchando?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... tiene mi agradecimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Pero ha fijado la posición? ¿Sí? Pues yo no se la he escuchado.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Bueno, es que el texto de la proposición...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Ha aceptado... ha aceptado alguna de las enmiendas que se le han realizado?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

No, no había aceptado ninguna de las enmiendas, por la posición que habían manifestado los grupos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por lo tanto, ¿el texto es el mismo?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... y, por lo tanto, el texto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El texto es el mismo?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... se mantiene, y es la razón por la que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... por la que no procedía dar lectura a un nuevo texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero yo quería saber si quedaba el texto como...

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

En ese caso...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... como lo habían presentado.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... quede fijado el texto de esa manera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Como estaba presentado?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Exacto, eso es. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Gracias. *[Aplausos]*. Para la siguiente proposición no de ley, le ruego al secretario que dé lectura al número cuatro.

PNL/000881

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 881, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a realizar conversaciones con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón para concurrir conjuntamente a la consideración de territorio SESPAs comprendiendo las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, instando al Gobierno a que lo incluya en las negociaciones con la Unión Europea y a que impulse con esas Comunidades Autónomas los procesos de colaboración y gestión para conseguirlo, con número 7424 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, el tema que hoy nos ocupa es el principal problema al que se enfrenta nuestra Comunidad: la despoblación; problema especialmente sangrante y acuciante en la provincia de Soria. Para que todos y todas nos hagamos una idea más concreta y más tangible, la densidad poblacional en Castilla y León, que ya de por sí es una Comunidad especialmente despoblada, es de 25 habitantes por kilómetro cuadrado; pues bien, ese porcentaje en Soria disminuye hasta los 8,7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por tanto, tal y como vienen planteando las organizaciones sociales sorianas, pero también las conquenses y turolenses, incluso de regiones de La Rioja y Valencia, que vienen a conformar la Serranía Celtibérica, es importantísimo y debemos tomar conciencia de que una superficie muy vasta, de la que forma parte nuestra Comunidad, se encuentra en situación de envejecimiento y despoblación severas.



Y es la propia sociedad civil la que nos transmite su preocupación y la que nos propone líneas de actuación para que este Parlamento y la Junta de Castilla y León inicien acciones de urgencia tendentes a impulsar soluciones para paliar esta calamitosa coyuntura, que ha devenido en estructural ante la inacción, la desidia o la falta de capacidad mostrada por las Administraciones públicas para revertir este drama.

Las organizaciones sindicales, las ecologistas, las empresariales, las entidades en defensa de la gestión de los montes de socios, en definitiva, el conjunto de la sociedad civil soriana es un clamor, y no podemos, señorías, ni debemos, hacer oídos sordos al mismo.

El objetivo final de esta PNL es conseguir un reconocimiento jurídico para que a Soria, a Cuenca y a Teruel, pudiendo incluso incluirse el área conocida como la Serranía Celtibérica, lleguen fondos adicionales y específicos, teniendo en cuenta la singularidad que dichas zonas encarnan. Pretendemos que estas latitudes concretas puedan acceder al reparto de ayudas estructurales de la Unión Europea, dentro del futuro marco de financiación plurianual, a partir del año dos mil veinte, con un programa específico, similar al que ya tienen los países nórdicos, Suecia y Finlandia, y también Escocia, denominado NSPA (Área del Norte de Europa Escasamente Poblada).

Es por ello que desde Podemos Castilla y León queremos liderar esta iniciativa, supliendo, en cierto modo, la parálisis de la Junta de Castilla y León al respecto y esperando que el resto de grupos que conforman este hemiciclo apoyen esta propuesta, y, al amparo del Artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía, que el Gobierno autonómico impulse la relación con las Comunidades referidas al territorio mencionado, es decir, Castilla-La Mancha y Aragón, pudiendo llegar a incluir, en su caso, a La Rioja y a Valencia, que también contienen regiones severamente despobladas.

Sin olvidar que será competencia del futuro Gobierno de la Nación la negociación con la Unión Europea, no debe obviarse que nuestra Comunidad Autónoma puede y debe incidir -y, en su caso, influir- en dicho Gobierno sobre la necesidad de incluir en esas conversaciones la realidad de envejecimiento y despoblación que asola a la provincia de Soria. El concienciar profundamente al Ejecutivo nacional y visibilizar el acuciante problema que sufre Soria debe ser labor inexorable e ineludible de esta Comunidad Autónoma. Y si todos los grupos políticos que formamos parte de estas Cortes vamos de la mano, el objetivo será, sin duda, mucho más factible.

Es imprescindible la unidad en temas de Comunidad, y no hay mayor reto para todos y todas que luchar contra la despoblación, especialmente en la provincia de Soria. Y es por ello que estoy convencido de que hoy la política adquirirá en este hemiciclo su verdadero significado y que todos iremos juntos al alimón, ya que la despoblación no debería entender ni depender de ideologías. El reconocimiento de las especificidades y singularidades de territorios como el de Soria al sur de Europa supondría ese vital acceso a canales adicionales y propios de financiación, cuyo objetivo es parar primero y revertir después el problema de envejecimiento y despoblación de las áreas mencionadas en esta proposición no de ley.

Es una oportunidad como Comunidad el intentarlo. Las diferentes evaluaciones positivas de las medidas puestas en marcha en las zonas despobladas del norte de Europa deben ser un acicate y un aliciente para impulsar esta estrategia común, pensando que el problema no es tan solo de Soria, no es tan solo de Castilla y León, sino que es un problema que incumbe a toda la Unión Europea. Hagámoslo pues de



manera colectiva, como Comunidad fraternal, invitando al resto de Comunidades a unirse a este proceso, para intentar ir más allá de las meras declaraciones de intenciones y conseguir construir de esta forma sólidas realidades.

Soria, los sorianos y las sorianas no pueden esperar ni un segundo más. La unión hace la fuerza, y, pese a las diferencias que nos separan, estoy seguro de que todos queremos lo mejor para la provincia de Soria, así que caminemos unidos, porque así podremos conseguir nuestro objetivo. Como decía Esopo, la unión nos hace tan fuertes como débiles la desunión. Así que, por los sorianos, por las sorianas, por su presente y por su futuro, caminemos todos juntos en esta cuestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues, por supuesto, nuestro apoyo. La noción de Serranía Celtibérica es una noción que ya hemos trabajado también desde Izquierda Unida desde hace mucho tiempo. Es una noción que hemos considerado que es muy importante, precisamente para situar los territorios de nuestro país que son aquejados por una despoblación inmensa y de la cual, efectivamente, la provincia de Soria es uno de los referentes más importantes.

Yo ya saben ustedes que, además, soy medio soriano, que mi madre es de esta provincia, de un pueblecito que se llama Barcones, allí en la provincia, y que yo tengo una gran cantidad de familia en El Burgo de Osma -por cierto, el pueblo más bonito de la Comunidad-, y, por lo tanto, es para mí un absoluto placer y un total privilegio poder defender esta iniciativa. Una iniciativa que, como digo, hemos defendido tanto en esta Cámara como también en el Congreso de los Diputados, también a partir de nuestro diputado por Zaragoza, Álvaro Sanz Remón, en la pasada legislatura.

El concepto de serranía celtibérica nace impulsado por Francisco Burillo, como un proyecto universitario de I+D+i, desde el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica, situado en Teruel, que busca las soluciones reales a la situación de despoblación de esta denominada Serranía Celtibérica, un territorio interregional, que se extiende a lo largo del Sistema Ibérico Central, por las Comunidades Autónomas, que usted ha citado, de Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha, y también añadiría yo la Generalidad Valenciana y La Rioja.

A partir de aquí se inició un trabajo político que consiguió que el ocho de octubre de dos mil quince en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea se aprobara una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Izquierda Plural, sobre el Proyecto Serranía Celtibérica sobre Despoblación, que fue defendida por nuestro diputado de Izquierda Unida, Álvaro Sanz Remón, como acabo de señalar. A través de esta proposición no de ley se instaba al Estado a reconocer la identidad interregional de la Serranía Celtibérica, en el marco de la Europa de las Regiones, calificándola como región escasamente poblada, región montañosa y zona rural remota, e impulsar la declaración de la cultura celtibérica como Patrimonio de la Humanidad. Además, se aprobó que el Gobierno



considerara la Serranía Celtibérica como una de las cinco Zonas de Inversión Territorial Integrada (ITI), algo que también hemos discutido en esta Cámara durante el pasado año. Con esta ITI lo que se buscaba era implicar la coordinación y el acuerdo de las Comunidades Autónomas implicadas, así como comprometer al Estado en su papel de liderazgo.

Desde Izquierda Unida hemos considerado que la Serranía Celtibérica es un proyecto ambicioso, un proyecto necesario, ya que, al ampliar las zonas de actuación y presentar una continuidad territorial entre los diferentes territorios, se adecúa más a los requisitos de la Unión Europea y, además, implica directamente al Estado. Por ello, creemos que se debe de seguir trabajando en esta línea, un camino que ya está andado, impulsado por nuestra formación política, y que se debe exigir al Estado que cumpla con lo aprobado por esta Comisión.

Es necesario desarrollar, sin duda, un plan estratégico para la provincia, basado en los criterios de los nuevos retos y desafíos demográficos, debido a la singularidad que posee Soria.

La Serranía Celtibérica es un territorio, como decía, interregional, que presenta una extensión de 65.825 kilómetros cuadrados –dos veces más extenso que Bélgica o Cataluña–, habitado por 490.558 personas, según el censo de dos mil catorce, lo que da una densidad de tan solo 7,45 habitantes por kilómetro cuadrado.

Como saben, solamente Laponia cumplía con los criterios establecidos por la Unión Europea para las regiones escasamente pobladas o NUTS 2, aquellas con menores a 8 habitantes por kilómetro cuadrado, definidos en el Tratado de Adhesión de Finlandia y Suecia a la Unión Europea en mil novecientos noventa y cuatro, lo que permite desde entonces recibir fondos especiales. Sin embargo, la baja demografía de Laponia –como todos entenderán– se debe a causas estructurales, dada su climatología extrema; desde siempre ha concentrado su población en los fiordos.

La Serranía Celtibérica, por lo tanto –si dejamos al lado Laponia–, es con creces el territorio con el poblamiento más desarticulado de toda la Unión Europea, debido a que su posición interregional la ha alejado desde inicios del siglo XX de cualquier plan de desarrollo, lo que la ha llevado a una situación que hace ya años ha traspasado la línea roja de la despoblación. Hay en esta serranía 614 municipios de los 1.180 de menos de 100 habitantes existentes en España; el 52 % de los municipios con menos de 100 habitantes, más de la mitad se incluyen, precisamente, en este área.

Por eso, todo nuestro apoyo a cualquier iniciativa que impulse este concepto, que creemos que tiene que pasar por la superación de tres dificultades: una dispersión demográfica, que genera costes extra para cualquier infraestructura, servicio público y social o para la actividad comercial; las largas distancias dentro del área afectada y respecto de los mercados de destino, que implican costes suplementarios para las comunicaciones y para el comercio local, regional y externo; y el hecho de que, a pesar de ser una zona con enorme riqueza en recursos naturales, especialmente agrícolas y –no lo olvidemos– forestales –que es uno de los recursos endógenos de nuestra Comunidad–, y su potencial al servicio de los objetivos ambientales, la lejanía y escasa industrialización provoca que los jóvenes, y especialmente las mujeres, emigren en busca de mejores empleos, mientras que las empresas afrontan dificultades para encontrar trabajadores cualificados.



Por todo lo dicho, nuestro apoyo, sin duda alguna, a esta proposición, que va en la línea de lo que desde Izquierda Unida hemos defendido desde hace mucho tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Soria es una provincia con una densidad de población muy baja. Es el caso más extremo de despoblación español, debido a un conjunto de factores, como la falta de tejido industrial, apropiada... apropiado... no tiene un tejido industrial apropiado, geografía complicada, falta de infraestructuras, etcétera. Además, se encuentra en un umbral de despoblación que la hace más vulnerable aún, ya que hace de efecto inverso para atraer la inversión privada; si bien es cierto que hay salvedades, por ejemplo, han desarrollado una cierta capacidad innovadora en cuanto a la trufa o a todo lo micológico.

Es un punto de inflexión peligroso, una espiral que se retroalimenta a sí misma, no existe una correcta renovación de los negocios ni de los recursos, provocando un efecto palanca en el descenso de la población. Hay que entender correctamente la problemática de la despoblación de Soria, y, ¿cómo no?, de Castilla y León, ya que, a diferencia de las zonas pobres de Europa, nuestra población no es pobre; la renta per cápita está por encima de las zonas pobres y el paro no es tan alto, ya que los jóvenes desempleados emigran a provincias o países en donde tienen más probabilidades de encontrar trabajo. Esto hace que Soria no acceda, por ejemplo, a fondos para el desempleo; y además, administrativamente, es muy difícil justificar la problemática castellanoleonesa para poder acceder a fondos estructurales extra.

Le he escuchado decir a usted, señor Fernández, y a miembros de su partido, en relación al problema soriano, que hay que cambiar el modelo productivo y que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de crear empleo público en la provincia. Esto como receta, claro. Y yo le pregunto: ¿en cuánto cree usted que... que tiene el deber la Junta? ¿Cuánto lo cuantifica? ¿Le parece bien que pidamos 40.000 empleos públicos, 50.000 empleos públicos? Efectivamente, de esta manera se acabaría con el problema de la despoblación.

En opinión de Ciudadanos, la Junta de Castilla y León tiene la obligación de desarrollar políticas que atraigan la inversión privada, que favorezcan la localización de empresas en Soria, discriminación positiva en la tributación, banda ancha, mejoras en las infraestructuras, apoyar el sector de la investigación, ayudas a la natalidad, apoyo a las madres trabajadoras, promoción de los productos sorianos y su exportación, mayor financiación para el segundo pilar de la PAC -indispensable para provincias como Soria-, alternativas energéticas, y, sobre todo, apoyar el talento, el valor y el riesgo de las personas que ponen en funcionamiento un negocio, una empresa, que crean empleo. Empleo y empleo, que es realmente el mejor antídoto para revertir esta situación: allanar el camino a las empresas privadas, a los autónomos, manteniendo un sistema público esencial para un buen estado de bienestar. Los fondos estructurales no hacen milagros, por desgracia, pero las políticas adecuadas, un nuevo ordenamiento territorial y las apuestas por incentivar la inversión privada sí pueden funcionar.



En cuanto a su proposición no de ley, señor Fernández, hoy, parte de lo que solicita, en realidad ya es camino recorrido, llevamos ya un año de adelanto a parte de su moción. Quizá lo más importante es el presente... en el presente es la concreción de partida presupuestaria para el Plan de Dinamización para la Provincia de Soria por parte... por la parte correspondiente que le toca a la Comunidad. Esto, esto sí que me preocupa: la concreción, lo que llaman el pájaro en mano.

Pero, como se trata de sumar y nunca restar, y, en la esencia, estamos en la misma línea, podemos apoyar su proposición no de ley, pero dejando claro ciertos aspectos -seguramente usted también los ha tenido en cuenta-: que lo que piden es muy complicado, ya que el territorio SESPA no tiene reconocimiento jurídico; y, en cuanto al punto segundo, en cuanto al acceso a fondos estructurales para el periodo dos mil veinte-dos mil veintiséis, a través del territorio SESPA, decirle que también está muy complicado, ya que habría que revisar nuestro Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea.

Termino diciéndole que en lo que hay que centrarse ahora es lo que le he dicho hace un momento, en el compromiso real y presente, que no es otro que el Plan de Dinamización y Desafíos Demográficos de Castilla y León para la provincia de Soria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señoras procuradoras, señores procuradores. Que la situación demográfica de la provincia de Soria es alarmante y dramática es una realidad, es una realidad constatada por la crueldad de esas cifras que nos describen una provincia donde ya solo viven menos de 9 habitantes por kilómetro cuadrado, la más despoblada de España y la segunda en pérdida de población porcentual en el ejercicio dos mil quince. Pero estas cifras son la consecuencia, la consecuencia de las políticas que se han desarrollado por el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, donde, lejos de apoyar al que más lo necesitaba, al que más población perdía, al que más necesitaba de desarrollo económico e industrial, pues no, se ha hecho todo lo contrario.

La Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, consolidaba y acrecentaba esa brecha con una política demográfica inexistente, con una Agenda de la Población consistente en un bonito libro, con unas tapas y una encuadernación prometedora, pero que, cuando lo abrías, estaban las hojas en blanco, vacías.

Y, señor Fernández, ahora me reconocerá que Podemos cayó en la trampa, en la trampa del Partido Popular con la Agenda de la Población. Porque la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, por ejemplo, recibe fondos del Estado a través del Fondo de Compensación Interterritorial para, como dice la Constitución, corregir desequilibrios y hacer efectivo el principio de solidaridad. Pero, cuando esos fondos llegan a nuestra Comunidad Autónoma -fíjense, estamos hablando de la provincia que mayor brecha demográfica tiene, y, del ejercicio dos nueve al dos mil trece, nuestra Comunidad Autónoma recibió 246 millones de euros-, ni 7.000.000 de euros



llegaron a la provincia de Soria, un 2,79 % para quien más lo necesitaba de los fondos destinado a ello. Y esto es solo un ejemplo de cómo la Junta de Castilla y León ha tratado a la provincia de Soria, hecho siempre denunciado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero miren, ante esta situación desesperada, la sociedad soriana se ha movido: la representación empresarial soriana, junto con la de Cuenca y Teruel, la Cámara de Comercio, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la plataforma ciudadana Soria Ya. Y las instituciones sorianas también: el doce de enero del dos mil quince, la “Declaración de Soria sobre la Despoblación”, de los presidentes de Soria, Cuenca y Teruel. El ocho de octubre de dos mil quince, el Pleno del Ayuntamiento de Soria. En las Cortes de Castilla y León, en estas Cortes también, en la Comisión de Presidencia. La ponencia que se elaboró en el Senado sobre entidades locales también reconocía la situación de la provincia de Soria. Esta iniciativa de la que hoy hablamos también se ha llevado al Congreso de los Diputados por parte del Grupo Parlamentario Socialista y ha sido debatida como enmienda adicional a los Presupuestos. También ha sido debatida en Comisión.

Y hoy les quiero decir al Grupo Podemos: bienvenidos. Bienvenidos a la lucha que el Partido Socialista ha abanderado en las instituciones, pero una lucha conjunta con la sociedad soriana por la supervivencia. Así que bienvenidos a la misma, bienvenidos a la suma de fuerzas por la provincia de Soria.

¿Qué hemos defendido siempre los socialistas? Que el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 con la Unión Europea identifica las provincias de Soria, Cuenca y Teruel como las áreas escasamente pobladas. La necesidad de la creación de una inversión territorial integrada para hacer un frente común en la lucha contra la despoblación, instando al Gobierno de España a la coordinación entre las tres Comunidades Autónomas implicadas para lograr una estrategia compartida e impulsar las modificaciones normativas oportunas para que se logre más fondos europeos en base a la despoblación, y que esta ITI, esta inversión territorial integrada, reciba los fondos europeos directamente -fundamental que reciban los fondos directamente los territorios-. Y realizar las actuaciones necesarias para que la misma, en el nuevo horizonte europeo, consiga fondos complementarios, como ya lo hacen los territorios árticos.

¿Cuál es la situación actual? ¿Qué diferencia la moción que el Grupo Socialista presentó hace unos meses, respecto a la política que se ha hecho en materia demográfica, respecto a la moción que puso Podemos encima de la mesa? Que al Partido Popular hay que ponerle encima de la mesa cantidades que estén con financiación adicional y específica, porque luego no cumplen su palabra. ¿Cuál es la ventaja de aquello que ya aprobamos en estas Cortes? Que hay 80 millones de euros, 40 de fondos europeos y otros 40 que tiene que financiar la Junta de Castilla y León, que se tienen que decidir los programas junto con los agentes socioeconómicos sorianos y la Administración local soriana, y que yo doy por hecho que ninguno de los grupos parlamentarios presentes que votaron a favor de esta iniciativa van a consentir que haya unos Presupuestos para el ejercicio dos mil diecisiete en esta Comunidad Autónoma en los que no se cumpla esta iniciativa de empezar a corregir esa deuda histórica que tiene la Junta de Castilla y León con la provincia de Soria.

¿En qué horizonte estamos? ¿Qué buscamos? ¿A dónde vamos con esta proposición? Financiación adicional y específica para...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo. Un segundo). ... para las zonas escasamente pobladas. Y, por favor, no enreden, no desanden el camino andado. *[La oradora muestra un documento]*. Ya en el Acuerdo de Asociación de España es Cuenca y Teruel, no mezclen a la Serranía Celtibérica, no mezclen más Comunidades Autónomas. Eso es otra estrategia, es otra herramienta. Lo que beneficia a Soria es seguir con el trabajo andado, es seguir con el Acuerdo de Asociación de España: Soria, Cuenca y Teruel, por el futuro de Soria y por el futuro de esta Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Gracias, señora Barcones. Estaré encantado de debatir con usted esta materia cuando tenga claro qué es lo que está usted diciendo, porque ha dicho usted auténticas barbaridades desde el punto de vista jurídico.

No sabe usted lo que es un ITI, no sabe lo que es la trascendencia de un acuerdo de asociación, no sabe lo que es un acta de adhesión, no sabe lo que es un marco financiero ni menos aún lo que es el Reglamento de los Fondos Estructurales. Eso le lleva a leer una serie de documentos ciertamente confusos y ciertamente alejados de la realidad.

Pero pasemos de las intervenciones de brocha gorda a la seriedad de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, no sin antes recordar que mientras algunos siguen con su política de brocha gorda, otros nos dedicamos a trabajar y a cumplir, por cierto, los compromisos que asumimos por unanimidad en esta Cámara.

Les recuerdo que el pasado día diecisiete de febrero, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, acordamos aquí instar a la Junta de Castilla y León a que realizase una estrategia integrada de lucha contra la despoblación en la provincia de Soria. Pues bien, como ustedes saben, la semana pasada ese Proyecto de Plan de Dinamización de la Provincia de Soria fue presentado a los agentes económicos y sociales de Castilla y León, y también a la Diputación de Soria, y que estamos en este momento a la espera de que la próxima semana se nos remitan las alegaciones de estas entidades y los proyectos concretos que sugieren requiera financiación. Entre tanto, como digo, el documento está sobre la mesa, un documento potente, importante, comprometido no solo políticamente, sino también financieramente, que recoge bloques claros de apoyo a la dinamización de la provincia de Soria, a través del crecimiento de su tejido empresarial, de la mejora del entorno socioeconómico y del fortalecimiento de sectores vinculados a los recursos endógenos. Eso es trabajo, eso es cumplimiento de compromisos; lo demás son palabras huecas, palabras vacías.



Y en cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, estamos de acuerdo en el fondo. Desde luego, estamos hablando ahora no de lo que estamos haciendo en este momento, sino de lo que nos corresponde hacer en el futuro de cara al nuevo Marco Financiero 2020-2026 que en breve comenzará a negociarse. Y estamos de acuerdo con ustedes, por supuesto, en que es absolutamente necesario que la Unión Europea reconozca la existencia de un problema específico y particular de Soria, junto con Teruel, Cuenca y algunas zonas de otras provincias limítrofes, y de que realmente la Unión Europea fije como objetivo, de cara a la planificación financiera del próximo Marco 2020-2026, la lucha contra la despoblación en esta zona de España, en lo que ustedes han denominado, sobre la base del informe o del estudio del profesor Burillo, Serranía Celtibérica. Un problema que, como usted ha dicho, y coincido con usted, es exclusivo de esta... de este territorio del sur de Europa, compartido única y exclusivamente con el norte de Suecia y de Finlandia, y con algunas diferencias en cuanto a su configuración jurídica, como después veremos.

Por cierto, un trabajo que tiene consonancia absoluta con lo que recientemente también ha aprobado el Comité de las Regiones, a instancia de la Junta de Castilla y León. El Pleno, por unanimidad de todos sus integrantes, del Comité de las Regiones, del pasado dieciséis y diecisiete de junio, aprobó el dictamen titulado *La respuesta de la Unión Europea al reto demográfico*, que precisamente urgía a que de forma inmediata la Unión Europea afronte de verdad, de forma sincera y de forma ambiciosa, una estrategia sobre desafíos demográficos; principalmente dos: el envejecimiento de la población y despoblación, que es el problema que estamos en este momento atendiendo.

Ustedes nos plantean, y es donde quizás planteamos algunas diferencias, que esa estrategia frente a la Unión Europea, de cara al futuro marco, se lleve a través de... o se ejecute a través de lo que ustedes denominan SESPA. Sin embargo, el concepto SESPA, aparte de quedar un poco atrás -es un concepto creado en el año dos mil siete-dos mil ocho-, es un concepto no jurídico, estrictamente... estrictamente no jurídico, que en ningún caso es susceptible de generar derechos frente a la Unión Europea, y que no ha tenido acogimiento jurídico en el derecho comunitario, y que, por lo tanto, no puede, en ningún caso, ser el vehículo a través del cual se pretenda la captación de fondos.

Lo que nosotros planteamos a través de nuestra enmienda es, primero, reconocer el problema, un problema específico, particular, singular, que requiere una actuación específica, también con financiación adicional, para atajar el mismo, sobre la base de lo establecido, por cierto, en el Artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en consonancia también con el 135. En definitiva, crear un grupo de presión con las Comunidades Autónomas de Castilla y La Mancha y de Aragón, y, en su caso, con otras, para que, primero, la Unión Europea reconozca el problema, lo asuma como un problema propio; y, en segundo lugar, en el futuro marco se fije una financiación específica y adicional para llevar a cabo políticas de lucha contra la despoblación en este territorio.

Y eso se puede hacer a través de dos vías (voy concluyendo, presidenta): o bien a través del actual Artículo 92.1.e) del Reglamento de Fondos de la Unión Europea, que es el que se aplica para financiar las políticas de lucha contra la despoblación en el norte de Suecia y de Finlandia; o bien a través de las dispo-



siciones adicionales en el cual se establecen esas asignaciones adicionales a la planificación comunitaria de fondos, que es por... la vía en la que, por ejemplo, reciben fondos adicionales las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. En cualquiera de los casos, se trata (y concluyo, presidenta) de que a través del diálogo, de la colaboración interinstitucional Gobierno de España-Comunidades Autónomas implicadas, creemos ese grupo de presión para concienciar a la Unión Europea para que asuma como propio el problema y se afronten políticas de cara al próximo marco financiero. Por ello, estoy seguro que al margen de la brocha gorda de algunos, todos estaremos de acuerdo en...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... en aprobar la enmienda que paso a leer. Es una enmienda que mantendría el apartado tercero de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos, y que diría -para los apartados primero y segundo-: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Iniciar de manera urgente conversaciones con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Aragón, en el marco de aplicación del Artículo 60 del Estatuto de Autonomía, para impulsar conjuntamente de cara al próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2020-2026, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 174 del texto del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el establecimiento de una financiación adicional y específica dirigida a compensar las desventajas demográficas graves de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel.

Segundo. Instar al Gobierno de España a que... a que se incluya de manera expresa las negociaciones con la Unión Europea, de cara al próximo Marco Financiero Plurianual veinte-veintiséis, la necesidad de incorporar medidas específicas y financiación adicional para estas provincias.

El punto tercero quedaría redactado tal cual se plantea en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, el señor Fernández Santos. Les ruego -que ya lo hice en la anterior Sesión Plenaria- que fijen la posición al principio y acoten su tiempo para los argumentos después, porque, si no, pues ocurre lo que ha ocurrido en esta proposición no de ley y en la anterior, que finalmente doblan el tiempo del que disponen.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, atendiendo a sus órdenes expresas, voy a fijar el texto de la proposición no de ley. Vamos a admitir la enmienda de sustitución del Partido Popular, y paso a relatar cómo acaba la... cómo queda la PNL: "Iniciar de manera urgente conversaciones con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Aragón, y, en su caso, con las de La Rioja y Valencia, en el marco de la



aplicación del Artículo 60 del Estatuto de Autonomía, para impulsar conjuntamente de cara al próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2020-2026, y, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 140 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el establecimiento de una financiación adicional y específica dirigida a compensar las desventajas demográficas graves de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, así como, en su caso, de las zonas más despobladas de La Rioja y Castellón.

Dos. Instar al Gobierno de España a que se incluya de manera expresa en las negociaciones con la Unión Europea, de cara al próximo Marco Financiero Plurianual 2020-2026, la necesidad de incorporar medidas específicas y financiación adicional para estas provincias”.

El punto tres quedaría como estaba.

Bien, y ahora vamos a lo interesante, vamos a ver, vamos a responder al resto de los grupos. En primer lugar, al señor Sarrión, y agradecerle su apoyo a nuestra proposición no de ley y agradecerle también su disertación sobre la Serranía Celtibérica, un concepto que nosotros consideramos muy interesante y sobre el que se tiene que seguir trabajando.

Al señor Castaño, bueno, usted me ha hablado y me ha dado consejo de cómo pretenderían ustedes mejorar y revertir la despoblación en la provincia de Soria, haciendo mucho hincapié en la inversión privada, en lo privado y que todo se genere desde lo privado, allanar el camino a la empresa privada. Y digo yo: ¿con su modelo de la mochila austriaca?, ¿con su modelo de abaratar el despido?, ¿con su modelo de precarizar el trabajo?, ¿con su modelo de seguir socavando los derechos de los trabajadores y las trabajadoras? Si de usted dependiese el gobierno de Soria, los sorianos y las sorianas desaparecerían del mapa; con eso se lo digo todo.

Me habla también de que piden la concreción del Plan de Dinamización. Pues mire, aquí estamos de acuerdo, porque es verdad que el señor Herrera se comprometió en el Debate sobre el Estado de la Comunidad a realizar un Plan de Dinamización de la provincia de Soria, y, hasta ahora, nosotros no tenemos conocimiento del mismo. Se ha presentado a los agentes socioeconómicos de Soria, pero es un plan vago, inconcreto, pacato y que, desde luego, no ha causado gran entusiasmo en los agentes socioeconómicos de Soria. Pero, aprovechando la coyuntura, le voy a pedir una cosa, señor Castaño, como nosotros también queremos saber con más concreción cuál es ese Plan de Dinamización, pregúnteselo usted a su jefe, al señor Herrera, pregúnteselo, vaya al despacho de su jefe, se lo pregunta, se lo pasa, y luego ya nos lo traslada a nosotros.

Y, por cierto, vistos ya a concretar, también nos gustaría que se concretase el Plan Plurianual de Convergencia Interior, que estamos seguros ayudaría también a que la provincia de Soria pudiese salir de la situación en la que se encuentra. Y le pido a usted, señor Castaño, que se dirija a su jefe y le recuerde que el Plan Plurianual de Convergencia Interior es una de las propuestas que está incumpliendo actualmente.

En cuanto a lo del territorio SESPAs, decirle que a nosotros no nos importa tanto la denominación jurídica, el encaje técnico y jurídico, lo que nos importa es que lleguen fondos adicionales y específicos a la provincia de Soria.

La señora Barcones, pues agradecerle su apoyo. Agradecemos también que nos dé la bienvenida a esa lucha por la provincia de Soria; se erigen ustedes una suerte de anfitriones. Está bien. Remarcar también que nosotros -ahí coincido con



usted- consideramos que el tejido socioeconómico, que la sociedad civil soriana, es fundamental en la lucha para revertir el problema de la despoblación.

Usted habla también de la ITI; nosotros apoyamos esa PNL. Lo mismo que le decía al señor Castaño, más que la fórmula jurídica, insistir en que lleguen fondos adicionales y específicos; y sí que coincidimos en que tienen que ser controlados por los agentes socioeconómicos y por las entidades locales de Soria para que todo esto no quede al albur y al capricho del Partido Popular, que, muchas veces, al final deja todo esto en papel mojado.

También decirle que, si vamos de la mano en esta cuestión, me gustaría que a nivel del Gobierno central también fuésemos de la mano el Partido Socialista y Podemos, porque, así, estoy convencido de que la provincia de Soria ganaría mucho más y saldría también de la situación calamitosa en la que se encuentra inmersa.

Y al señor De la Hoz, pues me decía que el diecisiete de febrero se había aprobado una PNL. Yo lo que le pido es que con las PNL que se aprueban no suceda lo de siempre, que al final queden en papel mojado. Yo le pido que esta PNL... le pido que esta PNL hagan todo lo posible por que se lleve a efecto, por que impulsen de verdad que se dé cumplimiento a esta proposición no de ley y que no quede en agua de borrajas. Porque también estaría bien, además, para la provincia de Soria, que el empleo que allí se genere no dependa de que la justicia haga su trabajo. Yo creo que está muy bien que en la provincia de Soria se cree empleo, se cree empleo desde lo público y que también lleguen esos fondos adicionales y específicos de la Unión Europea, que estoy seguro que ayudarán a revertir el problema de la despoblación.

Nada más. Creo que hoy es un día muy importante para Soria, para los sorianos y para las sorianas. Me congratula obtener el apoyo de la Cámara, y espero que a partir de ahora se pueda revertir y pueda mejorar la situación que se vive en Soria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Fernández, por atender mis indicaciones, porque es difícil que ustedes se acuerden de lo que yo he dicho en la anterior sesión y hace que todos vayamos más tarde, y luego a todos les molesta que se retrase el debate de las proposiciones no de ley. Por lo tanto, la única forma de conseguirlo es que ajusten los tiempos a lo que... al cometido que tiene cada una de sus intervenciones. Se lo agradezco. ¿Quieren tomar la palabra alguno de los portavoces? Sí, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí. Visto el cambio que ha habido en el texto, no entendemos esa obstinación en incluir a La Rioja y Valencia, es desandar el camino, porque en el acuerdo de asociación -señor Raúl de la Hoz, léaselo bien- viene bien claro cuáles son las tres zonas despobladas.

Y sí nos gustaría pedirle al Grupo Podemos que incluyera de manera expresa la gestión directa, por parte de los territorios, de los fondos, porque ya sabemos que luego la Junta vuelve a las andadas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No se puede reabrir el debate, señora Barcones. Usted puede ya aceptar o no la posición definitiva y hacer alguna valoración sobre ella, pero no reabrir el debate.



Señor De la Hoz, ¿quiere tomar la palabra? ¿Alguien quiere tomar la palabra? ¿Por parte de Ciudadanos?

Bien, pues pasamos a la siguiente proposición no de ley. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la número cinco.

PNL/000882

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Rápidamente: **Proposición No de Ley 882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a reclamar del Gobierno el cumplimiento de la Ley 39/2006, de quince de diciembre, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas, con número 7449 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el día uno de octubre se celebró el Día Internacional de las Personas de Edad, dedicado este año a concienciar contra la discriminación de las personas mayores. La mayor discriminación es tener derecho a dependencia y no ser reconocido.

Las políticas del Partido Popular han supuesto un duro golpe para los derechos ya consolidados, aplicando brutales recortes con el Boletín Oficial del Estado de la mano. Aún recordamos y sufrimos aquellos fatídicos “viernes de dolor”.

La Ley de la Dependencia ha sufrido drásticas modificaciones normativas en los últimos años que han hecho quebrar el derecho a miles de personas. Dos reales decretos en los años dos mil once y dos mil doce pusieron en jaque la ley, anulando derechos ya adquiridos con una asfixia económica en recortes acumulados de más de 3.000 millones de euros; dio la estocada a la ley, provocando una derogación encubierta.

La eliminación del nivel mínimo acordado y la reducción del nivel mínimo garantizado está suponiendo un quebranto insostenible para las arcas de las Comunidades Autónomas. El Estado ahorra, sí, pero a costa de lo que las Comunidades Autónomas dejan de percibir y tienen que poner de sus presupuestos. Solo en dos mil doce –el primer año de aplicación– Castilla y León dejó de ingresar 29 millones de euros, un 27,42 % menos; la tercera Comunidad Autónoma que más sufrió el recorte, la más perjudicada, junto con Asturias y La Rioja, y seguida de Madrid y Cataluña.

Entre los años dos mil doce y dos mil quince, Castilla y León sufrió un quebranto de 132 millones de euros. Pero hay algo que no se cambió legalmente: el sistema de financiación. No se modificó la aportación compartida del gasto al 50 % entre las Comunidades Autónomas y la Administración general del Estado, estable-



cida inicialmente por la ley, respecto a la financiación del sistema de atención a la dependencia, Artículo 32, que dice –y entrecomillo–: “La aportación de la Comunidad Autónoma será para cada año al menos igual a la de la Administración general del Estado”. No cambiaron legalmen... no lo cambiaron legalmente, es cierto; lo cambiaron de facto, dejando de cumplir los porcentajes de cofinanciación del 50 % entre la Agencia general del Estado y las Comunidades Autónomas, dejando de cumplir, en este caso, lo que establecía la ley, haciendo que todo el peso de la financiación recaiga en las arcas presupuestarias de las Comunidades Autónomas.

El Estado, en el año dos mil quince, aportó a la Comunidad Autónoma, a Castilla y León, el 19,1 % del gasto público de autonomía personal y dependencia (95 millones de euros, según los ingresos certificados de la propia Comunidad), mientras que Castilla y León aportó el 80,9 % (casi el 81 %) restante, lo que supuso 403 millones de euros. Es verdad que el Estado fue más generoso con Castilla y León que con otras Comunidades Autónomas –nos aportó un 1,1 % más que la media–, pero incumple gravemente lo estipulado en la ley, que está muy lejos del 50 %. El Estado debería haber aportado 249 millones de euros y aportó 95; el Estado debe, por tanto, a Castilla y León 154 millones de euros solo del año dos mil quince.

El incumplimiento del Estado, además, provoca un desajuste y desequilibrio territorial incomprensible e inaceptable en un Estado social y de derecho. Los porcentajes de cofinanciación aportados por la Agencia general del Estado a las Comunidades Autónomas presentan diferencias de hasta 15,4 puntos porcentuales. El Estado aporta a Castilla y León un 19 %, pero a la Comunidad Autónoma de Valencia un 12,3 % o un 27,7 a la Comunidad Autónoma de Murcia, por ejemplo. Manifiesto desequilibrio territorial y financiero que, además de ser insolidario, atenta directamente con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, ya que esto repercute final y directamente en las personas dependientes y en sus familias y en los copagos que estos tienen que realizar.

En dos mil catorce, el gasto total neto del SAD, Castilla y León aportó el 64 % de este gasto, la Administración general del Estado un 18 %, y el 18 % restante correspondió al copago de las personas usuarias. En dos mil quince el Estado aportó un punto más –el 19 %– y la Junta incrementó el copago medio otro punto más –subió del 18 al 19 % el copago de los usuarios–; de esta manera, rebajó la... su aportación en dos puntos –del 64 al 62–.

Y, señorías, esta, desde luego, no es la solución: el Estado ya rompió la universalidad y equidad del sistema cuando estableció que las Comunidades Autónomas podrían imponer el copago que considerara cada una, por lo que los desajustes producidos por la falta de solidaridad del Estado en la financiación lo sufren directamente las personas dependientes y sus familias, ya que las Comunidades Autónomas, libremente, imponen unos copagos cada vez más altos, y en muchos casos muy por encima del límite legal establecido, que en la memoria previó que la aportación del usuario podría llegar a un porcentaje entre el 34 y el 41 %, que ya era una previsión muy elevada.

La libertad para establecer los copagos en Castilla y León, por ejemplo, nos lleva a copagos que llevan en algunos servicios hasta un copago del 90 %, mientras que por el mismo servicio otras Comunidades Autónomas aplican un copago del 7 %, o del 35 %, que es donde se sitúa el copago en la media nacional. Medida que incrementa nuevamente los dese...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... incrementa nuevamente los desequilibrios territoriales y la discriminación entre los beneficiarios. Por un lado, el coste de los servicios difiere de unas Comunidades Autónomas a otras y los copagos también. De manera que una persona dependiente, según la Comunidad Autónoma en la que viva, soportará unos copagos u otros y unos precios u otros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). Señorías, planteamos que la Junta reivindique al Estado sus derechos, que, al final, son los derechos de los castellanos y leoneses. Que la Junta reclame al Estado el cumplimiento de la ley y que el Estado abone a la Comunidad Autónoma lo que la ley establece. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

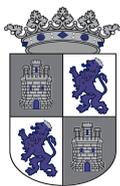
Gracias. A continuación fijarán posición los grupos. En representación del Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. La Ley 39/2006, de Protección de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes, establece que la aportación de las Comunidades Autónomas debe ser para cada año al menos igual a la de la Administración general del Estado. En el año dos mil quince el gasto público por beneficiario fue de 8.500 euros al año; las Comunidades Autónomas pusieron 7.000 euros, mientras que la Administración general del Estado 1.500 euros. Es decir, el Estado el 18 %, frente a las Comunidades Autónomas, el 82 %. En el caso de Castilla y León, la diferencia es de un 80,9 % de la Comunidad Autónoma, frente a un 19,1 % de la Administración general del Estado.

Parece evidente que estamos ante una situación especialmente grave cuando observamos que los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy mediante el Real Decreto-ley 20/2012 practica un importante recorte, como se reconoce en el Plan de Estabilidad, en los planes de reforma remitidos a Bruselas. En el conjunto del país, si se atendiera ya a las 368.583 personas que están en espera haciendo algo tan extraordinario como es hacer cumplir la ley, estaríamos hablando de la generación de unos 100.000 nuevos empleos directos, un dato del conjunto de todo el Estado, que, evidentemente, tendría una importante repercusión también en nuestra Comunidad.

En el periodo dos mil nueve a dos mil quince, en Castilla y León, como en el conjunto de las Comunidades, se ha reducido el gasto en servicios sociales. Concretamente, la caída, desde el inicio de la crisis económica, ha sido de un 10,68 %, es decir, 82,1 millones de euros. Y observamos que hay otras Comunidades Autónomas,



por el contrario, que han incrementado los presupuestos: es el caso del País Vasco, que lo ha subido un 41,12 %, ciento ochenta y cinco mil... 185,4 millones –perdón–; el caso de Valencia, con 28,54 % de aumento, 189 millones; es el caso de Asturias, 18,31 %, 59 millones; y el caso de Baleares, 10,57 %, 14 millones.

Por eso creemos que Castilla y León no puede quedarse atrás, que tiene que apoyar de manera firme y decidida los derechos de los dependientes, que es una cuestión de dignidad para las personas en una Comunidad como la nuestra, especialmente envejecida y con unas características territoriales que la hacen especial, y que, además, es también una apuesta por la creación de empleo. Por este motivo, parece evidente que nuestro apoyo va a ser positivo y así lo anuncio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

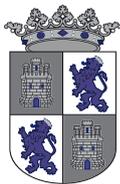
Sí. Gracias, presidenta. Decía yo en el pasado Pleno, hablando me parece que era de una moción sobre la dependencia, manteníamos que la comparación entre el esfuerzo de las Comunidades Autónomas y el Estado no resistía en temas de dependencia la comparación; no resistía porque el Estado, aparte de los recortes generales, ha hecho descansar el peso del modelo del sistema en las propias Autonomías, que se defienden, en algunos casos, como bien pueden ante ya las repetidas y más que manidas necesidades de financiación que día tras otro traemos a esta Cámara.

Hoy, con esta PNL, nos da un poco la medida en la que la Administración central, el Gobierno, se ha desentendido del problema cargando sobre las maltrechas alforjas de las entidades autónomas una financiación ya precaria e insuficiente. No sé, señoría, no sé si se puede interpretarse como lo hace la PNL que la financiación del sistema, en base a la Ley 39/2006, del quince de diciembre, debe ser, por imperativo legal, del 50 %. No lo sé. Yo, desde luego, no lo interpreto así. Lo que sí me parece justo es que el modelo, tan necesario, o un modelo tan necesario como el de la protección de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia tiene que ser soportado, como mínimo, en partes parecidas; o, dicho de otra forma, ha de exigirse un esfuerzo similar a ambas Administraciones. Y en eso sí que estamos todos de acuerdo.

Fíjese, si hace quince días apoyábamos mejorar los niveles de cobertura, disminuir los porcentajes de copago, reforzar la profesionalización, mejorar la transparencia y exigir al Gobierno estatal mayor esmero, mayor compromiso y más inversión para mantener y elevar la calidad de un servicio, hoy no podemos ser menos al exigirle lo mismo, o, cuanto menos, que iguale esa aportación, que elimine esa diferencia del 18 % y el 82 % que se ha puesto aquí de manifiesto. Cuanto menos, debemos de exigirle al Gobierno central, sea del partido del que sea, que realmente exprese con compromiso de financiación su compromiso también con o para defender la dependencia. Por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que estamos examinando hace referencia a un tema que preocupa desde hace tiempo a esta Cámara. De hecho, en el acuerdo que tuvimos todos los grupos sobre la posición de la Comunidad en la reforma de la financiación, había un párrafo destinado a ello, que decía: se evaluará de forma diferenciada el efecto de la aplicación de la Ley de Dependencia. Y continuaba: la financiación que proporciona el sistema deberá ser suficiente para alcanzar los niveles de cobertura contemplados originalmente en la Ley de Dependencia.

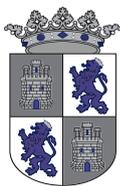
Voy a recordar los... cómo es la financiación de la dependencia, porque tiene diversos aspectos y, desde luego, se han ido haciendo complejos con el... con el paso del tiempo y, en especial, con el artículo... perdón, con el real decreto dictado en el dos mil trece.

Una parte saben que, en función de los Artículos 32 y 33 de la Ley 39/2006, hay tres niveles, como ha dicho la ponente: el mínimo garantizado, después... que la Administración general del Estado asumirá íntegramente; después, el mínimo acordado, en el cual las Comunidades Autónomas aportarán... bueno, que dice en su párrafo final, las Comunidades Autónomas aportarán, al menos, una cantidad igual a la prevista por la Administración general del Estado; y, por otra parte, el nivel adicional, donde las Comunidades Autónomas las... los niveles de protección que quieran... que quieran dar lo financiarán con cargo a sus recursos. Y todo esto, la parte de financiación, lógicamente, de los beneficiarios de las prestaciones de dependencia, que participarán en el coste de las mismas en función de sus recursos económicos, aunque no tengan... aunque ningún ciudadano quedará desprotegido por no disponer de capacidad económica suficiente.

Este era el esquema previsto. Después llega la ley de dos mil doce, después llega el real decreto... sobre todo el Real Decreto 1050, de dos mil trece, en el que se regula el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración general del Estado, cambian los criterios de asignación -ellos dicen que los definen-, y la consecuencia es inmediata: es que en dos mil trece la aportación del Estado baja en 200 millones, en dos mil catorce baja en otros 200 millones, y que la aportación del Estado ha variado desde dos mil diez, en el que hubo un máximo de 1.802 millones entre mínimo y garantizado, hasta los 1.086 del dos mil catorce y los 1.087 del dos mil quince.

El resultado de todo esto, según las cifras que todos manejamos, y que me parecen las más fiables, son del Observatorio de la Dependencia... Lo digo porque el Ministerio de Sanidad tiene un presunto informe que dice otras cosas absolutamente distintas. Y hablo de presunto porque no he tenido acceso a él y solamente he tenido acceso a través de los medios de comunicación, y en el que hacen como las cuentas del Gran Capitán, suman picos, palas y azadones, y dicen que el Estado financia el 53 %, las Comunidades Autónomas el 19 % y el 38 % va a cargo de los afectados. Evidentemente, no me merece ninguna confianza este presunto informe, y esto se traduce en cifras que ya ha dado la ponente, de que la Junta de Castilla y León, en el dos mil quince, realizó unos gastos por 403 millones y recibió fondos por 95 millones. Fuera de la polémica de qué porcentajes son, evidentemente esto no responde al espíritu de la ley.

Frente a esto, las Comunidades Autónomas llevan protestando en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia desde hace años. Y, por eso, la pri-



mera cuestión que yo planteaba, lo del acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, porque le responden: "No corresponde a este foro tratar una reforma de esas proporciones, sino que debe ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera quien lo aborde, ya que esos fondos no finalistas dependen del modelo de financiación autonómica, es decir, no salen de los presupuestos del Ministerio". Esto tiene que ver con el hecho de que, efectivamente, el 40 % de los fondos son finalistas y el 60 % de los fondos son no finalistas, y, por lo tanto, vienen con la financiación global.

En resumen, es que... -y dando los datos del Observatorio de la Dependencia- es que el recorte acumulado asciende a 2.865 millones de euros, dice, considerando la supresión del nivel acordado, la reducción del nivel mínimo y la supresión de las cotizaciones de las cuidadoras familiares, y que el quebranto para las Comunidades Autónomas por los recortes en su financiación, a pesar de la rebaja de sus costes, supera los 900 millones de euros desde dos mil doce a finales del dos mil quince.

Efectivamente, se ha recortado mucho en dependencia, las Comunidades Autónomas han tenido que suplir muchos déficits con su Presupuesto, esto ha originado desigualdades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo, presidenta). ... ha originado desigualdades a nivel estatal entre los distintos beneficiarios, y por eso apoyamos esta proposición no de ley, que pide que el Estado cumpla con sus obligaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. No es una cosa menor el hecho de que los servicios sociales y la dependencia, como una parte fundamental de los mismos, han sido los derechos más despreciados dentro de lo que consideramos en llamar estado del bienestar. Hay partidos políticos que, aun sin decirlo abiertamente, no apuestan por los servicios públicos como un derecho, y se hace mucho más palpable en este cuarto pilar del estado del bienestar que en otros.

Las políticas del Partido Popular durante la pasada legislatura, más el año de premio, son el ejemplo más inequívoco de que no considera un derecho fundamental los servicios sociales y, por extensión, la dependencia. Y es que no nos cansaremos de repetir aquella frase sentencial de Mariano Rajoy: "La dependencia no es viable"; reflejo claro de cuál era el plan en los años sucesivos, y que solo tiene como pilar la idea, como decía, de que los servicios sociales no son un derecho.

El último informe al respecto de la Asociación de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, de julio de dos mil dieciséis, establece que 381.508 personas se encuentran en lista de espera; una de cada tres personas dependientes no recibe



ninguna prestación ni ayuda. Desde dos mil quince, las personas con dependencia Grado I se han incorporado al sistema, lo que hace que haya crecido el número de personas atendidas en el último año, sin embargo, uno de los problemas fundamentales que ve esta asociación es precisamente la desigualdad territorial; no todas las Comunidades Autónomas atendían antes a los dependientes Grado I, lo que provoca un taponamiento con la inclusión estatal de dos mil quince. Por otro lado, 126.000 personas en Grado II y III no reciben ninguna ayuda. Esta situación, a nivel estatal, va a subir aquí el Partido Popular a decir que ha sido paliada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No obstante, es antidemocrático que nuestro país no facilite la igualdad de acceso a las prestaciones en dependencia; supone una tara para un Estado que sus ciudadanos y ciudadanas no tengan los mismos derechos, y, de no remediar los problemas de accesibilidad a las prestaciones y ayudas, nos encontraremos con un país desigual y contrario a los derechos sociales. Y esto, señorías, no es democracia.

La modificación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas con dependencia por parte del Gobierno del Partido Popular en dos mil doce se ha traducido en un recorte de 2.000 millones de euros en la pasada legislatura; eso supone 400.000 personas sin acceso a prestación o ayuda, un 34 % del total.

El decreto de julio de dos mil doce, de forma encubierta, abrió las puertas a que cada Comunidad Autónoma fuese la encargada de sustentar la mayoría de la financiación destinada a las personas dependientes y sus familias. Aquella modificación supuso la muerte por decreto de la ley, dejando a cuidadoras sin cotizaciones a la Seguridad Social, eliminando la retroactividad, simplificando el reconocimiento de los grados de dependencia, proponiendo, hasta este año, la incorporación de nuevas... de nuevos usuarios al Grado I. Se... nos debemos preguntar cuántas personas, por no atender a tiempo su dependencia, han podido ascender a otros grados.

Cambiando el sistema de financiación y otra serie de medidas, que, en su conjunto, dan como resultado una ley totalmente diferente de la inicial, al desvirtuarla de contenido y convertirla en migajas, que muy lejos están de poder ser reconocidas como garantistas de derecho e igualitarias.

No puedo dejar de apelar en esta cuestión al género y a la etnia o raza que subyace a este tema, teniendo en cuenta que el 90 % de personas que cuidan son mujeres y que las contratadas para la realización de cuidados son, además, inmigrantes. Un problema que se pasa de puntillas y que es demoledor. Las mujeres cuidan, con lo cual no acceden al mercado de trabajo o lo hacen en condiciones muy... muy precarias, y más aún si son doblemente discriminadas como mujeres y como inmigrantes. Un servicio que debiera ser un pilar fundamental, pues sustenta la vida, se convierte en una forma de precariedad y de pobreza. Urge repensar el sistema de cuidados. (Finalizo ya).

Frente a este panorama, algunas Comunidades Autónomas optaron por financiar, en mayor o menor medida, lo que el Estado directamente nunca les dio, puesto que en ningún momento recibió lo debido. La financiación se hace insostenible, y tampoco es casualidad que las Comunidades Autónomas, en materia de dependencia, que peores resultados sacaban fueran Comunidad Valenciana, Canarias o Madrid -todas gobernadas por el Partido Popular en ese momento-, siendo las que más listas de espera tienen y más personas han excluido del sistema.



Votaremos a favor de esta propuesta, puesto que el Estado debe garantizar el cumplimiento de la norma, y más en temas de importante calado social como es el de la dependencia, en aras de un país con mayor igualdad y justicia social, donde ninguna persona pueda quedar excluida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Mire, me sorprende que después de tantos años el Partido Socialista se interese por el modelo de financiación de la dependencia.

Y mire, me sorprende porque es que este problema lo venimos sufriendo desde la aprobación de la ley -me estoy refiriendo al año dos mil seis-, cuando el señor Zapatero se arrojó el mérito, pero dejó la gestión y la mayor parte de la financiación a cargo de las Comunidades Autónomas.

Miren... *[aplausos]* ... los Presupuestos Generales del Estado de dos mil once ya recortaron la financiación de la dependencia un 20 %. Y mire, esos presupuestos se aprobaron también con el voto favorable del que hoy es su portavoz en estas Cortes. Pero mire, es que en este periodo el Partido Socialista tampoco abonó totalmente las cuotas a la Seguridad Social de cuidadores familiares, lo que supuso una deuda a la Seguridad Social de 1.034 millones de euros.

Mire, para ser serios, señorías, la dependencia nació ya con una serie de problemas que han condicionado su aplicación desde dos mil siete hasta hoy. Yo los voy a intentar resumir en cuatro puntos. El primero -y todos han hablado de ello-, la falta de una normativa previa esencial. ¿Qué paso? Que originó la aparición de tantos sistemas como Comunidades. El segundo problema, un modelo de gestión complejo que no contó ni con instrumentos técnicos ni tecnológicos necesarios. El tercer problema, pues que los cálculos sobre el número de beneficiarios fueron absolutamente desproporcionados. Un desfase entre las previsiones que realizó el Partido Socialista, que fueron ampliamente superadas en el devenir de los acontecimientos. Y el cuarto problema, pues la falta de una financiación estatal y de previsión de la financiación que se iba a tener que soportar a lo largo de estos años.

Miren, señorías, la ley -siendo una ley necesaria y consensuada- se pretendió implantar precipitadamente, y esto originó y obligó a una improvisación constante. ¿Qué ha hecho referente a estos cuatro puntos Castilla y León? Mire, en el primero desarrolló nuestra propia normativa, y lo hizo con consenso; en segundo, simplificó la tramitación; en tercero, dotó a los profesionales de instrumentos que le permiten la coordinación y han generado así un sistema integrado y coordinado; y en cuarto lugar, señoría, nosotros hemos apostado siempre por una atención profesionalizada, y esto ha generado más de 1.000 puestos de trabajo vinculados a la dependencia.

Y claro, señorías, claro que el Artículo 32 recoge que la financiación será compartida al 50 %. Por cierto, también lo recoge la memoria económica de esta ley, ¿eh?, y es cierto. Y es cierto también que Castilla y León viene aportando el 80 % aproximadamente, frente al 20 % que aporta el Estado. Pero permítame si le digo



que no entiendo sus motivos ahora, pues debo recordarla que fueron ustedes también los que aprobaron el Decreto-ley de Medidas Extraordinarias para la Reducción del Déficit Público, con lo que la recortaron, la dependencia, 670 millones de euros. Vayan sumando ustedes. Esto supuso para la Junta de Castilla y León menos de... o sea, que recibió menos de 26 millones de euros.

Y es que, señorías, hace justo hoy... y también lo ha dicho algún portavoz, creo que el de la UPL, ha dicho que hace dos semanas se debatió una moción de dependencia aquí, e instábamos al Gobierno a la financiación de dependencia. Y ustedes no lo aceptaron.

Mire, en todo caso, señoría, bienvenidos al club. Nosotros no tenemos ningún problema para alzar la voz una vez más para pedir al Gobierno de la Nación una financiación justa y, sobre todo, estable para el sistema de la dependencia. Espero que ustedes no vuelvan a cambiar en función del criterio, si mañana el Gobierno central cambia; aunque, bueno, esto me parece que a estas alturas se me antoja bastante difícil. En todo caso, señorías, a los ciudadanos no se les debe engañar, y menos a los dependientes.

Vamos a votar su proposición no de ley con la esperanza de resolver un problema que afecta a muchas personas de Castilla y León. Porque mire, si en algo se ha caracterizado el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León y el Gobierno de Juan Vicente Herrera y la Consejería de Familia es por que en estos cuatro... perdón, en estos nueve años se ha venido reivindicando siempre el tema de la financiación. Y mire, señoría, lo hemos hecho con lealtad, con insistencia, con coherencia y con responsabilidad. Una responsabilidad que nos ha permitido ser referentes en atención en dependencia, el octavo sobresaliente consecutivo.

Castilla y León ha realizado un importante esfuerzo económico. En dos mil dieciséis se han empleado 514 millones de euros, 21 millones más que en el presupuesto anterior. Hemos dicho los puestos de trabajo que se han vinculado y se han creado vinculados a la dependencia. Hemos apostado por unos servicios profesionales y de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

... y de calidad. (Sí, señora presidenta. Termino). Señoría, esto es responsabilidad, por eso vamos a apoyar su proposición no de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nunca es tarde si la dicha es buena y siempre está a tiempo de que le suba la responsabilidad al Partido Popular y terminen reconociendo lo que es *de facto* una absoluta injusticia. Y que, mire, si usted está sorprendida por



que el Grupo Parlamentario Socialista presente esta iniciativa, más sorprendido está este grupo que el señor César Antón, dirigiendo el Imsero, con lo que protestó, con lo que reivindicó, cuando fue consejero de Familia en esta Comunidad, todavía no haya corregido ni haya dado marcha atrás a todo aquello que desde aquí reclamaba. Eso sí que sorprende claramente a este grupo. *[Aplausos]*.

Mire, señorías, el contenido mínimo del derecho está roto, está roto. Está roto por motivos económicos, está roto por diferencias territoriales, por la diferencia en la libertad de los copagos que impone cada Comunidad Autónoma. No hay universalidad en la ley, no hay equidad. Y esto hay que remediarlo. No puede ser que el derecho de las personas dependientes lo determine su capacidad económica, si pueden o no pueden pagar los servicios; lo determine su lugar de residencia, esto es, la Comunidad Autónoma en la que viva, en función de la Comunidad Autónoma en la que viva, el coste será más o menos elevado, y no lo determine el derecho las necesidades que tienen estas personas. Esto, señorías, no puede ser.

Que el Estado aporte un 19 %, 93 millones de euros, frente a 403 que paga la Comunidad Autónoma es absolutamente injusto. Bien es cierto que, de esos 403, la Comunidad Autónoma, vía copagos, vía recortes, vía lo que recupera de los cuidadores familiares, que ha sido un absoluto atraco lo que se le ha hecho a estas personas, recupere, al final, no paga el 81 sino que soporta el 64 %. Con todo y con eso, elevadísimo para la Comunidad Autónoma, finalmente, son los usuarios los que tienen que soportar todo el sistema.

Y, desde luego, no parece que el Gobierno tenga ninguna intención de cambiarlo, porque ha incrementado el presupuesto para la dependencia para el año dos mil dieciséis en 75 millones de euros. Evidentemente, si solo a Castilla y León le debe 132 millones de euros de quebranto que ha supuesto a las arcas de esta Comunidad.

Mire, señorías, no puede que ser que, al final, estos 132 millones de euros de quebranto a la Comunidad se convierten para las personas dependientes, para los usuarios, en 191 millones de euros (los 132 que la Comunidad deja de ingresar, 59 que quita, además, a los cuidadores no profesionales). Y los copagos, finalmente, pagan siempre los mismos. Y no puede ser que la aportación de los usuarios, en estos momentos, sea mayor que la propia aportación del Estado. Es una barbaridad.

Y, mire, señorías, los recortes en dependencia y en servicios relacionados y aplicados a la dependencia solo llevan a la destrucción de la red... del sistema, solo llevan a la destrucción de puestos de trabajo, a la pérdida de empresas, solo lleva a la supresión de las tasas de retornos y, desde luego, al incremento de la deuda pública. Porque, señorías, no entendemos muy bien cómo es posible, cómo es posible que en esta Comunidad, que se han recortado 166 millones de euros en servicios sociales, aumente la deuda 843 millones de euros. Explíquennos cómo es posible que se pueda incrementar la deuda sin invertir en las Consejerías más sociales (en educación, en sanidad, en servicios sociales). Es que aquí lo que han hecho ha sido recortar: 325 millones de euros menos en sanidad, 286 millones de euros menos en educación, 166 millones de euros menos en servicios sociales. Y la deuda... Por cierto, bueno, si recortamos aquí, pero hacemos inversiones productivas, creamos infraestructuras... tampoco, porque hay un recorte de 624 millones de euros. Y con todos estos recortes, además la deuda se incrementa.

Yo pensé que esto era... el objetivo era rebajar el nivel de deuda. Que va, si la... la hemos multiplicado: 864 millones de euros más. Dígnanos en qué lo han



gastado, dónde está este incremento de deuda, porque, desde luego, ni en educación, ni en sanidad, ni en servicios sociales, ni en la creación de infraestructuras, no están, no están.

Miren, señorías, bienvenidos, de verdad, bienvenidos a reclamar una cosa tan sencilla y tan simple como es que el Estado cumpla con la ley, solo y exclusivamente que cumpla con la ley, que abone el 50 % de financiación del sistema de dependencia, que pague lo mismo, exactamente lo mismo que las Comunidades Autónomas. Esto redundará, sin duda, en el... la rebaja de los copagos que tienen que soportar los dependientes, las personas dependientes y sus familias. De verdad, bienvenido a... a retomar el camino de pedir simplemente al Estado que cumpla con la ley. Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a la proposición no de ley número seis. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000054

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 54, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

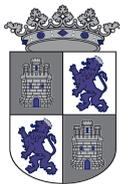
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Viene aquí esta proposición no de ley después de empatar en la Comisión de Sanidad, y fue registrada en el verano del año pasado, cuando, en presencia de un único fisioterapeuta, las listas de espera en este servicio de rehabilitación se dispararon. En aquel momento, la Comisión no pudo aprobar que, de forma permanente, se adjudicase a este servicio un segundo fisioterapeuta. Y lo que sí conseguimos, más allá del empate que se produjo por decisión del Grupo Popular, es que a los pocos días se incorporase de forma temporal. Por tanto, al día de hoy, están esos dos fisioterapeutas en este servicio. Quiero recordar que atiende a personas de los centros de salud de Aldeadávila de la Ribera, de Lumbrales y de Vitigudino, por tanto, toda la comarca salmantina de Vitigudino, una de las que tiene un nivel de envejecimiento más alto.

Y lo que planteamos, manteniendo obviamente el texto, es que no quede a decisión del técnico de turno si quien ahora está ocupándolo de forma temporal en el futuro deja de prestar ese servicio. Por tanto, el texto, que vamos a mantener



exactamente tal y como lo registramos, tiene un objetivo, y es que se incorpore a la relación de puestos de trabajo esa segunda plaza para que, más allá de lo que en cada momento pueda decidir quien tenga que aplicar unos recortes u otro, no se vuelva a ocurrir jamás lo que pasó el verano pasado, y es que, ante la exclusividad de una única persona, y también en épocas de vacaciones, se disparó de forma alarmante el servicio, que debe estar atendido de forma constante, precisamente por el fin: rehabilitar personas, bien por edad, bien por haber sufrido algún tipo de accidentes.

Por eso, mantenemos, señora presidenta el texto, que dice claramente que instemos a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y permanente, se dote al servicio... al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para los servicios de rehabilitación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidenta. Pues no abundaré en los motivos que llevan a apoyar esta proposición, que han sido explicados en la Comisión y, desde luego, de nuevo por el señor Pablos en este Pleno. Las condiciones de envejecimiento y las condiciones de esta comarca, desde luego, hacen que sea absolutamente necesario garantizar que el servicio pueda funcionar completamente y que pueda tener al menos dos profesionales para cubrir todas las necesidades de esta comarca.

Por lo tanto, igual que hicimos en la Comisión, anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

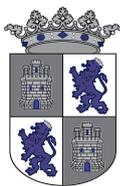
Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Seguimos apoyando la proposición no de ley presentada. En primer lugar, por los efectos que producen las listas de espera sobre la rehabilitación, ya que, en la medida en que la espera o la demora sea muy importante, minimiza los efectos de dicha rehabilitación, cuando no consigue que sean prácticamente nulos; pero, además, me reafirmo y nos hemos reafirmado mucho más en la defensa de esta proposición no de ley después de conocer cómo se han resuelto los problemas de rehabilitación en Carrión de los Condes y en Saldaña, donde para solucionar un problema crean otro. Es decir, no... la Junta de Castilla y León tiene que prestar mucho más apoyo a la rehabilitación. Por eso vamos a seguir apoyando dicha proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, fija posición la señora Muñoz Sánchez.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues igual que hicimos en la Comisión, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y nos parece bien la modificación que ha hecho el Grupo Socialista, porque lo que no podemos es estar... si crecen las listas, contratar a una nueva fisioterapeuta, o a un nuevo fisioterapeuta, y, si no hay listas, pues no lo hacemos. Entendemos que esto tiene que ser un puesto... un puesto que se cree en la relación de puestos de trabajo. Así que sí, apoyamos la proposición. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villoria López.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. El pasado día ocho de febrero del dos mil dieciséis, en el debate de esta PNL en la Comisión de Sanidad, manifestamos la necesidad de analizar una serie de circunstancias que entendíamos que condicionaban de un modo muy importante la prestación de fisioterapia en el centro de salud de Vitigudino; análisis que debía de ser previo a la dotación de una nueva plaza en plantilla. Indicábamos la existencia de una mayor... de un mayor número de derivaciones desde el hospital que desde Atención Primaria, en proporción dos tercios/un tercio, justo al contrario que el resto de las unidades de fisioterapia.

Comentábamos también que en dicha unidad se realizaban un número mayor de servicios por proceso que en el resto de unidades de fisioterapia, y, además, mantuvimos que, mientras se corregían esas necesidades, se valoraría con exactitud la necesidad de dotar o no una nueva... una nueva plaza en plantilla, y que se iba a contar con un profesional para reforzar la unidad.

Pues bien, señoría, en esas mismas circunstancias estamos y esas medidas se están manteniendo. Y, a pesar de lo que su señoría afirmó, en el sentido de que las plantillas eran sensibles, entendíamos que no es lógico proceder a aumentar la plantilla antes de solucionar los problemas de funcionamiento de esa unidad. Y, por lo tanto, mantenemos la enmienda que nosotros... paso a determinar: "Continuar realizando la monitorización y seguimiento de la unidad de fisioterapia de Vitigudino, para garantizar a la población atendida la asistencia adecuada a las patologías que requieran un tratamiento en esa unidad". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Nuestro agradecimiento al Grupo Mixto -al portavoz de Izquierda Unida, que es quien ha intervenido-, al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos. Doña Isabel, no hemos modificado nada, hemos dado la interpretación actualizada a una de las palabras de nuestro texto, que es que sea de forma permanente (de forma permanente es cuando se incorpore a la relación de puestos de trabajo).



Y la sorpresa que tuvimos ese dieciséis de febrero, hace casi ocho meses, de que querían monitorizar no sabemos bien qué, la encontramos cuando siguen monitorizando. ¿Qué es monitorizar en este caso? Hay un hecho absolutamente palmario y objetivo: cuando hay un solo fisioterapeuta, se disparan las listas de espera; cuando hay dos, se presta mejor el servicio. Proposición No de Ley. Voto contrario del Grupo Popular. Incorpora el segundo fisioterapeuta. Pasan ocho meses –que lleven ocho meses analizándolo–, vienen hoy aquí y dice que quieren seguir haciendo lo mismo ¿que qué? ¿Que hacerle caso a 1.342 vecinos que lo firmaron por escrito? ¿O exactamente qué?

Mire, de verdad, con ese tipo de expresiones les dejamos a ustedes. Los socialistas, en este caso, nos quedamos con el sentido común. Dos fisioterapeutas garantizan mejor servicio y no listas de espera; y, desde luego, de acuerdo con los 1.342 vecinos que, encabezados por el alcalde de Vitigudino, hace ya mucho tiempo que reivindicaron esta segunda plaza para el centro de rehabilitación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos al debate de la proposición no de ley número seis. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Siete, señora presidente, si mal no me equivoco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, es seis, señor secretario. *[Murmullos]*. Ah, no, perdón, es siete porque está mal numerado en mi texto. Sí, es siete. Tiene razón, sí.

PNL/000225

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias. **Proposición No de Ley 225, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador don José Sarrión Andaluz, relativa a implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Una proposición no de ley que viene de empate, pero que propiamente habría que decir que viene de Ciudad Rodrigo, puesto que se trata de una importante demanda que ha tenido la sociedad mirobrigense desde hace mucho tiempo.



Como es sabido, en Ciudad Rodrigo había un centro de Formación Profesional durante los años setenta, ochenta y parte de los noventa, que tuvo una importancia enorme para la oferta educativa y también para el desarrollo económico de la ciudad y la comarca, así como una escuela de capacitación agraria que cerró en el año dos mil uno y que fue trasladada a Salamanca.

En el año dos mil ocho tuvo lugar una gran movilización ciudadana en la que participaron los CRAE, los institutos de Educación Secundaria y las asociaciones de vecinos de Ciudad Rodrigo, con apoyo de los grupos políticos, exigiendo una ampliación de los ciclos formativos. Una oferta que es, a todas luces, insuficiente para una ciudad como esta y para esta comarca.

Solamente hay que observar que en el sur de la provincia de Salamanca solo tenemos diez ciclos formativos, cuatro de Ciudad Rodrigo y seis de Béjar, mientras que la oferta, en este sentido, se concentra esencialmente en Salamanca, donde hay 84 ciclos. Y si sumamos los que hay en el entorno, que podríamos considerar Cabrerizos y Santa Marta, hablaríamos de 97 ciclos formativos, frente a 10 en el sur.

Por lo tanto, parece evidente que es necesario ampliar esta oferta. Así lo ha reivindicado la población de Ciudad Rodrigo, así lo ha reivindicado el Pleno del Ayuntamiento, que aprobó una moción en el año dos mil doce en la que se pedía la implantación de nuevos ciclos formativos, particularizando en el sector forestal y el de las energías renovables, a partir de una encuesta que realizaron en los centros de Educación Secundaria de dicho municipio, y que, por supuesto, hoy volvemos a traer aquí. Precisamente, hace pocos meses el Pleno volvió a insistir en pedir por unanimidad esta demanda; demanda que ahora Izquierda Unida rogamos que sea atendida por los grupos de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, nosotros, como hicimos en la Comisión, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece más que lógica y más que... que razonable. Sí que no solamente para Ciudad Rodrigo, sino creo que sería extensible para otras muchas comarcas de Castilla y León, sobre todo, por ejemplo, la zona de Burgos, Soria... es decir, zonas donde la madera, el sector del *pellet*, etcétera, etcétera, y las energías renovables cada vez están mucho más de... -digamos- de moda y más puestas en valor.

Desde luego, sí que me gustaría una reflexión. Es que el Partido Popular -yo espero que no- me imagino que es que, a lo mejor, como en Ciudad Rodrigo ahora no gobierna -son otros grupos políticos-, a lo mejor es que... por eso es que votan en contra de este tipo de iniciativas. Sinceramente, sería lamentable que fuera así, porque, bueno, en la anterior legislatura, lógicamente, ya fue también el propio Partido Popular el que defendía estas... estas cuestiones.

Yo, sinceramente, creo que la ciudadanía no espera estas confrontaciones un poco absurdas de que un Gobierno deje de gobernar; yo creo que lo que es lógico es lógico, lo que es razonable es razonable, y esperemos que, de una vez por todas,



esta iniciativa, como otras muchas, se... fueran por unanimidad de toda esta Cámara, porque redundaría en beneficio de todos y para todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Tan solo reafirmarnos en nuestro voto positivo a esta iniciativa, puesto que creemos que la Administración pública tiene la capacidad de asumir la implantación de dicha oferta formativa en el... en el sector público, a diferencia de lo planteado hoy aquí por el Partido Popular.

Esperemos que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los grupos, como así lo hizo en el Pleno municipal de Ciudad Rodrigo a fecha de veintiuno de junio de dos mil doce. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, nosotros nos congratulamos mucho de que después de un año y cuatro meses de legislatura venga una iniciativa empatada en Comisión, que no es, en este caso, del Grupo Socialista -porque hasta ahora todas las que se han empatado en Comisión eran del Grupo Socialista-. Damos la bienvenida -como no puede ser menos- a una iniciativa, en este caso, del señor Sarrión. Y la damos doblemente, porque, además, una iniciativa muy similar se debatió en estas Cortes en febrero de dos mil trece. Entonces fue rechazada por el Partido Popular, como también se opuso en la Comisión celebrada hace unos meses.

Yo espero que hayan tenido tiempo de madurar, que hayan tenido tiempo de aprender de los errores, y que, en este caso, se sumen, se sumen a esta proposición no de ley, que viene de Ciudad Rodrigo, que viene de los grupos de Ciudad Rodrigo y que evidencia que el territorio está muy descompensado en ciclos formativos entre el cuadrante noroccidental de la provincia y lo que es el sur peninsular. Para que los jóvenes no se tengan que marchar de Ciudad Rodrigo; que no se marchan a Castilla y León, se están marchando a hacer ciclos formativos a Extremadura. Pues para evitar todo eso, nosotros vamos a apoyar, una vez más, esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros, en Comisión, votamos que no a esta proposición no de ley porque le propusimos al Grupo Mixto una enmienda diciéndole que nos parecía muy bien que estos estudios... que este estudio se



realizara en Ciudad Rodrigo, pero que también queríamos ampliarlo al resto de la Comunidad. Esa enmienda es la que hemos debatido en la proposición no de ley primera que se ha debatido hoy.

Entendemos que saldrá por unanimidad, que los grupos habrán cambiado de opinión, e, igual que se reclama unanimidad para aprobar esta proposición, aquella también saldrá. Y entendemos que Ciudad Rodrigo está ya incluido en la proposición que nosotros hemos presentado. Entonces, nuestro voto va a ser favorable. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Muchísimas gracias al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos, al Grupo Socialista, al Grupo Popular y, por supuesto, a la UPL también, que parece ser que esta iniciativa va a salir por unanimidad.

Un pequeño apunte al compañero del Grupo Socialista: lleva usted razón cuando dice que son tres años perdidos, pero no lleva razón cuando dice que es la primera iniciativa que llega a estas Cortes de empate que no sea del Grupo Socialista, puesto que, precisamente, a principio de curso, en el primer Pleno donde vinieron proposiciones de empate, una era precisamente mía, que, además, tenía que ver con Salamanca también, que era la famosa revisión de... de la minería a cielo abierto de uranio en Retortillo, en Salamanca.

No obstante, rectificar es de sabios, de manera que se agradece la rectificación y agradecemos que se apruebe por unanimidad. Y ahora lo que esperemos es que se cumpla. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas.

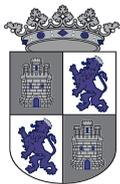
PNL/000669

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: ninguno. Once abstenciones. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000690

Votamos la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000855

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y remisión a las Cortes de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. Ninguno en contra. Cuarenta y dos abstenciones. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000881

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Podemos, para instar a la Junta a realizar conversaciones con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón para concurrir conjuntamente a la consideración de territorio SESPA, comprendiendo las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, instando al Gobierno a que lo incluya en las negociaciones con la Unión Europea y a que impulse con esas Comunidades Autónomas procesos de colaboración y gestión para conseguirlo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000882

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a reclamar al Gobierno el cumplimiento de la Ley 39/2006, de quince de diciembre, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000054

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley, formulada por los señores Pablos Romo, señora Muñoz de la Peña González, señor Cepa Álvarez y señora Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000225

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, relativa a



implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y las energías renovables. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

PPL/000009

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Quinto punto: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición de ley por el grupo parlamentario autor de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Me corresponde el honor de presentar el Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de una proposición de ley que el Grupo Parlamentario Popular presentó en el mes de marzo, que se sustanció en su toma de consideración el pasado mes de junio, y que contó, además, con el respaldo prácticamente unánime para la toma en consideración de la misma en aquel debate celebrado en junio de este mismo ejercicio.

Una proposición de ley que tiene su sustanciación, básicamente, en un hecho, que es la proliferación, desde la modificación que operó la Ley del emprendimiento en el año dos mil trece, de las gasolineras que se conocen como "gasolineras desatendidas". Y una proposición de ley que tiene claramente tres objetivos fundamentales.

El primero y prioritario no es otro que la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, por eso se sustancia a través de una modificación de la Ley 2/2015, del Estatuto del Consumidor, con la que la Comunidad de Castilla y León se dotó en el ejercicio dos mil quince, y que tiene además su fundamento jurídico, ni más ni menos, señorías, que en lo que es el mandato de la propia Carta Magna Constitucional, en lo que se recoge en su Artículo 51, en el que ordena a los poderes públicos garantizar la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos; del mismo modo que el Artículo 53 de dicha... texto constitucional plantea en su Capítulo III, en el que se encuentra el citado Artículo 51, que los principios que deben informar la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos también se enmarcan, lógicamente, en la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

Y más allá, nuestro propio Estatuto de Autonomía, nuestra norma básica y fundamental en la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 16.16 recoge y establece los principios rectores de lo que son... han de ser las políticas públicas de la Junta de



Castilla y León, y que pasan por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, incluyendo los derechos de protección de la salud, la seguridad, así como los legítimos intereses económicos y sociales.

Del mismo modo, en el Artículo 71.1.5, la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de protección de los derechos de los consumidores y usuarios, de acuerdo a la normativa básica estatal.

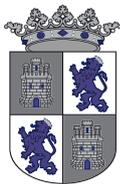
Y este, señorías, es el primer objetivo y el fundamental de esta modificación. Yo antes he hablado que ha habido una proliferación de estaciones de servicio desatendidas, que generan una problemática de cara a los derechos de los consumidores y usuarios, que intentamos corregir con la modificación que opera al texto del Estatuto del Consumidor la proposición de ley que en su momento presentó el Grupo Parlamentario Popular.

Y, además, lo hace no solo por proteger los derechos en general de los consumidores y usuarios, sino también con un ejercicio específico y una regulación concreta para garantizar el acceso al servicio, como segundo objetivo, de las personas con discapacidad. Creo que es fundamental garantizar que aquellas personas que se dirigen a estos centros de abastecimiento tengan la garantía y la certeza que una persona debidamente formada y responsable de los servicios puedan garantizarle el acceso al suministro de los combustibles y carburantes en nuestra Comunidad.

Y el tercer objetivo, y no por ello el menos importante, creo que hay que tenerlo en cuenta, y porque es fundamental, es evitar la destrucción del empleo. Yo no voy a hablar aquí de posibilidad de crear empleo, pero sí quiero hablar -porque además así nos lo han trasladado- de una realidad, que es que, de no regular estas condiciones, podríamos caer en una destrucción de empleo importante, ya que en nuestro país tenemos más de 30.000 personas que trabajan en este sector, y en nuestra Comunidad podemos cifrar ese empleo en más de 1.000 personas ocupadas por el sector del suministro de carburantes y combustibles al por menor.

El Dictamen que hoy traemos a esta Comisión fue, como digo, respaldado mayoritariamente en la toma en consideración. Al mismo se presentaron 10 enmiendas, de las que 4 se han incorporado en el texto... al texto, tanto en la Ponencia como en la Comisión: dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que ya anunciamos que íbamos a presentar; una enmienda técnica a la exposición de motivos; y una enmienda en la que ampliábamos sobre la propuesta inicial de nuestra proposición de ley, que planteaba que el horario en el que tendría que citarse la obligatoriedad de haber una persona responsable de las instalaciones tendría que vincularse a todo aquel horario en el que las estaciones de servicio estén operativas (una enmienda, además, coincidente con la del Grupo Socialista y que fue aprobada en el dictamen en la Comisión); y han quedado vivas básicamente algunas enmiendas, concretamente enmiendas del Grupo Mixto, que también luego tendremos objeto de debatir, y del Grupo Podemos, y una enmienda que hemos transaccionado el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, el texto que hoy traemos lo que plantea claramente es que en todas las estaciones de servicio de la Comunidad de venta al por menor de combustibles... y al público, de combustibles y carburantes, tiene que haber una persona responsable de las instalaciones, debidamente formada, para garantizar la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.



Se plantea una modificación, también, en lo que es relativo a la tipificación de una falta, que queda tipificada, y quiero recordarlo, como falta grave, a raíz de la modificación que se opera en ese mismo texto en el Artículo 42.2, que tipifica el incumplimiento de lo que será la disposición adicional segunda, de ser aprobada en esta Cámara hoy esta modificación legislativa, como una falta grave el incumplimiento de lo aquí requerido, que puede conllevar sanciones, de acuerdo con lo que recoge nuestra ley, de entre 3.000 hasta 15.000 euros.

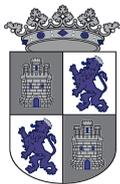
Y, en definitiva, también se plantea una única... una última disposición final, que plantea una moratoria para el cumplimiento de esta disposición, de ser aprobada por la Cámara, en el que se plantea una moratoria de tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En definitiva, señorías, estamos ante un ejercicio de responsabilidad, porque esta es una proposición de ley que, como digo, protege más a los consumidores y usuarios, protege y garantiza el acceso al servicio a las personas con discapacidad, y, desde luego, Castilla y León, que ha sido siempre una Comunidad sensible a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, como se pone de manifiesto en la aprobación de la Ley 2/2015, recientemente aprobada en la última legislatura, tiene que volver a serlo.

Yo espero que la mayoría de los grupos acaben respaldando las iniciativas... esta iniciativa de forma mayoritaria, como lo hicieron en la toma en consideración. Es verdad que queda un debate –que tampoco quiero adelantarme yo a los acontecimientos– sobre algunas figuras jurídicas, titulares de estaciones de servicio, sobre si deben o no tener esa obligatoriedad.

Y yo simplemente quiero hacer una reflexión, la reflexión que ya hicimos en el Dictamen en la Comisión. Yo creo que en los derechos de los consumidores y usuarios no se pueden diferenciar en el ámbito urbano y en el ámbito rural, y quiero manifestar clara y taxativamente que las cooperativas agrarias están exentas del cumplimiento de esta disposición siempre y cuando vendan a sus cooperativistas. Tan es así, que había una enmienda del Grupo Socialista que era innecesaria, porque el texto que estamos planteando garantiza que las cooperativas agrarias, en la venta a sus cooperativistas, tengan esa exención, porque hay un concepto claro, que eso no puede determinarse como venta al público.

Quiero finalizar mi intervención agradeciendo la presencia de los representantes del sector de AVECAL y también de los sindicatos que han respaldado también y nos han planteado en muchas ocasiones la necesidad de esta iniciativa. En definitiva, llamar a ese ejercicio de responsabilidad y de sensibilidad. Estamos ante una modificación legislativa que lo único que persigue es mejorar la protección eficaz de los derechos inherentes a cualquier consumidor y a cualquier usuario; mejorar también la garantía de la accesibilidad a las personas con discapacidad, y especialmente a las personas que tienen una movilidad reducida; y, en último lugar, estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, porque estamos protegiendo el empleo, un empleo que a todos ocupa y preocupa y que la mejor forma de manifestar esa preocupación es respaldando esta iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular presentó y que espero que cuente con el apoyo mayoritario de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Pasamos al debate de las enmiendas que subsisten. Ha sido presentada una enmienda transaccional, con número 7639 de ingreso. Y por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez. Si quieren hacerlo desde el escaño, les iba a sugerir, por el tiempo, que lo hicieran así. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Muy rápidamente. Simplemente para reiterar el objetivo, la posición del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a esta proposición de ley. Efectivamente, nosotros también creemos que son tres los objetivos básicos: garantizar los derechos del consumidor en mayor medida que actualmente, sobre todo los de las personas discapacitadas; garantizar, en segundo lugar, la mayor seguridad en el acceso a estas... a estas estaciones de servicio y en el acceso a estos productos, a estos carburantes y combustibles; y en tercer lugar, y yo diría que en primer lugar y sobre todo para el Grupo Parlamentario Socialista, en garantizar el mantenimiento y, en su caso, la creación de empleo en el sector.

Esto es lo que nos ha movido a nuestra posición, que ya anuncio que va a ser favorable a la aprobación de la proposición de ley. Y quiero finalizar mostrando la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por que hayan sido admitidas las enmiendas que presentamos a la proposición de ley y que hemos mantenido, y en concreto dos: una primera que ampliaba el objeto de qué se quería garantizar con esta proposición de ley, no solamente el acceso a gasolina y gasóleo de automoción, sino a todo tipo de carburantes y combustibles; y en tercer lugar... y en segundo lugar, perdón, algo que era obvio, y que carecía el texto inicial de la proposición de ley, que solo garantizaba la atención personalizada en este tipo de estaciones de servicio en horario diurno, y que creíamos, como así se ha aprobado, que tenía que ser durante todo el horario de apertura de la estación. Habiendo conseguido esto, reiterar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, y esperar que esto contribuya al mantenimiento y la creación de empleo en el sector. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad, porque la posición sobre la enmienda transaccional es favorable el Grupo Parlamentario Popular. Pero sí quiero agradecer al resto de los grupos que, al no oponerse, hayan permitido que el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular hayan podido transaccionar esa enmienda que quedó viva, simplemente porque teníamos la duda jurídica de la conjunción “y” podía llevar a equívoco. Efectivamente, creo que se ha mejorado el texto con las aportaciones de todos, pero quiero agradecer al resto de los grupos parlamentarios que hayan permitido transaccionar esa enmienda no oponiéndose a la transacción efectuada en el día de ayer. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos al debate de la Enmienda número 1 del Grupo Podemos. Y, para un turno a favor, tiene la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno. Voy a intentar ser breve también y claro en los argumentos. Esta modificación de Ley del Estatuto del Consumidor tiene dos objetivos, mediante la obligación de que las instalaciones de venta al público al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción cuenten con al menos una persona atendiendo el servicio mientras permanezcan abiertas, y son los siguientes: el objetivo primero, reconocido y reconocible por todos, que no es otro que garantizar los derechos de los consumidores, que hoy no se están reconociendo, especialmente los derechos de los colectivos más vulnerables, como ya se ha hablado aquí, de las personas con discapacidad; y el objetivo no reconocido expresamente, pero reconocible claramente por todos, tal y como se ha demostrado en el debate de hoy, que es el acabar con una evolución negativa del empleo en el sector y volver a los niveles de empleo de años anteriores. Creo que esta es la principal motivación de este grupo político para apoyar esta iniciativa.

Desde Podemos, como ya digo, compartimos los dos objetivos de manera... de manera plena, pero con un matiz, que no creo que entre en el fondo, pero sí en las formas; es decir, planteamos establecer una discriminación positiva, en este caso, para el sector de las cooperativas agrarias, porque nos preocupa el campo, la evolución del sector y, sobre todo, la evolución del empleo en el medio rural, y porque creemos que establecer esta excepción no distorsiona el espíritu de la norma, desde nuestro grupo pensamos que no lo hace, y la prueba es que los incidentes reconocidos que se han sucedido en las gasolinas... en este caso, en las gasolineras desatendidas, que justifican este... esta modificación, no se han producido nunca -y repito-, nunca, en aquellas estaciones de servicio de las cooperativas agrarias no atendidas. Por eso, pedimos que reconsideren su postura, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, en relación a esta enmienda que hoy hemos presentado para su debate en el Pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En cuanto a la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, bueno, en primer lugar, agradecer el tono, como no puede ser de otra manera; el devenir de la Comisión ha sido francamente favorable. Pero siento decirle que, en este clima de consenso, no podemos aceptar esta enmienda, entre otras cosas, porque las cooperativas agrarias ya quedó claro que estaban exentas en este sentido. Porque, además, para el buen funcionamiento y favorecer la actividad agraria, ya hay legislación vigente que les permite desarrollar una actividad en la que el impuesto es menor para el gasóleo agrícola, y además tienen ventajas fiscales directas para las cooperativas.

Con respecto a las medidas de seguridad, al respecto de que no haya ninguna persona en las estaciones de servicio, no podemos compartir su postura. El hecho de que haya cámaras de seguridad que velen por la seguridad de los usuarios no es suficiente en el caso de que... de que ocurra un imprevisto en estas estaciones de servicio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, desde luego, sin compartir la postura, en este caso, del Grupo Popular, sí asumimos que en este caso las cooperativas agrarias deberán en este caso contar, a partir de esta norma, con una persona atendiendo estas estaciones, si son de venta al público, que, al final, el objetivo de que sean de venta al público es el establecer, como ya he dicho, una discriminación positiva, que era el objeto de nuestra enmienda. De todas maneras, si no son de venta al público, siempre se pueden ampliar el número de tarjetas de socio y de alguna manera vamos decir que eludir este caso la norma y poder seguir manteniendo su naturaleza. *[Murmulllos. Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidenta. No sé si está el señor Romero aquí culpando o culpabilizando a las cooperativas agrícolas de fraude. En ese caso, tendrá que... usted que aclararlo. Le recuerdo, de todas las maneras, que las cooperativas tienen como objetivo resolver las necesidades que tienen sus asociados, sus asociados que son agricultores. En cualquier otro caso, tendrán que someterse al régimen común. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a debatir la Enmienda número 1 del procurador señor Sarrión Andalucía. Para un turno a favor, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Por supuesto, nuestro apoyo a esta ley, como hemos hecho desde el primer momento, desde la primera reunión que tuvimos con los representantes del sector. Precisamente ayer dedicaba mi intervención, mi pregunta con el presidente, a la cuestión del papel que ejercen las multinacionales en Castilla y León, y aquí vemos un caso evidente de cómo hay que frenarles, porque, efectivamente, las gasolineras desatendidas son un ejemplo de cómo vienen empresas enormemente poderosas a desplazar a los productores de aquí, poniendo en cuestión los derechos de las personas con discapacidad y también el futuro del empleo en nuestra tierra. Por eso, celebramos una regulación que lo que plantea, precisamente, es cortarles las alas a estas empresas multinacionales para potenciar a la pequeña empresa local y defender así el empleo. Por lo tanto, nuestro apoyo a esta reforma y sí que creemos que puede ser importante.

Si bien, ciertamente, a nosotros nos ha generado un importante quebradero de cabeza: por un lado, la cuestión que se ha planteado hace un momento acerca de las cooperativas, y otra cuestión, que es la cuestión de las gasolineras que se encuentran en zonas especialmente despobladas o en zonas, digamos, de la ruralidad profunda.



¿Qué queremos decir con esto? Que hay zonas por cuya densidad poblacional se pueden entender que las gasolineras puedan entenderse como un servicio de utilidad pública más que como un negocio. Entendemos, además, que una ley que nace –y a nuestro juicio está muy bien que nazca– para proteger el empleo, podría producir un efecto bumerán si lo que hiciéramos fuera forzar a gasolineras que ejercen un papel de servicio en las zonas rurales, que no son muchas, pero que ejercen dicho papel, y que las obligáramos a realizar una contratación en estas zonas rurales, generando así un peligro para dicho negocio, cuando, en realidad, esta ley nace por una motivación esencialmente urbana. Es una ley que surge, precisamente, para atajar un problema de grandes núcleos urbanos y de gasolineras que se encuentran en las autovías. Por lo tanto, planteamos esta excepcionalidad para las zonas rurales, siempre bajo permiso de la Junta de Castilla y León, en la que haya una motivación por baja densidad poblacional, que estén a más de 20 minutos de una gasolinera atendida y que tengan antigüedad de más de dos años. Creemos que es lo suficientemente restrictiva para que no permita que la excepcionalidad sea tomada de manera general y que sea para proteger los casos muy puntuales que acabamos de describir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Sarrión, le recuerdo que no estamos regulando el mercado, estamos modificando el Estatuto de los Consumidores. El mercado lo regulan otras reglas y otras normas. No es el caso.

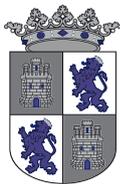
Con respecto al abastecimiento de las explotaciones agrícolas, recordarle que la mayoría de las explotaciones de nuestra Comunidad tienen depósitos propios, luego este desabastecimiento no es real, y, en el caso de que... de que así fuera, sería el propio mercado el que lo regulara. Nada más y muchas gracias. En función de esto, no aceptaremos estas enmiendas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por mi parte, no tengo más que añadir. No he estado hablando de desabastecimiento; de lo que estaba hablando es de servicios que, precisamente, si se les forzaría a cumplir con los mismos requisitos que se pueden plantear a gasolineras que evidentemente tienen un flujo mucho más importante de comercio, pues podría generar una situación que terminara desembocando en problemas para el medio rural. No hablamos, evidentemente, ni de gasolineras en medio de autovías, etcétera; hablamos, insisto, de gasolineras propias de la ruralidad profunda. Y que, en todo caso, lo que nos habría gustado es que, al igual que nosotros hemos tenido una importante sensibilidad con esta cuestión y hemos planteado esta enmienda, nos habría gustado que ustedes nos hubieran formulado propuestas para poder resolver de manera transaccional esta cuestión que planteamos.



Por mi parte, nada más, y, eso sí, el apoyo a esta modificación de ley va por delante, como he señalado hace un momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias. Señor Sarrión, con respecto a lo que acaba usted de comentar, decirle que uno de los pilares fundamentales es la creación de empleo, de esta modificación. No solo de esta modificación, sino de las políticas, en general, de la Junta de Castilla y León. Y, además, con la creación de empleo, en esas zonas de ruralidad profunda a las que usted se refiere, lo que conseguimos es fijación de población, que es otro de los grandes problemas de esta Comunidad. Si usted se opone a esto, usted sabrá lo que tiene que hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

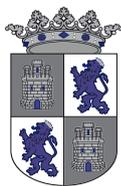
Pasamos al debate de la Enmienda número 1 presentada por el señor Santos Reyero, y para defenderla tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. La verdad que presiento que no va a tener un buen final, más que nada porque se parece mucho a las dos anteriores. Pero, fíjese, yo no me voy a perder demasiado en esas cosas que... en las que estamos realmente de acuerdo, que es en la de crear empleo y en la de crear, por lo menos... o la necesidad o la obligación de que estén asistidas. Ahí estamos de acuerdo y ahí yo no voy a entrar, pero sí que voy a entrar en el último punto. Y lo voy a entrar, porque a mí me hace mucha gracia, cuando llegamos a esta Cámara y siempre estamos... se nos llena la boca, y hablar del medio rural y hablar de que vamos a ayudar al sector primario.

Fíjense, la verdad es que uno se sorprende... se sorprende cuando cada vez que se toma una decisión, que –como ustedes bien han reconocido– estaba dedicada fundamentalmente al medio urbano, que era donde existía la mayor proliferación de estas gasolineras desatendidas, resulta que a quien realmente le va a afectar, señorías, va a ser al medio rural; a quienes realmente les va a afectar, porque no van a aceptar, por supuesto, nuestra enmienda, como no han aceptado la anterior, que exceptuaba a las cooperativas agrícolas, quien realmente van a afectar van a ser a esas cooperativas agrícolas.

Y, fíjense, hablan de crear empleo, y a mí me hace mucha gracia, porque yo estoy de acuerdo, que está genial, que vamos a... a obligar a que las gasolineras estén atendidas. Pero, fíjense, pudiera pasar... pudiera pasar que alguna gasolinera... –que sí, señorías, que sí, que además de eso establece y que además de eso se beneficia y que además de eso presta un servicio público en los medios rurales– probablemente esa gasolinera tenga que cerrar. Ojalá que no, pero pudiera pasar. Y eso, señorías, no es creación de empleo; eso es destrucción de empleo.



Y fíjense, están constantemente diciendo que, claro, que la venta al público, que la... Que no se líen, que vendan lo que les permita la ley. ¿Qué les permite la ley? ¿Lo que sea? Pues que vendan lo que les permite la ley. Si a las cooperativas agrícolas se les permite... o la ley les permite, en determinados conceptos, de determinadas formas, vender gasolina al público, pues que lo vendan. Pero por qué vamos a hacer... o sea, ustedes dicen que no se puede interferir en el mercado, pero de esta forma sí quieren interferir. Bueno, pues o una cosa o la otra. Simplemente, como sé que no la van a hacer... bueno, en el siguiente turno seguiré con mi exposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Bueno, pues como hasta la siguiente intervención no sé a lo que le tengo que contestar, le voy a recordar que los principios fundamentales de esta modificación son: la creación de empleo, la mejor atención a los usuarios, el mejor acceso a las personas con discapacidad y, en definitiva –y que quede claro–, que las cooperativas agrícolas están exentas de esta modificación. Y cuando usted me diga realmente lo que quiere, le contestaré. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Realmente, tampoco... tampoco creo que esté usted tan necesitada de saber lo que yo quiero. *[Risas]*. Quiero decir... *[murmullos]* ... quiero decir... No, me explico... me explico, me explico, señoría. Quiero decir que le da lo mismo, que le da lo mismo... *[Murmullos]*. No, me explico. Le da lo mismo absolutamente lo que yo piense, y le da lo mismo lo que yo quiera decir.

Mire, yo sí que voy a romper ese consenso. Se lo voy a explicar. Lo voy a romper. Es decir, yo presenté una enmienda; ustedes no la aceptan. Lógicamente, si he presentado una enmienda y ustedes no la aceptan, lógicamente yo no voy a apoyar esta... esta ley.

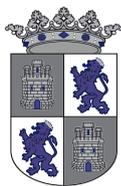
Esto es también... no le debería de sorprender a nadie. A mí me ha sorprendido alguna vez ver en algún medio de comunicación que yo la iba a apoyar –eso sí que me ha sorprendido–. Pero, fíjese, yo presenté una enmienda, ustedes no están de acuerdo, pues perfecto. Esto es lo que yo quería, señorita... señoría... *[murmullos]* ... Irene.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Bueno, señor... señor Santos, en fin, para contestarle a lo que ha planteado. Evidentemente, no le vamos a aceptar la... la enmienda, como bien ha dicho, pero,



entre otras cosas, porque las cooperativas agrarias están exentas, siempre y cuando vendan a sus agricultores; cuando vendan al público tendrán que someterse al régimen general. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PPL/000009

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Votamos ahora las enmiendas. En primer lugar, se somete a votación la enmienda que ha sido transaccionada. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y nueve. Cinco en contra. Queda aprobada esta enmienda.

Procedemos a someter a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. Cuarenta y siete en contra. Veinticinco abstenciones. Queda rechazada.

Procedemos a someter a votación la enmienda parcial del señor Sarrión Andalucía. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: dos. Cuarenta y siete en contra. Treinta y cinco abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Procedemos a someter a votación la enmienda parcial del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y siete. Veinticinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votación PPL/000009

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor del Castilla y León. Se vota el Artículo Único, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Setenta y ocho a favor. Cinco en contra. Una abstención. Queda aprobada la modificación de la ley.

A continuación, hay un turno de explicación de voto. ¿Algún grupo que no ha intervenido en el debate desea consumir este turno? Puede hacerlo desde el escaño si lo desea, señor Castaño. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, hemos votado en contra por tres motivos: no está suficientemente motivada, es contraria a derecho, e incumple la obligatoriedad de comunicación a la Unión Europea.

El Estado, a través de las competencias exclusivas que le atribuye el Artículo 149 de la Constitución sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y sobre las bases del régimen energético, dicta dos normas estatales: el Real Decreto 1905/1995, de veinticuatro de noviembre, y su modificación por el Real Decreto 1523/1999, de uno de octubre.

De la citada normativa resulta que las instalaciones petrolíferas de suministro al por menor de combustibles y carburantes de automoción, por razón de la forma de suministro, se dividen en: atendidas, autoservicio y desatendidas. El crecimiento



de las desatendidas surge al amparo del Real Decreto-ley 4/2013, de veintidós de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor, que modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos.

Esta recapitulación es importante, señorías, para poner de manifiesto que es normativa básica estatal; consiguientemente, la normativa aplicable para una modificación para las instalaciones desatendidas es la Ley del Sector de Hidrocarburos.

Sigamos. Con respecto a la pretensión de establecer la obligatoriedad de la presencia física de personal mientras la estación está abierta al servicio público, hace que estas gasolineras pierdan su razón de ser, lo vacían ustedes de contenido. La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado dispone que la autoridad competente que limite el acceso a una actividad económica o que exija determinados requisitos deberá motivarlo; motivarlo en la salvaguarda de alguna razón imperiosa de interés general, y, aunque en el supuesto de justificarla, acredite que no existen medidas alternativas.

Vamos a por las motivaciones medioambientales y de seguridad: cumplen la normativa medioambiental vigente, cumplen todos los requisitos de la MI-IP04, normas de metrología, normativa de comunicación de precios, normas de seguridad más estrictas en las atendidas que en el resto de gasolineras.

Accesibilidad universal: la Ley 51/2003, de dos de diciembre, la LIONDAU, supuso un hito, ya que por primera vez una ley reconoció que las desventajas de las personas con discapacidad, más que en sus propias dificultades personales, tienen su origen en los obstáculos y condiciones limitativas que impone la sociedad. El *Libro blanco de accesibilidad de las estaciones de servicio*, elaborado conjuntamente por la Fundación ONCE y Repsol, aconseja: espacios accesibles, diseño adecuado, dispositivos a la altura, etc. Todo esto está recogido en la orden que lo reglamenta.

En cuanto al empleo, ¿por qué no legislan también con las de autoservicio? Porque son las que de verdad han acabado con el empleo en las gasolineras. ¿Por qué no legislamos? Así es como se crea empleo; ya que la gasolina o el gasoil es peligroso, que siempre nos suministre la gasolina un empleado. Así crean ustedes empleo. Vamos, digo yo.

Incumplimiento del requisito de comunicación a la Comisión Europea de las restricciones impuestas a la libertad de establecimiento, tal como viene recogido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 17/2009 (termino ya, presidenta), de veintitrés de noviembre, se debe cumplir previamente con el deber de comunicación a la Comisión Europea, junto con la motivación y justificación que las razones no son discriminatorias, que son proporcionadas y que responden a un interés general, y que no existen medidas alternativas. El órgano administrativo competente comunicará al Ministerio de Exteriores antes de su aprobación, incorporando una memoria justificativa para su notificación a la Comisión Europea. Nada de nada, señores del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos].